JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)

Estados Financieros y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)

Informe para aprobación

ÍNDICE

	Página
Opinión de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	7-8
Estados de resultados	9-10
Estados de variaciones en el patrimonio	11-12
Estados de flujos de efectivo	13
Notas a los Estados Financieros	14-106

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de San José

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Protección Social, que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión calificada" de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Junta de Protección Social, al 31 de diciembre del 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 3.

Fundamentos de la opinión calificada

1. Al 31 de diciembre del 2021, mediante la revisión de la cuenta de Terrenos registrados en la contabilidad de la Junta de Protección Social determinamos que se carece de una conciliación completa con los Terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad, por lo que se desconoce la cantidad total de Terrenos que le pertenecen a la Junta de Protección Social, por lo que el saldo contable podría presentarse de forma subvaluada, esta situación representa una limitación al alcance por lo que no podemos dar razonabilidad de la partida contable.

2. Al 31 de diciembre del 2021, no existen los registros auxiliares de las cuentas que se detallan a continuación:

    a. Cuentas de inventario: Cuenta 1.1.4.01.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos por la suma de ¢73.738.933.

    b. Cuentas de pasivos: cuenta 2.1.1.03.01.02.1.31 Fundaciones y asociaciones de cuidados paliativos o del control del dolor por la suma de ¢62.930.208, cuenta 2.1.1.03.01.02.9.01 A.S.E.J.U.P.S por un monto de ¢90.020.732, cuenta 2.1.1.99.99.01.9.02 Otras deudas varias corto plazo por un monto de ¢925.057.580, cuenta 2.1.1.99.99.02.9.09 Gastos acumulados por pagar por ¢55.687.270, cuenta 2.2.1.99.99.01.1 Fondos cuidado perpetuo por un monto de ¢1.306.801.088 y de las cuentas de provisiones y reservas técnicas a corto plazo por un monto de ¢27.401.971.720.

3. Al 31 de diciembre del 2021, se determina una diferencia neta de ¢597.678.776 de menos en el saldo contable con respecto a los registros auxiliares de deudas sociales y fiscales, transferencias a pagar y otras deudas, debido a esta diferencia neta no podemos dar razonabilidad de estas partidas contables a la fecha de revisión.

Lo anterior representa una limitación al alcance de la auditoría, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar, por lo que no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de las cuentas a la fecha de revisión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Durante el mes de marzo del 2020 se declaró por parte del Gobierno de Costa Rica, una emergencia nacional, causada por la pandemia del COVID-19. La emergencia sanitaria que enfrenta el país ha traído consigo consecuencias para las instituciones, desde la forma de operación en los servicios que brindan, esta situación esta detallada en la nota 3.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020, fueron auditados por otros contadores públicos, en cuyo dictamen fechado el 4 de mayo del 2021, emitieron un dictamen con opinión calificada. Dichos estados financieros se presentan con fines comparativos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección de la Junta de Protección Social es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 3, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Junta de Protección Social de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Junta de Protección Social.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Junta de Protección Social en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Este informe de contadores públicos independientes es para información de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado Nº 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2022.

San José, Costa Rica 05 de abril del 2022.

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8”.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	Nota	2021	2020
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**5**	92.751.948.152,56	90.800.755.316,89
Inversiones	**6**	---	---
Cuentas a cobrar - neto (menos provisión)	**7**	2.725.229.204,67	790.844.087,03
Inventarios – neto	**8**	454.229.647,92	699.099.277,23
Otros activos	**9**	7.923.531,35	7.122.239,58
Total del activo corriente		**95.939.330.536,50**	**92.297.820.920,73**
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar - neto	**7**	71.599.743,13	59.986.611,66
Propiedades, planta y equipo - neto	**10**	2.485.323.621,76	2.887.011.150,04
Propiedades de inversión	**11**	25.066.155,80	27.646.885,28
Bienes intangibles-neto	**12**	255.710.844,11	422.702.265,08
Otros activos	**9**	14.145.339,73	14.145.339,73
Total del activo no corriente		**2.851.845.704,53**	**3.411.492.251,79**
Total del activo		**98.791.176.241,03**	**95.709.313.172,52**

Continúa…

Finaliza.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	Nota	2021	2020
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Deudas	**13**	37.347.531.574,70	41.007.364.939,04
Fondos de terceros y en garantía	**14**	71.668.878,80	27.557.718,38
Provisiones y reservas técnicas	**15**	27.401.971.718,90	23.323.858.771,71
Total del pasivo corriente		**64.821.172.172,40**	**64.358.781.429,13**
Pasivo no corriente			
Deudas	**13**	2.854.026.885,60	3.061.648.701,86
Provisiones y reservas técnicas	**15**	1.288.653.410,05	1.295.582.830,00
Total del pasivo no corriente		**4.142.680.295,65**	**4.357.231.531,86**
Total del pasivo		**68.963.852.468,05**	**68.716.012.960,99**
Patrimonio neto			
Capital	**16**	2.781.227.585,45	2.781.227.585,45
Donaciones de capital	**16**	2.769.252,13	2.769.252,13
Reservas	**16**	17.085.376.309,43	14.200.810.812,43
Resultados acumulados		6.689.051.848,00	7.317.879.258,36
Resultado del ejercicio		3.268.898.777,97	2.690.613.303,16
Total del patrimonio neto		**29.827.323.772,98**	**26.993.300.211,53**
Total del pasivo y patrimonio		**98.791.176.241,03**	**95.709.313.172,52**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Preparado y revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes
Jefe Departamento
Contable Presupuesto

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano
Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	Nota	2021	2020
Resultados por operaciones			
Ingresos de operaciones			
Ingresos y resultados positivos por ventas		**216.846.227.689,96**	**206.112.114.852,98**
Ventas de bienes y servicios	**17**	216.846.227.689,96	206.112.114.852,98
Ingresos de la propiedad		**22.243.880,67**	**1.490.775.930,42**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	**18**	---	1.471.606.265,86
Alquileres y derechos sobre bienes	**18**	21.054.160,02	18.201.503,81
Otros ingresos de la propiedad	**18**	1.189.720,65	968.160,75
Otros ingresos de operaciones		**140.643.495,35**	**27.700.766,97**
Otros ingresos y resultados positivos		140.643.495,35	27.700.766,97
Total ingresos de operaciones		**217.009.115.065,98**	**207.630.591.550,37**
Costo de ventas de bienes y servicios	**19**	3.372.082.979,93	2.809.237.743,27
Pago de premios – efectivo	**20**	---	---
Pago de premios – provisiones	**20**	153.349.943.558,74	144.634.201.146,07
Utilidad Bruta		**60.287.088.527,31**	**60.187.152.661,03**
Gastos de operaciones			
Gastos de funcionamiento		**25.630.935.371,77**	**28.069.364.934,93**
Gastos en personal	**21**	9.938.590.720,25	10.650.801.627,63
Servicios	**22**	14.575.865.816,01	16.530.251.940,33
Materiales y suministros consumidos	**23**	248.865.547,61	206.516.119,73
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	**24**	842.902.864,40	670.975.779,14
Deterioro y perdida de inventario		---	6.273.222,82
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar		4.078.612,68	4.046.245,28
Cargos por provisiones y reservas técnicas		20.631.810,82	500.000,00

Continúa…

Finaliza.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	Nota	2021	2020
Transferencias	**26**	**27.872.737.616,56**	**26.231.600.449,46**
Transferencias corrientes		20.120.681.827,73	19.230.082.159,27
Transferencias de capital		7.752.055.788,83	7.001.518.290,19
Otros gastos de operaciones		**3.521.189.058,15**	**3.202.039.539,35**
Otros gastos de operaciones		3.521.189.058,15	3.202.039.539,35
Total gastos de operaciones		**57.024.862.046,48**	**57.503.004.923,74**
Total resultados por operaciones		**3.262.226.480,83**	**2.684.147.737,29**
Resultados por tenencia y R.E.I.			
Diferencias de cambio		**6.672.297,14**	**6.465.565,87**
Diferencias de cambio positivas		9.551.360,75	20.026.295,64
Diferencias de cambio negativas		(2.879.063,61)	(13.560.729,77)
Total resultados distintos de las operaciones		**6.672.297,14**	**6.465.565,87**
Resultado del ejercicio		**3.268.898.777,97**	**2.690.613.303,16**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Preparado y revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes
Jefe Departamento
Contable Presupuesto

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano
Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo comprendido del 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	Capital	Donaciones de capital	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Totales
Saldos al 31 de diciembre del 2019	**2.781.227.585,45**	**---**	**21.791.139.309,33**	**7.542.030.930,78**	**8.661.992.860,84**	**40.776.390.686,40**
Donaciones de capital	---	2.769.252,13	---	---	---	2.769.252,13
Reservas	---	---	(7.590.328.496,90)	---	---	(7.590.328.496,90)
Resultados acumulados	---	---	---	(224.151.672,42)	(8.661.992.860,84)	(8.886.144.533,26)
Resultados del ejercicio	---	---	---	---	2.690.613.303,16	2.690.613.303,16
Saldos al 31 de diciembre del 2020	**2.781.227.585,45**	**2.769.252,13**	**14.200.810.812,43**	**7.317.879.258,36**	**2.690.613.303,16**	**26.993.300.211,53**

Continúa…

Finaliza

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo comprendido del 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	Capital	Donaciones de capital	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Totales
Saldos al 31 de diciembre del 2020	**2.781.227.585,45**	**2.769.252,13**	**14.200.810.812,43**	**7.317.879.258,36**	**2.690.613.303,16**	**26.993.300.211,53**
Capital	---	---	---	---	---	---
Donaciones de capital	---	---	---	---	---	---
Reservas	---	---	2.884.565.497,00	---	---	2.884.565.497,00
Resultados acumulados	---	---	---	(628.827.410,36)	(2.690.613.303,16)	(3.319.440.713,52)
Resultados del ejercicio	---	---	---	--	3.268.898.777,97	3.268.898.777,97
Saldos al 31 de diciembre del 2021	**2.781.227.585,45**	**2.769.252,13**	**17.085.376.309,43**	**6.689.051.848,00**	**3.268.898.777,97**	**29.827.323.772,98**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Preparado y revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes
Jefe Departamento
Contable Presupuesto

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano
Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo comprendido del 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

	2021	2020
Flujo de efectivo generado por la operación		
Pagos		
Pagos por gastos en personal	4.833.970.569,73	665.522.111,90
Pagos a proveedores (excepto por adquisiciones de activo fijo)	15.013.663.522,91	17.953.688.455,63
Pagos por transferencias	228.141.493.353,22	47.407.173.933,69
Otros pagos por actividades de operación	156.559.916.182,58	26.246.177.075,45
Sub total	**404.549.043.628,44**	**92.272.561.576,67**
Cobros		
Cobros por ventas de bienes y servicios	146.591.288.263,88	21.110.505.094,00
Cobros por ingresos de la propiedad	681.213.241,40	43.858.632,33
Cobros por transferencias	239.076.826.901,23	47.429.525.546,03
Otros cobros por actividades de operación	20.150.908.057,60	5.943.156.129,94
Sub total	**406.500.236.464,11**	**74.527.045.402,30**
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	**1.951.192.835,67**	**(17.745.516.174,37)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	**90.800.755.316,89**	**108.546.271.491,26**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**92.751.948.152,56**	**90.800.755.316,89**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Preparado y revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes
Jefe Departamento
Contable Presupuesto

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano
Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresado en colones costarricenses con dos céntimos)

1. Información de la entidad

La Junta de Protección Social es un ente descentralizado del Sector Público Costarricense, con personería jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones. Posee en forma exclusiva la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías nacionales, tanto las preimpresas, electrónicas, apuestas deportivas, juegos, videojuegos y productos de azar, en el territorio nacional a excepción de los casinos. Su operación está regulada por la Ley de Rifas y Loterías número 1387 de 21 de noviembre de 1951, Ley de Creación de la Lotería denominada Tiempos y de la Lotería Instantánea número 7342 de 16 de Abril de 1993 publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 86 de 6 de mayo de 1993, Ley de Loterías número 7395 de 3 de mayo de 1994 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 87 de 6 de mayo de 1994 y sus reformas, Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales número 8718 de 7 de febrero de 2009 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 34 de 18 de febrero de 2009 y reglamentos conexos.

En cuanto a materia contable, la Institución se rige por la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos según los artículos 90 a 96 que dispone que se debe cumplir con las disposiciones emitidas por la Contabilidad Nacional.

La oficina principal de la Entidad se encuentra ubicada en el Distrito Hospital, Cantón Central, Provincia de San José.

2. Aprobación

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 fueron conocidos por Junta Directiva según acuerdo JD-048, correspondiente al Capítulo IV), artículo 14) de la Sesión Extraordinaria 05-2022 celebrada el 27 de enero de 2022.

El “Manual Conceptual – Normas Contables y Política” del Manual Integral de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera de la Junta de Protección Social fue aprobado por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2014, mediante sesión ordinaria 06-2014 según acuerdo JD-078 correspondiente al artículo II), inciso 1).

3. Bases para la presentación de estados financieros

Declaración de Cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Según lo indica la NIIF 13 "Valor razonable", se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas. Esto se indica expresamente en otras notas más adelante.

De acuerdo con el oficio DCN-753-2011 de 21 de julio de 2011 emitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la entidad debe aplicar esta normativa con carácter obligatorio, fundamentada en el decreto ejecutivo número 35616-H, publicado en la Gaceta número 234 del 2 de diciembre de 2009, el cual fue reformado mediante decreto ejecutivo 38069-H publicado en la Gaceta número 246 del 20 de diciembre del 2013.

"Vigencia para la aplicación de las NIIF: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las Empresas Públicas referidas en el artículo 1° del presente decreto, deberán de iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el IASB. Este proceso iniciará a partir de la publicación del presente decreto, con la finalidad de que a partir del 01 de enero del 2014 se implemente dicha normativa.

Las empresas públicas que no estén en condiciones de iniciar con la aplicación de las NIIF a partir de enero de 2014 podrán contar con un plazo adicional para concluir sus respectivos procesos de implementación que terminará el 31 de diciembre de 2015. Al hacer uso de ese plazo adicional, dichas empresas quedan obligadas a presentar a la Contabilidad Nacional, las adecuaciones a su plan de acción, de acuerdo con los lineamientos que emita dicho órgano rector, y deben tomar todas las previsiones necesarias a fin de garantizar que iniciarán con la aplicación de las NIIF en el periodo contable que inicia el primero de enero de 2016."

Sin embargo, producto del comunicado enviado por parte de la Contabilidad Nacional, vía correo electrónico del 23 de noviembre del 2015, se mantiene lo indicado en el primer párrafo de la Declaración de Cumplimiento, esto por cuanto se darán nuevos cambios tanto a nivel de Plan Contable y los formatos de los Estados Financieros, según se detalla a continuación:

Formatos de Estados Financieros

Se realizan mejoras en la presentación de los formatos de los Estados Financieros con el objetivo de facilitar la labor de los funcionarios y servidores de las Entidades Públicas involucrados en el proceso de implementación de la normativa contable internacional; mejoras que facilitan y harán más amigable la presentación de los estados financieros por parte de las instituciones como también para la difusión de la información al público en general.

En líneas generales, estos cambios pretenden simplificar las operaciones y aumentar las posibilidades que ofrecen los sistemas estableciendo para la presentación a un **nivel 4** del Plan General de Contabilidad para los siguientes informes:

Estado de Situación Financiera (Balance General).
Estado del Rendimiento Financiero.
Estado de Cambios en el Patrimonio.

Se les estará informando en comunicados próximos acerca de los avances en la nueva herramienta, los nuevos formatos y los procedimientos a seguir de forma detallada.

En Julio del 2018 en una presentación en la Contabilidad Nacional se dan los formatos de los estados financieros, los cuales se enviaron en matriz donde se completa el balance de comprobación, sin embargo, indica que las Empresas Públicas podrán continuar con sus formatos de Estados Financieros para su presentación sin detrimento de tener que remitir el balance de comprobación en el formato y archivo que se ha proporcionado.

De acuerdo con el decreto ejecutivo número 39665-H denominado "Reforma a la adopción e implementación de la Normativa Contable Internacional del Sector Público Costarricense", publicado en la Gaceta número 121 del 23 de julio de 2016, cuyo artículo 5 indica textualmente:

"Vigencia para la aplicación de las NIIF: Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobadas y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del periodo 2016. Las instituciones que no cuenten con dichos procedimientos contables con base en normativa contable internacional deben tomar las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecúen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 1° de enero del 2017. Asimismo, deberán presentar informes de avances mensuales sobre este proceso de implementación a la Dirección de la Contabilidad Nacional."

Por otra parte, las siguientes normas no serán adoptadas por la institución, ya que no se aplican debido a su naturaleza, NIIF 2, NIIF 3, NIIF 4, NIIF 6, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 12, NIC 23, NIC 26, NIC 27, NIC 28, NIC 29, NIC 33, NIC 41, CINIIF 1, CINIIF 2, CINIIF 5, CINIIF 6, CINIIF 7, CINIIF 12, CINIIF 13, CINIIF 14, CINIIF 16, CINIIF 17, CINIIF 18, CINIIF 19, CINIIF 20, SIC 7, SIC 10, SIC 25, SIC 29, SIC 31.

Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere la realización de juicios, estimaciones y supuestos, que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos, podrían surgir ajustes a las cifras, de importancia relativa, que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

Estimaciones y supuestos

Los principales supuestos, en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones, propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año se presentan a continuación:

Deterioro de activos no financieros

La institución estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, se efectuarán evaluaciones de deterioro para los activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Información financiera por segmentos

Al final de cada periodo, la información presupuestaria de la Junta se presenta segregada por actividades, a saber: Rentas de las loterías y Servicios de los Campos Santos. Estos datos son conciliados con los registros contables respectivos.

Por otra parte, se requiere el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información para realizar las modificaciones necesarias en los Sistemas con el fin de segregar la información contable por segmentos. Este desarrollo se mantiene en suspenso debido a las limitaciones del recurso humano en dicha dependencia.

Por lo anterior, con la licitación Abreviada N°2019 LA-000021-0015600001 denominada "Suministro de horas de mantenimiento y pruebas para los sistemas informáticos entrega según demanda", se inició en julio las reuniones y otros para recabar información y establecer dentro del sistema para obtener la información financiera en forma segregada por las actividades grandes actividades que componen las transacciones de la Institución.

EFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID 19)

1. Corto Plazo

Se inicia la problemática por la Pandemia del COVID 19, generando gran incertidumbre por el impacto financiero que está ocasionando, ya que se está tratando de controlar, pues la misma permanece latente.

Durante este período se está en la elaboración del Presupuesto Ordinario 2021 por lo tanto, se tomará en cuenta todos los eventos dados desde el inicio de la Pandemia en cuanto al desarrollo de los diferentes procesos dados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución.

2. Mediano Plazo

Al establecerse el mediano plazo al cierre contable del año 2021, en donde se esperaría un control total de la pandemia, y el proceso de análisis de los daños financieros.

En cuanto a lo anterior, al cumplirse este plazo se va a tener más información para presentar un mejor análisis del impacto ya sea negativo o positivo dentro de la Institución para medir y calificar este período.

3. Largo Plazo

Este plazo se considera para el cierre contable 2022 en adelante, en donde se deben diseñar planes concretos para la recuperación económica y financiera, lo cuales requerirán una evaluación continua.

Al finalizar el período 2021, se deberán hacer los diferentes análisis y replanteamientos de los diferentes aspectos que afectaron o afectan ocasionando varios altibajos en la actividad de la Institución.

I. Riesgo de Incertidumbre

La Junta de Protección Social presenta un FODA de acuerdo con los impactos del COVID-19, considerando los funcionamientos, y el impacto financiero contable.

Fortalezas

- Habilidad de reacción ante la crisis.
- Estrategias de carácter colaborativo (Planes de contingencia).
- Utilización de medios oficiales para difundir comunicados referentes al adecuado funcionamiento durante la emergencia sanitara nacional.
- Continuidad de la gestión Institucional.

Oportunidades

- Aceleración del cambio tecnológico: incorporación de nuevas tecnologías, formas de trabajo, nuevas reglamentaciones y nuevos productos derivados de la tecnología.
- Impulso social para entender que la cultura, el compromiso y el liderazgo en una organización son palancas de cambio y de aporte de valor empresarial.

- Exploración de nuevos mercados.
- Implementación de medidas higiénicas que mejoren la cultura de socialización ante los usuarios de la Institución.

Debilidades

- Falta de experiencia previa que guíe las actuaciones.
- Producto no de primera necesidad.
- Mercado pequeño por el cambio generacional.
- Carencia de un plan de recuperación post Covid-19.

Amenazas

- Afectación negativa en las ventas.
- Crisis Económicas.
- Disminución de la fuerza laboral.
- Incertidumbre ante la demanda “en línea” de los productos.
- Limitación de recursos que se distribuyen a las organizaciones sociales.
- Incertidumbre ante la continuidad de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

A continuación, se muestra la afectación que ha tenido la institución a nivel de ingresos y generación de utilidades para las organizaciones sociales.

RESUMEN VENTA LOTERIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

(EN MILES DE COLONES)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 05-2020	INGRESO SIN COVID-19		AFECTACIÓN POR SUPRESIÓN DE SORTEOS DEL 24 DE MARZO A 31 DE OCTUBRE DE 2020											INGRESO ESPERADO SEGÚN PRESUP.EXTRAORDINARIO 05-2020 APROBADO CGR Y STAP		PROYECCIÓN CON SUPRESIÓN DE SORTEOS TOTAL	AFECTACIÓN
	ANUAL	ANUAL	ENERO REAL	FEBRERO REAL	MARZO REAL	ABRIL REAL	MAYO REAL	JUNIO REAL	PRES. EXT.02-2020 APROBADO CGR Y LA STAP	PRES. EXT.03-2020 APROBADO CGR Y LA STAP	PRES. EXT.04-2020 APROBADO CGR Y LA STAP	JULIO REAL	AGOSTO REAL	SEPTIEMBRE PRELIMINAR 19/10/2020	OCTUBRE PRELIMINAR 23/11/2020	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL	ANUAL
VENTAS BRUTAS	**342.065.867**	**274.817.289**	**17.625.420**	**31.975.551**	**23.594.608**	**4.661.950**	**15.177.311**	**19.628.050**				**19.963.343**	**15.485.028**	**17.546.691**	**18.916.892**	**21.746.950**	**46.323.551**	**252.645.343**	**-89.420.524**
MENOS :	10,80%	14,19%																	
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	36.948.310	38.987.612	1.142.453	2.036.595	4.105.915	0	1.490.355	2.358.447				5.436.632	1.677.591	2.837.510	3.706.590	3.630.541	2.231.354	30.653.986	-6.294.325
VENTA EFECTIVA	305.117.557	235.829.677	16.482.967	29.938.955	19.488.693	4.661.950	13.686.955	17.269.603				14.526.710	13.807.437	14.709.180	15.210.302	18.116.409	44.092.197	221.991.358	-83.126.199
DESCUENTO A VENDEDORES 12%	28.566.203	17.641.487	1.934.690	3.492.170	2.277.983	0	684.755	1.084.782				851.569	794.239	950.477	986.138	1.261.335	4.561.237	18.879.376	-9.686.827
VENTA NETA	**276.551.354**	**218.188.190**	**14.548.277**	**26.446.786**	**17.210.709**	**4.661.950**	**13.002.200**	**16.184.821**				**13.675.141**	**13.013.198**	**13.758.703**	**14.224.164**	16.855.073	39.530.960	**203.111.982**	**-73.439.372**
MENOS :																			
PAGO DE PREMIOS NETO	200.464.751	158.399.674	9.977.290	18.339.451	13.863.703	2.862.379	9.436.222	11.786.757				9.518.657	7.956.095	9.427.965	9.991.550	12.337.217	26.548.760	142.046.046	-58.418.705
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**76.086.603**	**59.788.516**	**4.570.987**	**8.107.334**	**3.347.007**	**1.799.571**	**3.565.978**	**4.398.063**				**4.156.485**	**5.057.103**	**4.330.737**	**4.232.614**	**4.517.857**	**12.982.200**	**61.065.935**	**-15.020.667**
MENOS :																			
COMISIÓN SOBRE LAS VENTAS 12,79%	8.577.724	11.359.731	742.056	1.438.752	1.040.528	596.263	1.020.701	1.052.544				950.308	919.418	868.219	894.298	972.716	777.873	11.273.675	2.695.950
COSTOS DE PRODUCCION	2.148.146	2.148.146	60.714	112.537	104.869	61.947	162.194	118.826				124.277	82.979	72.222	96.082	187.651	186.471	1.370.770	-777.376
UTILIDAD BRUTA	**65.360.732**	**46.280.639**	**3.768.217**	**6.556.045**	**2.201.609**	**1.141.360**	**2.383.084**	**3.226.693**				**3.081.899**	**4.054.707**	**3.390.297**	**3.242.234**	**3.357.489**	**12.017.856**	**48.421.491**	**-16.939.241**
MENOS :																			
GASTOS DE ADMINISTRACION	9.393.767	9.393.767	321.952	697.125	869.046	232.805	627.112	618.149				621.239	612.331	543.157	509.210	704.568	2.301.189	8.657.883	-735.884
GASTOS DE COMERCIALIZACION	10.459.541	10.459.541	280.806	731.840	1.074.219	673.342	874.705	660.880				619.167	617.423	468.403	450.494	754.492	2.887.126	10.092.899	-366.642
APORTE FONDO JUBILACION. Y PENSIONES	2.380.517	1.470.124	99.319	193.343	103.035	0	57.015	89.169				67.691	62.593	73.930	76.132	105.111	380.103	1.307.441	-1.073.076
PREMIOS NO CAMBIADOS	0	0	48.692	73.543	208.030	43.963	74.425	60.581				49.507	58.971	0					
UTILIDAD NETA ANTES IMPTOS.	**43.126.907**	**24.957.207**	**3.114.832**	**5.007.281**	**363.339**	**279.176**	**898.677**	**1.919.075**				**1.823.309**	**2.821.330**	**2.304.806**	**2.206.397**	**1.793.318**	**6.449.437**	**28.980.980**	**-14.145.927**
IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	4.312.691	2.495.721	311.483	500.728	36.334	27.918	89.868	191.908				182.331	282.133	230.481	220.640	179.332	644.943	2.898.097	-1.414.593
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**38.814.217**	**22.461.487**	**2.803.349**	**4.506.553**	**327.005**	**251.259**	**808.809**	**1.727.168**	**1.626.000**	**3.017.062**	**1.400.000**	**1.640.978**	**2.539.197**	**2.074.326**	**1.985.758**	**1.613.987**	**5.804.494**	**26.082.883**	**-12.731.334**

II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NIC36:

Con base al acuerdo JD-921, correspondiente al artículo III), inciso 6) de la sesión ordinaria 36-2017, celebrada el 25 de setiembre del 2017, deja sin efecto la política contable de aplicación del "Deterioro del valor de los activos", NIC 36, aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-078 de la sesión ordinaria No. 06-2014 del 18 de febrero 2014; ya que el método de valuación de los activos fijos aprobado es el del costo y no el modelo de revaluación.

Oficios de referencia GG-2559-2017 del 11-09-2017, suscrito por la Gerencia General, GG-GAF-776-2017 del 28-08-2017 de la Gerencia Administrativa Financiera y oficios en donde se informan el acuerdo JD-921, JD-SJD-948 del 03-10-2017 y GG-2869-2017 del 11-10-2017.

III. Efectos en la NIC 19 Beneficios a empleados

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PLANILLA	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUNCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	MODALIDAD ALTERNATIVA (TELETRABAJO Y PRESENCIALMENTE)	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	SERVICIOS INTERRUMPIDOS POR LA PANDEMIA
*424	373	45	139	202	72	38	13	Limitaciones para la fiscalización de los recursos transferidos a las organizaciones
								Realización de arqueos en las dependencias que tienen a cargo cajas chicas y custodia
								Atrasos en la obtención de información por parte de las dependencias de la Administración Activa.
								Merma sustancial de los ingresos por la venta de lotería durante los meses de marzo y abril principalmente, que impactó en el proceso del flujo de caja, ya que los ingresos cayeron, pero los compromisos de pago de premios, bienes y servicios, acreedores de las loterías, impuestos, planillas, se mantuvieron, lo que nos obligó a replantear las proyecciones de flujo de caja. Aunado esto a las disposiciones del Ministerio de Hacienda con respecto al traslado de las inversiones a la cuenta de caja única.
								Visitas de Fiscalización a las Organizaciones Sociales
								Atención presencial de público
								Visitas a las organizaciones sociales para valoración de proyectos y seguimientos sociales (considerando que las ONG no reciben a personas externas salvo casos de fuerza mayor)
								Visitas de control interno y seguimiento a puestos autorizados.
								Se ve afectado la atención a los vendedores de lotería y al público en general, en los procesos de despacho de lotería y cambio de premios.
								Se ve afectado la atención del proceso de la Compra de Excedentes.
								Programa Rueda de la Fortuna
								Eventos masivos de mayor utilidad para la Institución (Gordito de Medio Año)
								Celebración del 175 aniversario
								Promociones
								Estudios de mercado
								Sorteos de Lotería Nacional y Lotería Popular
								Se ha debido dar continuidad al proceso de producción, con la disponibilidad del personal actual, por lo que hasta este momento no se ha interrumpido el servicio de producción de las loterías; sin embargo, se está en riesgo de que ante el aumento de casos de cuarentena o aislamiento se retrase el proceso de entrega de la lotería, por motivo de disponibilidad de personal especializado para atender las diferentes etapas del proceso de producción.
								Servicio de atención de trabajos varios, ya que se da prioridad a los realmente urgentes y necesarios.

IV. Transferencia de recursos para la atención de la pandemia

Transferencias recibidas

Nombre Transferencia	Cuenta Presupuestaria	Monto	Entidad Que Gira	Producto De Superávit		Observaciones
				Si	No	
La institución no ha recibido ninguna transferencia por parte de alguna entidad						

Transferencias giradas

Nombre de transferencia	Cuenta contable	Monto	Entidad que gira	Productos de superávit		Observaciones
				SI	NO	
Comisión Nacional de Prevención de Riegos de Emergencias	3.1.5.01.01	**600.000.000,00**	Comisión Nacional de Prevención de Riegos de Emergencias		**x**	Mediante los acuerdos de Junta Directiva JD-256 y JD-485 se aprueba el otorgamiento de un subsidio económico para los vendedores de loterías, por un monto de ¢200.000,00 mensuales, esto debido a la supresión de los sorteos de Lotería Nacional y Popular con ocasión de la emergencia nacional por la enfermedad COVID-19, establecida en el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S.
Subsidio Adjudicatarios Emergencia Sanitaria.	5.4.1.01.01.04	**1.145.800.000,00**	Subsidio Adjudicatarios Emergencia Sanitaria.		**x**	Mediante el acuerdo JD-257 se aprueba trasladar recursos al Fondo Nacional de Emergencias, como aporte institucional para la atención de la Emergencia Sanitaria, establecida en el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, provocada por la enfermedad COVID-19.
Apoyo a la Gestión	2.1.1.03.01.02	**1.554.255.833,00**	Transferencias a entidades del sector privado interno a pagar c/p	**x**		Mediante los acuerdos JD-445 y JD-478 se aprueba financiar del Superávit Específico (periodos anteriores) el programa de Apoyo a la Gestión de los meses de julio y julio, producto del efecto en la distribución de utilidades por el COVID-19. Estas transferencias fueron realizadas y registradas en julio del 2020.
Total		**3.300.055.833,00**				

V. Control de Gastos

Gasto Registrado	Cuenta Presupuestaria	Departamento	Monto-Colones	Observaciones
Otros incentivos para adjudicatarios y concesionarios	60299-1000	Ventas	1 147 600 000,00	Estos recursos fueron incorporados en los Traslados Extraordinarios de Recursos Nos. 07-2020 y 21-2020.
Com. Nac. de Prev. De Riesgo y At. Emerg.	60102-200	Gestión Social	600 000 000,00	Estos recursos fueron incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 02-2020.
Pers. Menores Privadas de Libertad o Padres Privados de Libertad	60102-1500		10 081 000,00	Estos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020.
Juntas Adm. Escuelas Prog. Aten. Poblacion con Discapacidad	60103-300		49 369 036,00	
Area Pers. Menores Edad en Cond. De Abandono y Vulnerabilidad	60401-300		132 098 140,00	
Ent. Ded. Aten. Y Proteger Personas Adultas Mayores	60401-500		780 711 000,00	
Centros Diurnos Para Ancianos	60401-700		207 376 580,00	
Pers. Con Sev. Limitac. Fisicas, Mentales y Sensoriales	60401-1200		115 153 000,00	
Prog. Prev. Y Tratam. Farmacodep. Y Alcoholismo	60401-1300		72 443 000,00	
Prog. De Prevencion Y Atencion Del Cancer	60401-1400		37 914 000,00	
Pers. Menores Privadas de Libertad o Padres Privados de Libertad	60401-1500		7 940 000,00	
Org. Ded. Preven. Lucha Contra Enferm. Transmisión Sexual Y Aten. VIH-SIDA	60401-1600		14 417 000,00	
Pgr. Prev. Y Aten. Pers. Víctimas De Expl. Sexual Comercial	60401-2200		3 406 000,00	
Area Pers. Menores Edad en Cond. De Abandono y Vulnerabilidad	60402-100		16 669 000,00	
Ent. Ded. Aten. Y Proteger Personas Adultas Mayores	60402-400		71 481 000,00	
Juntas Adm. Escuelas Prog. Aten. Poblacion con Discapacidad	60402-500		1 151 000,00	
Pers Con Sev. Limitaciones Fisicas, Mentales Y Sensoriales	60402-600		36 229 000,00	
Prog. Prev. Y Tratam. Farmacodep. Y Alcoholismo	60402-700		13 843 800,00	
Prog. De Prevencion Y Atencion Del Cancer	60402-800		34 173 000,00	
Pgr. Prev. Y Aten. Pers. Víctimas De Expl. Sexual Comercial	60402-900		5 606 000,00	
Asil Huerf. Y Casas Niños Aband Y Riesgo Soc	60404-200		3 193 000,00	

Gasto Registrado	Cuenta Presupuestaria	Departamento	Monto-Colones	Observaciones
Juntas Adm. Escuelas Prog. Aten. Poblacion con Discapacidad	60103-300		9 529 553,00	Estos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 03-2020.
Area Pers. Menores Edad en Cond. De Abandono y Vulnerabilidad	60401-300		55 598 904,78	
Ent. Ded. Aten. Y Proteger Personas Adultas Mayores	60401-500		1 478 612 999,16	
Centros Diurnos Para Ancianos	60401-700		437 069 447,52	
Pers. Con Sev. Limitac. Fisicas, Mentales y Sensoriales	60401-1200		297 835 997,87	
Prog. Prev. Y Tratam. Farmacodep. Y Alcoholismo	60401-1300		193 710 997,32	
Prog. De Prevencion Y Atencion Del Cancer	60401-1400		98 061 997,60	
Org. Ded. Preven. Lucha Contra Enferm. Transmisión Sexual Y Aten. VIH-SIDA	60401-1600		37 830 000,00	
Pgr. Prev. Y Aten. Pers. Victimas De Expl. Sexual Comercial	60401-2200		8 808 000,00	
Area Pers. Menores Edad en Cond. De Abandono y Vulnerabilidad	60402-100		7 118 999,40	
Ent. Ded. Aten. Y Proteger Personas Adultas Mayores	60402-400		135 374 999,14	
Juntas Adm. Escuelas Prog. Aten. Poblacion con Discapacidad	60402-500		234 000,00	
Pers Con Sev. Limitaciones Fisicas, Mentales Y Sensoriales	60402-600		93 704 000,00	
Prog. Prev. Y Tratam. Farmacodep. Y Alcoholismo	60402-700		37 016 999,09	
Prog. De Prevencion Y Atencion Del Cancer	60402-800		86 326 070,00	
Pgr. Prev. Y Aten. Pers. Victimas De Expl. Sexual Comercial	60402-900		14 498 000,00	
Asil Huerf. Y Casas Niños Aband Y Riesgo Soc	60404-200		1 363 000,00	
Ent. Ded. Aten. Y Proteger Personas Adultas Mayores	60401-500		217 872 000,00	Estos recursos fueron incorporados en el Presupuesto
Ent. Ded. Aten. Y Proteger Personas Adultas Mayores	60402-400		9 541 301,00	
			6 580 961 821,88	

VI Control Ingresos						
Ingresos	**Monto en millones de colones**		**De 1 a 10 (indicar afectación)**	**Se Detecta Deterioro**		**Observaciones**
				Si	No	
Ingresos Corrientes						
Venta de Bienes y Servicios		206 633.75				
Venta Lotería Nacional	65 745.22		2	X		Según lo esperado se está alcanzando un cumplimiento de 90,91%.
Venta Lotería Popular	50 451.88		2	X		Según lo esperado se está alcanzando un cumplimiento de 98,27%.
Venta Lotería Instantanea	4 917.50		3	X		Según lo esperado apenas se está alcanzando un cumplimiento de 86,19%.
Venta Lotería Electronica	9 787.22		1		X	Según lo esperado se ha superado alcanzando un cumplimiento de 104,28%.
Venta Lotería Nuevos Tiempos	70 883.10		2	X		Según lo esperado apenas se está alcanzando un cumplimiento de 94,53%.
Venta Lotería Tres Monazos	4 646.30		1		X	Según lo esperado se ha superado alcanzando un cumplimiento de 104,46%.
Servicios Cementerios, Publicidad e Impresión	202.54		3	X		Según lo esperado apenas se está alcanzando un cumplimiento de 84,13%.
Ingresos de la Propiedad		1 472.57				
Int S/Titulos Valores Del Gob. Central	1 463.72		3	X		Según lo esperado apenas se está alcanzando un cumplimiento de 89,56%. Por la aplicación de las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 42267-H, se hizo variación en estos ingresos, pues la institución ya no debe presupuestarlos.
Int. Y Comisiones Sobre Prestamos Al Sec. Priv.	0.97		6	X		Según lo esperado apenas se está alcanzando un cumplimiento de 51,80%.
Int. S/Ctas Corrientes Y Otros Dep. En Bcos Pub.	7.89		4	X		Según lo esperado apenas se esta alcanzando un cumplimiento de 78,89%. Por la aplicación de las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 42267-H, se hizo variación en estos ingresos, pues la institución ya no debe presupuestarlos.
Multas Sanciones, Remanentes y Confisc.		17.98				
Otros Ingresos No Tributarios		11.17				
Transferencias Corrientes		2.88				
Ingresos De Capital						
Recuperacion De Prestamos		36.68	6	X		Según lo esperado apenas se está alcanzando un cumplimiento de 52,40%.
Financiamiento						
Recursos De Vigencias Anteriores		73 044.42	1		X	En el transcurso del Periodo se fueron incorporando recursos de vigencias anteriores.
Total		**281 219.45**				

VI. Administración de riesgos

¿La entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos instituciones, y que considere los efectos de la pandemia? SI/NO.

Riesgo	Grado de Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Propagación del Virus y perdida del Recurso Humano por Impacidades	Grave	Teletrabjo del 80% de la población laboral, para dar continuidad a los procesos	
Pérdidas económicas	Grave	Implementación de Plan de Servicios Básicos, con el fin de que la Institución no se paralice. Venta en línea para mantener los ingresos en la Junta de Protección Social.	
		Venta en línea para mantener los ingresos en la Junta de Protección Social.	
Contagios magivos	Muy Grave	Protocolos de medidas de seguridad para ingreso a las instalaciones y dotación de los elementos de seguridad personal tanto a vendedores como a los funcionarios de la Institución.	

En la Junta de Protección Social efectivamente existe un Comité de Emergencias Institucional, el cual analiza el panorama de la pandemia y es el encargado de la toma de decisiones en este sentido. Al respecto, la Unidad de Salud Ocupacional indica lo siguiente en cuanto a los riesgos consultados:

Además, se adjunta la información del cuadro recibido en la nota JPS-GG-GAF-852-2020

Riesgo	Grado de Impacto	Medidas de Contención	Observación
Falta de personal por contagios masivos	Alto	Aplicación de Protocolos y teletrabajo	
Cierre Institucional por Contagios Masivos	Alto	Protocolos de Limpieza	

4. Resumen de las principales Políticas Contables

4.1. Normas adoptadas y no adoptadas para la preparación de los estados Financieros

a. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 son consistentes con aquellas que fueron adoptadas por la institución, según se detalla a continuación:

Normas nuevas y modificadas adoptadas por la entidad.

		APLICA
GUÍA	Marco conceptual	X
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF	X
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	X
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar	X
NIIF 8	Segmentos de operación	X
NIIF 9	Instrumentos financieros	X
NIIF 13	Medición del valor razonable	X
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	X
NIC 1	Presentación de estados financieros	X
NIC 2	Inventarios	X
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	X
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	X
NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	X
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	X
NIC 17	Arrendamientos	X
NIC 19	Beneficios a los empleados	X
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	X
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	X
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	X
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación	X
NIC 34	Información financiera intermedia	X
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	X
NIC 38	Activos intangibles	X
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	X
NIC 40	Propiedades de inversión	X
CINIIF 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento	X

		APLICA
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor	X
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles	X
SIC 15	Arrendamientos operativos-incentivos	X
SIC 32	Activos intangibles-costos de sitios web	X
	Resultado	29

Con la promulgación de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes “, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 11 “Contratos de Construcción” y NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias” no se encuentran vigentes.

Con fecha del 23 de octubre del 2019 la Junta Directiva acuerda:

” JD-823 correspondiente al Capítulo IV), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 61-2019 celebrada el 23 de octubre de 2019, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:
Se pone a conocimiento la propuesta “Política para la Aplicación de la Norma NIIF 15 Denominada: “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, por lo que la Junta Directiva Acuerda:

Dejar sin efecto la aplicación de las normas NIC 11 y NIC 18 aprobadas según Acuerdo JD-078-2014, producto que las mismas ya no están vigentes

b) Adoptar la aplicación de la norma NIIF 15 denominada: “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. ACUERDO EN FIRME”
No fueron adoptadas por la institución las siguientes normas las cuales difieren con la naturaleza de la misma:

		NO APLICA
NIIF 2	Pagos basados en acciones	X
NIIF 3	Combinaciones de negocios	X
NIIF 4	Contratos de seguros	X
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales	X
NIIF 10	Estados financieros consolidados	X
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	X
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	X
NIC 11	Contratos de construcción	X
NIC 12	Impuesto a las ganancias	X
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias	X
NIC 23	Costos por préstamos	X

		NO APLICA
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	X
NIC 27	Estados financieros separados	X
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	X
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias	X
NIC 33	Ganancias por acción	X
NIC 36	Deterioro del valor de los activos	X
NIC 41	Agricultura	X
CINIIF 1	Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio, restauración y similares	X
CINIIF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares	X
CINIIF 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental	X
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos-residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	X
CINIIF 7	Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29	X
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	X
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	X
CINIIF 14	El límite de un activo por beneficios definidos. Obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción	X
CINIIF 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	X
CINIIF 17	Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo	X
CINIIF 18	Transferencias de activos procedentes de clientes	X
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	X
CINIIF 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto	X
SIC 7	Introducción al euro	X
SIC 10	Ayudas gubernamentales sin relación específica con actividades de operación	X
SIC 25	Impuesto a las ganancias-cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas	X
SIC 29	Acuerdos de concesión de servicios: información a revelar	X
SIC 31	Ingresos-permuta de servicios de publicidad	X
	Resultado	36

4.2. Moneda y transacciones en moneda extranjera

4.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Costa Rica emite papel propio, aunque, con base en la Ley de la Moneda, también se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.
Los precios de bienes y servicios están denominados y pactados en colones costarricenses. Las compras de bienes y servicios están establecidas en colones o dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento de la entidad. Los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en colones, para su posterior uso en esa moneda.

4.2.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, particularmente el dólar estadounidense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción del mercado "spot". Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, se valúa y ajustan los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente de referencia del Banco Central de Costa Rica, de compra o venta según corresponda, del mercado "spot" a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance de situación financiera, utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en cajas, cajas chicas, depósitos bancarios y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados a su valor nominal o al costo.

4.4. Cuenta a cobrar

Las cuentas por cobrar son importes, débitos por intereses sobre inversiones, financiamiento a distribuidores para la venta de bienes o servicios, adelantos a empleados y proveedores u otros realizados en el curso normal de la operación.

Dichas cuentas son reconocidas y registradas al valor de las respectivas facturas o emisiones de recibos, y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes. Si las mismas están documentadas con pagarés o letras de cambio se clasifican como documentos a cobrar.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso con cargo a los resultados del período. Para establecer el porcentaje de estas cuentas el procedimiento es el siguiente:

4.4.1 Los clientes con cuotas atrasadas, se les calcula sobre el monto de éstas.

4.4.2 Los clientes con atrasos en sus pagos con más de 360 días y en cobro judicial, se les calcula sobre el saldo de la cuenta por cobrar.

4.4.3 Se consideran atrasos en las cuotas con más de un mes de vencidas.

4.4.4 Los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos es el siguiente: "es 8.33% por cada 30 días de atraso de la cuenta respectiva hasta alcanzar el 100% si ese fuere el caso."

Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

4.5. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado para los bienes y servicios para la venta y para consumo interno. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a resultados del período.

4.6. Activos fijos

Los activos fijos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, con la excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación. Posteriormente a su reconocimiento estos activos se registran al costo. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo de acuerdo con la tabla de depreciaciones anexa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, adoptada por la Contabilidad Nacional.

Un componente de activo fijo es dado de baja cuando es desapropiado, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción. Los componentes de los activos fijos de la entidad son los siguientes:

a. Bienes no concesionados-propiedades, planta y equipo explotados

i. tierras y terrenos libres de mejoras
ii. edificios
iii. maquinaria y equipos para la producción
iv. equipos de transporte, tracción y elevación
v. equipos de comunicación
vi. equipos y mobiliario de oficina
vii. equipos para computación
viii. equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
ix. equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
x. maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

b. Bienes históricos y culturales

i. inmuebles históricos y culturales
ii. piezas y obras históricas y de colección
iii. otros bienes históricos y culturales

Las tasas de depreciación de los principales activos fijos son las siguientes:

Activo	Tasa
Edificios	2%
Maquinaria y equipos para la producción	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	10%
Equipos de comunicación	10%
Equipos y mobiliario de oficina	10%
Equipos para computación	20%
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10%
Equipos de seguridad, orden y vigilancia	10%

Para los porcentajes de depreciación por activo se utiliza como base la tabla de Métodos y Porcentajes de Depreciación del Ministerio de Hacienda.

4.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando y solo cuando: a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Institución; y b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción, por otra parte, se rebaja la depreciación que se va acumulando cada mes. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

4.8. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada. Las vidas útiles de estos activos son definidas como finitas o podrían ser indefinidas.

Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta, aquellos cuyas vidas útiles indefinidas no son amortizadas y sobre una base anual.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en estos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y susceptibles de ser controlados se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- Se tiene la intención de completar el activo intangible para su uso;
- La entidad tiene capacidad para utilizar el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Las partidas que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Según criterio técnico del Departamento de Tecnologías de Información en nota TI-1482-2015, el software desarrollado interna y externamente tiene una vida útil de tres (3) años y la renovación de licencias un (1) año.

Cabe agregar que, según lo señalado en las notas indicadas, el desarrollo del nuevo software tanto contratados como elaborados internamente, se realizarán acatando las políticas para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.9. Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización.

4.10. Activos financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al costo incluyendo los costos directamente atribuibles a la transacción. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes dos categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) documentos y cuentas por cobrar y b) inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

Las compras o liquidaciones de activos financieros son reconocidas por la entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la entidad se compromete a comprar o liquidar un activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

4.10.1. Documentos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados, que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la entidad al costo menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados, cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

4.10.2. Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la entidad tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo. Los rendimientos financieros producidos por la inversión se registran cuando se devengan.

4.11. Deterioro de activos no financieros

Con base al acuerdo JD-921, correspondiente al artículo III), inciso 6) de la sesión ordinaria 36-2017, celebrada el 25 de setiembre del 2017, deja sin efecto la política contable de aplicación del "Deterioro del valor de los activos", NIC 36, aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-078 de la sesión ordinaria No. 06-2014 del 18 de febrero 2014; ya que el método de valuación de los activos fijos aprobado es el del costo y no el modelo de revaluación.

Oficios de referencia GG-2559-2017 del 11-09-2017, suscrito por la Gerencia General, GG-GAF-776-2017 del 28-08-2017 de la Gerencia Administrativa Financiera y oficios en donde se informan el acuerdo JD-921, JD-SJD-948 del 03-10-2017 y GG-2869-2017 del 11-10-2017.

4.12. Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Estas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos.

En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las deudas comerciales se reconocen inicial y posteriormente al costo.

4.13. Documentos y préstamos por pagar

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su costo a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo.

4.14. Baja de activos y pasivos financieros

4.14.1. Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la entidad cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

4.14.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la entidad cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la entidad cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

4.14.3. Provisiones

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

A partir de marzo 2016 los estados financieros son comparativos producto de la aplicación de los cambios en las políticas de registro de las provisiones de pago de premios y acreedores, de acuerdo con la nueva metodología aprobada por parte de la Gerencia Administrativa Financiera y la jefatura del Departamento Contable Presupuestario, según se indica en oficio DCP-0412 del 26-03-2015.

4.15. Ingresos por ventas de servicios

4.15.1. Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son transferidos a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos y devoluciones. Las ventas de loterías se registran en el momento que los billetes se entregan a los distribuidores. Las devoluciones se registran como una deducción de los ingresos por ventas y los descuentos se registran como “otros gastos”. En el caso de la lotería electrónica los ingresos se registran una vez que se registran en el sistema en línea.

4.15.2. Ingresos por ventas de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad.

4.15.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido, aplicando el método del tipo de interés efectivo o al costo.

4.16. Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las leyes laborales establecen que los empleadores deben constituir un fondo de cesantía para pagar al trabajador al cesar la relación de Trabajo, cualquiera que sea la causa, y una prima de antigüedad e indemnización en caso de despidos injustificados.

Del 8.33% que establece el Código de trabajo, la entidad cotiza al fondo de cesantía con base al 5.33% del total de las remuneraciones pagadas. El plazo máximo de acumulación de estos derechos es de 20 años para aquellos trabajadores que se encontraban en propiedad antes de noviembre de 1999 y de 8 años para los trabajadores que fueron contratados posteriores a 1999, según lo dispuesto en la convención colectiva vigente de la Junta de Protección Social. Y el 3,00% restante debe transferirse al fondo de capitalización laboral, según la Ley de Protección al Trabajador. De acuerdo con la Convención Colectiva vigente sólo los trabajadores que hayan ingresado a la entidad antes del 23 de noviembre de 1999 tendrán derecho a disfrutar un máximo de 20 años del auxilio de cesantía determinado en el Código de Trabajo en vigor.

4.17. Impuestos

Según el artículo 16 de la Ley N 8718, la Junta de Protección Social pagará sobre las loterías nacionales que venda, distribuya o comercialice, un impuesto único de renta de un diez por ciento (10%, el cual se establecerá sobre las utilidades netas establecidas en el artículo 7 de esta Ley, que mensualmente se distribuya a los acreedores de renta). Dicho impuesto será cancelado en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la determinación de las utilidades.

Adicionalmente antes de la entra en vigor de la ley 9635, se encontraba exenta de los impuestos de ventas, así como de todo tipo de tributos, tasas y sobretasas por la adquisición de bienes y servicios, nacionales e internacionales, según el artículo 15 de la Ley N 8718.

Sin embargo, mediante oficio criterio JPS-AJ-467-2020 de fecha 8 de julio de 2020 la Asesoría Jurídica emite el siguiente criterio legal

I. Aspectos Generales

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, en su Título I denominado, Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformó de forma íntegra la Ley de Impuesto General sobre las Ventas No. 6826, siendo que en su artículo 1), al referirse al objeto del impuesto señala:

> *"Artículo 1- Objeto del impuesto*
> *1. Se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.*
> *a) las ventas de bienes en los siguientes casos:*
> *i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio.*
> *(…)*
> *b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos:*
> *i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio…"*

El artículo 4) de esta norma por su parte establece en cuanto interesa, que:

> *"Son contribuyentes de este impuesto las personas físicas, jurídicas, las entidades públicas o privadas que realicen actividades que impliquen la ordenación por cuenta propia de factores de producción, materiales y humanos, o de uno de ellos, con la finalidad de intervenir en la producción, la distribución, la comercialización o la venta de bienes o prestación de servicios…"*

A partir de lo anterior, es preciso determinar si, el arriendo de propiedades y la prestación de servicios que se lleva a cabo en los camposantos, hacen que la Institución se considere contribuyente del impuesto al valor agregado, situación que procederemos a analizar de seguido.

I. De los casos de Exención y no Sujeción establecidos por la Ley del Impuesto al Valor Agregado

El artículo 8) de la ley bajo análisis, al establecer las exenciones del pago de este impuesto, en su inciso 23), ciertamente hizo referencia únicamente a las loterías nacionales, rifas, juegos y demás productos de azar distribuidos por la Institución.

A partir de esa disposición y en atención al Principio de Legalidad que rige el accionar institucional y según el cual, la Junta únicamente puede llevar a cabo aquellas acciones que se encuentren expresamente permitidas por la ley, no es posible considerar incluida dentro de la exención de cita ninguna otra actividad institucional, como, por ejemplo, las desarrolladas por la Administración de Camposantos.

Por otro lado, tal y como su persona indica en el oficio que se atiende, cuando la ley de cita en su artículo 9) señala los bienes o servicios que no estarán sujetos al impuesto al valor agregado, en el inciso 9), se refiere específicamente al suministro de bienes y prestaciones de servicios realizados por los entes públicos, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

Esta última disposición, nos pone frente a la necesidad de referirnos a los servicios prestados en los camposantos y la vez, definir la naturaleza de los mismos, con la finalidad de determinar si estos se ajustan a algunas de las dos condiciones establecidas.

II. De la Naturaleza de los Servicios que presta la Administración de Camposantos

Los servicios que en la actualidad presta la Administración de Camposantos, tienen establecido un precio que debe ser cubierto por el interesado, lo que jurídicamente se traduce a una "contraprestación", toda vez que ésta se define como el servicio o pago que una persona o entidad hace a otra en correspondencia por el servicio o pago que ha recibido o debe recibir.

A partir de lo indicado, es claro que, los servicios brindados por los camposantos no se pueden considerar como "servicios realizados sin contraprestación", lo que a su vez deja claro el hecho de que, a falta de esa característica, los mismos no cumplen con la primera de las condiciones del inciso 9) del artículo 9) citado supra y por lo tanto, si se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado.

Ahora bien, con respecto a la segunda condición que establece el artículo 9), inciso 9) bajo análisis, en el sentido de que, los servicios sean prestados mediante contraprestación de naturaleza tributaria, es preciso recordar que, para que una contraprestación sea considerada de "naturaleza tributaria", se requiere que la misma se constituya como una obligación exigida coactivamente por el Estado en virtud de su poder de imperio, pues al nacer con ocasión de un servicio prestado por el Estado, ello significaría que estaríamos ante un tributo, y en este caso sería específicamente ante una tasa, que es aquella que tiene como hecho generador, la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente y cuyo producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye la razón de ser de la obligación.

No obstante, no se puede dejar de lado que, no se considera una tasa, la contraprestación o pago recibido por parte del usuario cuando se hace en pago de servicios no inherentes al Estado y en este sentido la Procuraduría General de la República, al referirse a la naturaleza Jurídica de la cuota de mantenimiento, mediante Dictamen C-249-98 de fecha 20 de noviembre de 1998, señaló:

"En este sentido, nótese que la cuota de mantenimiento no es individualizable, pues en definitiva no es posible determinar (y por tanto cuantificar pecuniariamente para el ulterior cobro del canon) el grado de beneficio que recibirá un determinado arrendatario con respecto a otro, en relación con la limpieza y el mantenimiento de las zonas comunes del cementerio. Por otra parte, no se trata del pago de servicios inherentes al Estado, pues es fácilmente constatable que en la actualidad operan cementerios privados qué si bien están sujetos a determinadas normas, sobre todo en materia de salud, son administrados y reciben mantenimiento por parte de sujetos privados, lo que en definitiva nos conduce a sostener que la administración y el mantenimiento de los cementerios en general, no es un servicio inherente al Estado, aunque pudiera existir un interés público en esta actividad.

Así las cosas, excluida la posibilidad de que la figura que nos ocupa tenga naturaleza tributaria, diremos que a juicio de este Despacho, la cuota de mantenimiento establecida en el artículo 3 del Reglamento para la Administración de Cementerios a cargo de la Junta de Protección Social de San José, constituye un precio público Las características fundamentales de éste último consisten en que se paga por la prestación de servicios no inherentes al Estado; y además, que se establece contractualmente y no coactivamente como los tributos." (el destacado es nuestro)

Teniendo claro entonces, que la cuota de mantenimiento y los otros servicios que presta la Administración de Camposantos están sujetos al pago de un precio y no de un tributo, toda vez que, la obligación de cubrirlos, no es impuesta por la ley, sino que nace de un contrato que suscribe todo aquel que desea utilizar y/o disponer de un espacio en los camposantos; resulta claro también el hecho de que, los servicios prestados por la Administración de Camposantos tampoco pueden ser conceptualizados como contraprestaciones de naturaleza tributaria; lo que consecuentemente nos lleva a decir que, tampoco cumplen con la segunda de las condiciones del inciso 9) del artículo 9) citado supra y por lo tanto, se debe reiterar que estos servicios, si se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado.

Así las cosas, corresponde entonces, determinar el momento en que debe ser cobrado el impuesto al valor agregado al interesado y el momento en que la Institución debe a su vez trasladarlo al Ministerio de Hacienda; para lo cual es necesario tomar en consideración las diferentes situaciones que se presentan, con respecto al pago de los arriendos de propiedades de este tipo, en la Institución.

A. De las propiedades adquiridas y canceladas antes del 01 de julio de 2019

En primer término, es importante indicar que, el Transitorio II del Reglamento a la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que:

"Transitorio II.- El Impuesto al Valor Agregado se aplicará a toda entrega de bienes o prestación de servicios que, no habiendo estado sujeta o exenta del Impuesto General sobre las Ventas, su hecho generador ocurra a partir del 1 de julio de 2019, con independencia de la fecha de firma y efectos del acto, convenio o contrato subyacente, el impuesto se aplica, solamente sobre la porción de este que reste por consumir; debiendo declararse las ventas realizadas o los servicios prestados en cada uno de los períodos fiscales que correspondan…" (el destacado es nuestro)

A partir de lo transcrito, es claro que, la Institución no debe cobrar el impuesto que nos ocupa, sobre aquellos arriendos que hayan sido cancelados por sus arrendatarios antes del 1 de julio de 2019, o bien, sobre aquella proporción del valor del paquete ya cancelada por el arrendatario antes de esa fecha.

B. De las propiedades adquiridas después del 01 de julio de 2019, o que habiendo sido adquiridas antes de esa fecha no estuvieran canceladas en su totalidad

Tomando como punto de partida lo indicado en el apartado anterior, en los contratos de arriendo de propiedades de los camposantos, que hayan sido suscritos con posterioridad al 01 de julio de 2019, corresponderá al arrendatario el pago del impuesto sobre el monto total del arriendo.

Por otro lado, en el caso de las propiedades arrendadas con anterioridad a la fecha de referencia, y que no estuvieran canceladas en ese momento, corresponderá al arrendatario el pago del impuesto sobre la proporción aún no cancelada, a la entrada en vigencia del tributo que nos ocupa.

C. De las propiedades adquiridas y canceladas antes del 01 de Julio de 2019 que aún no han sido utilizadas

Si bien es cierto, tal y como supra se ha indicado, las propiedades que fueron adquiridas y canceladas antes del 01 de julio de 2019, no están sujetas al pago del impuesto al valor agregado respecto de su precio de compra; resulta de importancia hacer la aclaración en el sentido de que, en aquellos casos en que las propiedades aún no hayan sido utilizadas, en el momento en que ocurra la prestación efectiva del servicio, el arrendatario deberá cancelar el impuesto al valor agregado de todos los servicios que no fueron contemplados y/o cancelados al momento de realizar el pago del "paquete original".

Para brindar mayor claridad, ello significa que, de todos los servicios que brindan los camposantos y se encuentran sujetos al pago de un precio por parte de los interesados, excepto que al momento de efectuar el arriendo de la propiedad, hayan sido cancelados por adelantado junto con el precio del arriendo, al momento de ser requeridos, éstos deberán ser afectados por el impuesto al valor agregado.

III. Del Hecho Generador del Impuesto

La Ley del Impuesto al Valor Agregado, define como hecho generador de este tipo de tributo, la venta de bienes y la prestación de servicios realizados en forma habitual por los contribuyentes que esta misma norma señala en su artículo 4.

Teniendo claro que, la venta de los derechos de arriendo que lleva a cabo la Administración de Camposantos, se encuentra sujeta al pago de impuesto al valor agregado según las condiciones expuestas supra, y que los servicios que ésta presta también se encuentran sujetos a esta obligación, es necesario conocer entonces, el momento en que ocurre el hecho generador, pues de ello dependerá cuando se devengará el mismo, así entonces vemos que, el artículo 3) de la ley bajo análisis establece en cuanto interesa;

"Artículo 3- Momento en que ocurre el hecho generador. El hecho generador del impuesto ocurre:
(...)

3. En la prestación de servicios, en el momento de la facturación o de la prestación del servicio, el acto que se realice primero. No obstante, lo anterior, en las prestaciones de servicios que originen pagos anticipados anteriores o en el curso de estas, el impuesto se devengará en el momento del cobro del precio por los importes efectivamente percibidos.

Tratándose de los servicios prestados al Estado, el impuesto se devengará en el momento en que se percibe el pago." (el destacado es nuestro)

Por su parte, el reglamento a esta ley, al referirse a este tema, establece en su artículo 6) lo siguiente:

"Artículo 6.- Hecho generador en la prestación de servicios.

En la prestación de servicios, el hecho generador del impuesto se devenga al momento de la emisión del comprobante electrónico o de la prestación del servicio, lo que se configure primero. En el caso de que se realicen pagos anticipados a la prestación del servicio, o en aquellos servicios prestados por etapas o de tracto sucesivo, el hecho generador se producirá al cumplirse las condiciones para considerar vencido cada fase o etapa. (...)". (el destacado es nuestro)

Así las cosas, cuando se realiza la venta de un derecho de arriendo en los camposantos, y se acuerda que la forma de pago será en tractos; de conformidad con lo señalado en las normas transcritas, el hecho generador del impuesto nacerá con la emisión del comprobante y/o recibo, el cual será obligatorio emitir en cada uno de los pagos que se lleven a cabo, contemplando el cobro del impuesto al valor agregado.

IV. De la Tarifa del Impuesto que se debe aplicar a los servicios de la Administración de Camposantos

De conformidad con lo que establece la Ley del Impuesto al Valor Agregado en sus artículos 1), 2) y 3) inciso 3); así como en los artículos 2) inciso 2); 3) incisos 1), 2), 4) y 6) de su reglamento, la venta de bienes y la prestación de servicios, en el tanto sean llevados a cabo por un contribuyente en el territorio nacional, se encontrarán sujetos al impuesto al valor agregado con una tarifa general del 13%.

Esta tarifa tributaria podría verse modificada en los casos en que, de conformidad con lo que disponen las normas de cita, las ventas o servicios que se lleven a cabo, se encuentren contemplados en los supuestos de exención, de no sujeción y/o tarifa reducida.

No obstante, luego de analizar los supuestos en los que operan la exención, la no sujeción y la tarifa reducida, se desprende que, en el caso de los servicios que son prestados por la Administración de Camposantos, ninguna de estas condiciones se cumple, lo que dicho de otra forma significa que, si las normas que regulan la materia, no establecieron un beneficio de este tipo para la venta y la prestación de servicios que nos interesa, los mismos se encuentran sujetos al pago del IVA con una tarifa general del 13%, citado supra.

V. De la Recaudación y Liquidación del Impuesto al Valor Agregado en los servicios de la Administración de Camposantos

Tal y como fue expuesto supra, el hecho generador del impuesto al valor agregado en el caso de las ventas de derechos de arriendo de propiedades y los servicios prestados por la Administración de Camposantos, que obliga a la Institución a efectuar su recaudación, nace con la emisión del comprobante y/o recibo del pago que se realice, independientemente de que el mismo sea un pago total o en tractos, pues en este último caso, será obligatorio emitir un recibo en cada uno de los pagos que se lleven a cabo, contemplando claro está, el cobro del impuesto al valor agregado en cada uno de ellos.

Partiendo de lo anterior, una vez hecha la recaudación correspondiente, el plazo para efectuar la liquidación del mismo, deberá regirse por lo dispuesto en el artículo 27 de la ley que regula este tributo y que en cuanto interesa señala:

"Artículo 27- Liquidación y pago. Los contribuyentes citados en el artículo 4 de esta ley deben liquidar el impuesto a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes, mediante declaración jurada de las ventas de bienes o prestación de servicios correspondientes al mes anterior. En el momento de presentarla, debe pagarse el

impuesto respectivo. La obligación de presentar la declaración subsiste aun cuando no se pague el impuesto o cuando la diferencia entre el débito fiscal y el crédito fiscal represente un saldo en favor del contribuyente.

El impuesto o, en su caso, las declaraciones deben pagarse o presentarse en los lugares que designe la Administración Tributaria a los contribuyentes. Mientras no se haya efectuado la desinscripción de un contribuyente, la obligación de presentar la declaración se mantiene, aun cuando por cualquier circunstancia no exista la obligación de pagar el impuesto. Los contribuyentes, que tengan agencias o sucursales dentro del país, deben presentar una sola declaración que comprenda la totalidad de las operaciones realizadas por tales establecimientos y las correspondientes a sus casas matrices." (el destacado es nuestro).

4.18. Regulaciones cambiarias

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica aprobó el 27 de noviembre de 1981 una reforma a la Ley de la Moneda, que estableció un nuevo valor oficial del colón en relación con el dólar de los Estados Unidos de América de ¢20 por US$1. En la práctica, esta tasa de cambio rige sólo para ciertas transacciones calificadas por el Banco Central de Costa Rica. Así, excepto tales transacciones, las empresas y personas deben comprar y vender la moneda extranjera en el mercado cambiario.

A partir del 10 de agosto de 1982, mediante una nueva reforma a la Ley de la Moneda, el Banco Central de Costa Rica asumió el control del mercado cambiario y estableció una tasa de cambio interbancaria y una mayor libertad en las transacciones en moneda extranjera.

Desde el 11 de noviembre de 1983, el Banco Central de Costa Rica unificó las tasas de cambio vigentes, estableciendo una única tasa de cambio, bajo su supervisión. La nueva política se denominó "Minidevaluaciones". A partir del 22 de octubre de 2006, el Banco Central sustituyó el mecanismo de minidevaluaciones por uno denominado de "Bandas Cambiarias" y a partir de febrero 2015, el Banco Central de Costa Rica realiza un proceso de migración paulatino a un régimen cambiario de flotación administrada, donde el tipo de cambio es mayoritariamente determinado por el mercado (fuerzas de oferta y demanda de divisas). Bajo este sistema, el Banco Central participaría en el mercado para satisfacer las necesidades de divisas propias y del sector público no bancario; y de manera discrecional según su criterio, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Actualmente, en Costa Rica, operan tres mercados cambiarios, así:

1. Mercado detallista o minorista.
2. Mercado MONEX o mayorista.
3. Mercado interbancario.

Los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses al 31 de diciembre del 2020 y 2021, eran de TC 2020: compra ¢610.53 Venta ¢617.30 y TC 2021: compra ¢639.06 venta ¢645.25 por cada US$1.00 respectivamente. Cabe señalar que, hasta julio, se utilizó el tipo de cambio de referencia del Banco Nacional de Costa Rica y a partir de julio 2015 se utiliza el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica.

Para el mes de octubre 2020, se da devolución garantía de cumplimiento Licitación Pública 2010LN-000001-PROV por contrato de suministro de boletos de Lotería Instantánea, derivando un diferencial cambiario negativo de ¢3.200.895.

Para abril 2019 se da un decremento en la cuenta bancaria pues a nivel nacional la moneda del dólar está sufriendo una baja muy representativa en su valor de adquisición.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses al 31 de diciembre del 2020 y 2021:

Es importante indicar, que, a partir del 2016, el registro contable por variación en la tasa de cambio de la moneda extranjera se reclasificó a las siguientes cuentas contables, en virtud de que las diferencias que se aprecian por tipo de cambio no tienen relación con las cuentas de "Resultados Positivos y Negativos por exposición a la inflación":

Cuenta de Ingresos: No. 4.9.1.01.01 "Diferencias de cambios positivas por activos financieros ", cuando se dé un incremento en la tasa de cambio de la moneda.

Cuenta de Gastos: No. 5.9.1.01.01 "Diferencias de cambio negativas por activos financieros", cuando se dé una disminución en la tasa de cambio de la moneda, en atención a punto 12, de la nota AI-1122 del 18-12-2015.

4.19. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la entidad consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la entidad. La entidad tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

Las políticas para el manejo de estos riesgos se resumen a continuación:

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la institución en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense.

El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas funcionales o de operación en los países y la respectiva moneda extranjera.

Riesgo de liquidez
Se dará seguimiento a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

Riesgo de crédito
Para el otorgamiento de crédito, está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Al 31 de diciembre del 2020 y 2021, no existe una concentración importante de riesgo crediticio.

4.20 Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la institución es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para soportar sus negocios y maximizar sus excedentes.

La estructura de capital se administra considerando el entorno económico en el que se desarrolla la entidad. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2016 y 2017.

La entidad monitorea su capital utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar menos efectivo y equivalentes de efectivo) entre la sumatoria del pasivo neto y el capital, procurando mantener un capital libre que oscile entre un 20% y un 30%.

	2021	**2020**
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	68.963.852.468,05	68.716.012.960,99
Menos – Efectivo y equivalentes de efectivo	(92.751.948.152,56)	(90.800.755.316,89)
Pasivo neto	**(23.788.095.684,51)**	**(22.084.742.355,90)**
Capital	2.781.227.585,45	2.781.227.585,45
Donaciones al Capital	2.769.252,13	2.769.252,13
Reserva	17.085.376.309,43	14.200.810.812,43
Otras partidas patrimoniales	9.957.950.625,97	10.008.492.561,52

	2021	2020
Capital total	**29.827.323.772,98**	**26.993.300.211,53**
Capital y pasivo neto	**6.039.228.088,47**	**4.908.557.855,63**

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2021	2020
Caja	3.053.310,10	2.239.768,40
Depósitos bancarios	92.614.894.842,46	90.591.515.548,49
Cajas chicas y fondos rotatorios	134.000.000,00	207.000.000,00
Totales	**92.751.948.152,56**	**90.800.755.316,89**

El efectivo en caja corresponde al monto custodiado en la oficina de cada uno de los cajeros de la entidad. Los fondos de caja chica corresponden a fondos fijos de efectivo para atender pagos menores para la compra de bienes y servicios. El rubro "Otras equivalentes de efectivo- capital", correspondiente a Títulos y Valores del Gobierno Central, los cuales se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimientos inferiores a tres meses, sin embargo, a la fecha no se tiene saldo, ya que, se atendió Decreto Ejecutivo N°42267-H publicado en el Diario Oficial la Gaceta del día 31 de marzo del 2020, en el cual solicitaron trasladar los recursos que se mantenían en inversiones (principal e intereses) a una cuenta en Caja Única en la Tesorería Nacional, proceso que se concluyó en el mes de mayo, previa coordinación entre la Tesorería Nacional y la Junta de Protección Social.

6. Inversiones a corto plazo

	2020	2021
Títulos y Valores del Gobierno Central	0	0
Intereses sobre inversiones	0	0
Totales	**0**	**0**

Las inversiones a corto plazo, corresponden a Títulos y Valores del Gobierno Central; los cuales se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimiento de 91 a 360 días, sin embargo, no se tiene saldo, ya que, se atendió Decreto Ejecutivo N°42267-H publicado en el Diario Oficial la Gaceta del día 31 de marzo del 2020, en el cual solicitaron trasladar los recursos que se mantenían en inversiones (principal e intereses) a una cuenta en Caja Única en la Tesorería Nacional, proceso que se concluyó en el mes de mayo 2020, previa coordinación entre la Tesorería Nacional y la Junta de Protección Social.

7. Cuentas por cobrar

	2021		2020		
	Corto plazo	**Largo plazo**	**Corto plazo**		**Largo plazo**
Ingresos Varios de la Propiedad a Cobrar (Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p)	0	0	0	¢	0
Documentos a cobrar a corto plazo y largo plazo	673.991.559,45	50.208.282,07	22.695.676,40		38.595.150,60
Anticipos a corto plazo	249.493.712,96	0	44.382.934,05		0
Otras cuentas a cobrar a corto plazo y largo plazo	1.888.729.793,96	21.391.461,06	806.672.725,60		21.391.461,06
Subtotal	**2.812.215.066,37**	**71.599.743,13**	**873.751.336,05**		**59.986.611,66**
Menos -Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	86.985.861,70	0	82.907.249,02		0,
Neto	**2.725.229.204,67**	**71.599.743,13**	**790.844.087,03**	¢	**59.986.611,66**

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 360 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas o documentos, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y solo el financiamiento a adjudicatarios y Cementerios generan intereses corrientes y de mora y son recuperables en la moneda de funcional de los estados financieros.

Detalle " Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

		Monto
Exfuncionarios		4.943.074,15
Gtech		833.879.254,66
C Móvil, S.A		1.013.853.280,00
CxC Externas(Financiados, Cooperativas y Socios Comerciales)		2.495.400,00
Funcionarios		249.992,66
Banco Nacional de Costa Rica	1.2.1.1.103.000	4.746.808,05
Banco de Costa Rica	1.2.1.1.101.000	7.554.950,00
Ministerio de Seguridad Pública	1.1.1.1.205.000	16.421.155,40
Cxc externas otras (poder Judicial)	1.1.1.1.301.000	4.585.879,04
Total		**1.888.729.793,96**

El rubro de "Documentos por Cobrar" a corto plazo comprende el registro venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano de los primeros 12 meses y Financiamiento a Vendedores de las primeras 52 semanas. En el largo plazo se tiene documentos en trámite y proceso judicial, venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano, que superan los 12 meses y Financiamiento a Vendedores que superan las 52 semanas de plazo.

Se informa para efectos de Contabilidad Nacional que las cuentas por cobrar a las Instituciones Públicas, Cooperativas y Socios Comerciales se establecen y cancelan de acuerdo con convenios establecidos entre las partes, por lo que no requieren confirmación.

La cuenta por cobrar al Poder Judicial no es una cuenta recíproca. Se remiten oficios JPS-GG-GAF-CP-0040-2021 y JPS-GG-GAF-CP-0041-2021 con fecha 18/01/2022, a la Dirección Asesoría Jurídica y Dirección Financiera del Ministerio de Seguridad Pública, para la confirmación de saldos al 31/12/2021.

Un detalle del movimiento de la previsión por incobrabilidad se presenta a continuación:

	2021	**2020**
Saldo al inicio del periodo	85.484.022,70	81.948.306,62
Importes acreditados a la estimación	1.501.839,00	1.111.401,00
Importes debitados a la estimación	0,00	(152.458,60)
Saldo al final	**86.985.861,70**	**82.907.249,02**
El porcentaje de estimación para incobrables es de un 8.33% acumulable por cada mes de atraso en el pago de la cuenta.	**86.985.861,70**	**82.907.249,02**

8. Inventarios

A continuación, se detalla la composición de los inventarios al 31 de diciembre del 2021. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a los resultados del período.

	2021	**2020**
Materiales y suministros – Al costo	75.737.002,65	70.459.286,68
Bienes para la venta – Al costo	110.156.113,61	289.988.275,79
Materias primas y bienes en producción-Al costo	274.609.754,48	344.924.937,58
Total de inventarios al costo	**460.502.870,74**	**705.372.500,05**
Menos: Previsiones por desvalorización y pérdidas	6.273.222,82	6.273.222,82
Inventarios - Neto	**454.229.647,92**	**699.099.277,23**

A nivel general los inventarios presentan un decrecimiento de un -35%. Las Materias primas y bienes en producción-Al costo, tiene un decrecimiento de un -62%.

Se da el registro de la "Provisión por obsolescencia" por el monto de ¢ 6.273.222,82, correspondiente a los artículos obsoletos en el almacén según nota # JPS-GG-GAF-RM-0585-2019 del 11 de setiembre del 2019. Y en cumplimiento de la brecha por la falta de esta provisión. Cabe indicar que dicha provisión está en el pasivo 2.1.4.02.99.99.9.04 denominada "Provisión por obsolescencia".

9. Otros activos (Activo Corriente y no Corriente)

	2021		2020	
	Corto plazo	**Largo plazo**	**Corto plazo**	**Largo plazo**
Gastos a devengar a C.P.	7.923.531,35	0	7.122.239,58	0
Registros transitorios	0	0	0	0
Objetos de Valor	0	14.145.339,73	0	14.145.339,73
Activos a Corto y Largo Plazo sujetos a depuración contable	0	0	0	0
Total de otros activos	**7.923.531,35**	**14.145.339,73**	**7.122.239,58**	**14.145.339,73**

En la partida de "Gastos a devengar a corto plazo" se incluyen los pagos de las primas de seguros y las suscripciones a medios de prensa escritos, las cuales se cancelan al inicio de cada periodo, abarcando la totalidad de este.

Los Objetos de Valor están conformados por las pinturas y esculturas de la Institución.

10. Activo fijo

Al 31 de diciembre del 2021 la cuenta de "Propiedades, planta y equipo" está conformada según el siguiente detalle:

Propiedades, planta y equipo

Terreno (edificio actual)	¢ 1.710.520,21	
Neto		1.710.520,21
Edificios	1.835.165.004,02	
Depreciación acumulada	(1.132.751.765,83)	
Neto		702.413.238,19
Maquinaria	2.385.390.727,66	
Depreciación acumulada	(1.945.129.980,76)	
Neto		440.260.746,90
Equipo de transporte	684.464.688,96	
Depreciación acumulada	(485.197.249,55)	
Neto		199.267.439,41

Equipo de comunicación	323.219.036,77	
Depreciación acumulada	(228.387.542,72)	
Neto		94.831.493,05
Mobiliario y equipo	1.284.737.081,04	
Depreciación acumulada	(957.184.580,00)	
Neto		327.552.501,04
Equipo de cómputo	2.980.980.494,31	
Depreciación acumulada	(2.607.072.663,86)	
Neto		373.907.830,45
Equipo sanitario de laboratorio	9.777.344,07	
Depreciación acumulada	(7.524.572,76)	
Neto		2.252.771,31
Equipo de protección contra incendios	127.215.303,73	
Depreciación acumulada	(105.628.761,98)	
Neto		21.586.541,75
Sistemas de alarmas y seguridad	483.849.072,52	
Depreciación acumulada	(366.812.038,75)	
Neto		117.037.033,77
Maquinaria y equipo diverso	161.055.668,12	
Depreciación acumulada	(116.768.581,61)	
Neto		44.287.086,51
Otros bienes históricos (terreno Cementerio General)	3.433.724,22	
		3.433.724,22
Construcciones en proceso otros edificios	156.782.694,95	
Neto		156.782.694,95
Total	¢	**2.485.323.621,76**

Mediante acuerdo de Junta Directiva JD-822 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 61-2019 celebrada el 23 de octubre de 2019. Nota JPS-JD-SJD-862-2019 del 25 de octubre 2019.

La Junta Directiva ACUERDA:

a) Se valida el procedimiento aplicado por la Administración para la capitalización de activos, por cuanto cumple con las Normas Contables y de Control Interno para el Sector Público y se adopta como Política de Capitalización de Activos.

b) Se aprueba la aplicación de esta política como alternativa y en sustitución de la política de capitalización de activos adoptada en el acuerdo de Junta Directiva JD-531, correspondiente al artículo IV), inciso 1) de la sesión ordinaria 21-2017, oficio de la Gerencia General GG-1697-2017, donde se aprueba el Hallazgo No. 6, "Debilidades en Propiedad Planta y Equipo", realizada por el CONSORCIO EMD Contadores Públicos Autorizados, período 2016, en razón de que esta última no aporta un beneficio institucional y representa más gastos y tiempo invertido. ACUERDO FIRME

Además, mediante acuerdo de Junta Directiva JD-766 correspondiente al Capítulo III), artículo 6) de la sesión Extraordinaria 64-2020 celebrada el 22 de octubre 2020. Nota JPS-JD-SJD-789-2020 del 03 de noviembre 2020.

La Junta Directiva ACUERDA:

Se aprueban las siguientes modificaciones a la Política de Capitalización de Activos Fijos:

Se capitalizarán los mouses, teclados, llaves mayas y otros que presupuestariamente se llevaban como "repuesto" por ser adquiridos en sustitución de los existentes, y tengan una vida útil mayor a un año, para cumplir con las Normas de Control Interno para el Sector Público.

A nivel presupuestario estos activos se clasificarían como accesorios en la sub-partida de bienes duraderos de acuerdo con lo indicado en el Clasificador por objeto del gasto de Sector Público.

Se agrega:

Que las Jefaturas cumplan con la responsabilidad de entregar a cada funcionario los activos para el desarrollo de sus funciones y la devolución respectiva por cese de funciones o traslado; así como mantener los controles internos adecuados en apego a lo reglamentado institucionalmente.

Se detalla a continuación la política de capitalización de activos aprobada con base en los dos acuerdos de Junta Directiva.

a) Se capitalizará, asegurará e incluirá en el Sistema Auxiliar todo activo fijo o intangible adquirido que se encuentre incluido en el "Diccionario de Imputaciones Presupuestarias" y en el "Clasificador por objeto del gasto del Sector Público" como "Bienes Duraderos"; exceptuando los Bienes Intangibles con una vida útil igual o menor a un año. Para todos los activos fijos se utiliza el método de depreciación línea recta o amortización en el caso de los intangibles y en ambos el valor residual es igual a ¢0 (cero)"., donde prevalecerá el requisito de que tengan una vida útil mayor a un año.

Para los activos donados el registro se realizará contra la cuenta de ingresos respectiva.

b) Se capitalizarán los mouses, teclados, llaves mayas y otros que presupuestariamente se llevaban como “repuesto” por ser adquiridos en sustitución de los existentes, y tengan una vida útil mayor a un año, para cumplir con las Normas de Control Interno para el Sector Público.

A nivel presupuestario estos activos se clasificarían como accesorios en la sub-partida de bienes duraderos de acuerdo con lo indicado en el Clasificador por objeto del gasto de Sector Público.

Se agrega:

Que las Jefaturas cumplan con la responsabilidad de entregar a cada funcionario los activos para el desarrollo de sus funciones y la devolución respectiva por cese de funciones o traslado; así como mantener los controles internos adecuados en apego a lo reglamentado institucionalmente

c) Que todos los activos se regirán en cuanto a la entrega, la firma de recibido, la responsabilidad en el uso, la pérdida o sustracción, los traslados, la periodicidad en el envío de los informes para la toma de inventarios físicos, el envío a desechos, la baja de estos bienes, etc, conforme con lo establecido en el Reglamento para el Control y Registro de Bienes de la Junta de Protección Social.

d) Toda mejora a un activo fijo que produzca un incremento del valor o de su vida útil, deberá ser capitalizada.

e) El Departamento Contable Presupuestario deberá implementar los controles necesarios para la elaboración oportuna de las conciliaciones del resultado contable con el presupuestario.

En cumplimiento a los informes de Auditoría Externa, del Despacho Castillo Ávila y Asociados, año 2015 Criterio No. 2 y del Despacho Carvajal y Asociados, julio 2018, hallazgo No. 6; se procedió mediante comprobante de contabilidad No.67408 del 31 de diciembre del 2018, con la exclusión de los registros contables de activos pendientes de reportar, que no se encontraban disponibles para su uso y que afectaban los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros de la institución.

Originalmente fueron traslados a Cuentas de Orden; no obstante, según criterio técnico del Colegio de Contadores Públicos, emitido mediante nota CCP-019-2019 del 12 de noviembre 2019, “Las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público no establecen el uso de cuentas de orden”; por lo anterior fueron excluidas de los estados financieros.

Mediante nota JPS-GG-GAF.CP-819-2019 del 26 de agosto 2019, el departamento Contable Presupuestario solicita a la Gerencia Administrativa Financiera, tomar una decisión al respecto sobre esta situación, para la recuperación de estos montos o su desestimación.
Cabe agregar que esta nota es solo informativa, para mantener el seguimiento a estos activos; por cuanto los mismos ya fueron excluidos de los registros contables.

Detalle activos pendientes de reportar

Descripción	Factura	Orden de compra	Fecha	Monto	Localización	Caja chica
MOUSE	116060	10593	JULIO 2008	₡ 3.300,00	LOTERIAS	56-2008
MOUSE	116060	10593	JULIO 2008	₡ 3.300,00	LOTERIAS	56-2008
SWITCH	113488	12208	JULIO 2009	₡ 10.415,60	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	45-2009
TARJETA DE VIDEO	111748	12942	OCTUBRE 2009	₡ 9.900,00	LOTERIAS	203-2009
CONVERTIDOR	49916	12	DICIEMBRE 2009	₡ 35.750,00	LOTERIAS	230-2009
SWITCH	49916	12	DICIEMBRE 2009	₡ 17.180,00	LOTERIAS	230-2009
TOTAL				₡ **79.845,60**		

Terrenos

A continuación, se detalla el registro de los terrenos propiedad de la Junta de Protección Social, el cual forma parte del Auxiliar Contable.

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2021

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
1.2.5.01	**Propiedades, planta y equipo explotados**			**1.710.520,21**			
1.2.5.01.01.99.6							
1	**Terreno Administración Loterías**						
	1.1 Potrero	050716-000	1.503.169,00		6.586,23	992	Edificio Oficinas Centrales JPS
	Total		**1.503.169,00**				
	Total área m2				**6.586,23**		
2	**Otros Terrenos**						
	2.1 Terreno destinado a parqueo de la JPS	162457-000	128.096,73		1.729,41	76,25	Parqueo de la JPS
	2.2 Terreno con 1 casa y solar	20474-000	79.254,48		1.070,00	1711,75	Edificio Administ. Cementerios
	Total		**207.351,21**				
	Total área m2				**2.799,41**		

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2021

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
1.2.5.02	**Propiedades de inversión**			**5.473.036,38**			
1.2.5.02.01.03.6							
3	**Terreno Cementerio Metropolitano**						
	3.1 Terreno destinado a Cementerio	100871-000	533.276,47		211.006,97		Cementerio Metropolitano, policía montada, oficinas Hogares Crea, tanque agua del ICAA, porción edif. Centro Atención Integral, calle asfaltada y potrero.
	Total		**533.276,47**				
1.2.5.02.01.99.6							
4	**Otras Tierras y Terrenos**						
	4.1.1 Terreno inculto con una casa	31860	92.163,95		209,66		Parque y calle pública
	4.1.1 Solar con una casa	82488	141.898,90		322,80		Parque y calle pública
	4.1.1 Casa y solar de café	30403	84.484,36		192,19		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno con 3 casas y un local com.	29965	102.239,30		232,58		Parque y calle pública
	4.1.1 Solar con 3 casas	49348	334.447,09		760,82		Parque y calle pública

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2021

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
	4.1.1 Café	31032	94.810,27		215,68		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno inculto	53179	5.578,37		12,69		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno sin cultivado 1 casa	48258	61.902,73		140,82		Parque y calle pública
	Subtotal				**2.087,24**		
	4.1.2 Terreno de café	25384	122.886,72		279,55		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno	25373	325.580,61		740,65		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno de café	25369	138.711,89		315,55		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto	52410	57.146,40		130,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Cafetal con 1 casa	29858	161.293,51		366,92		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Café con 1 casa	29340	559.063,21		1.271,79		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Cafetal	43108	845.766,69		1.924,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto	59257	76.189,34		173,32		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno para construir	70844 A	95.390,53		217,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno sembrado de café	76006	1.298.541,99		2.954,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Dedicado ampliación de calle	54707	66.667,87		151,66		Parte del complejo hospitalario

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2021

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
	4.1.2 Terreno inculto con una parte de casa	53843	25.803,80		58,70		Parte del complejo hospitalario
	Total		**4.690.567,53**		**8.583,14**		
	Total área m2				**10.670,38**		
5	**Terreno Sanatorio Chacón Paut**						
	5.1 Potrero	056518-000	196.165,84		183.323,29		Viviendas, agricultura, centro de deportes, chicharronera.
	5.2 Potrero	083621-000	49.862,29		46.597,91		Urbanizado de hecho y con servicios.
	Total		**246.028,13**				
	Total área m2				**229.921,20**		
6	**Otros Terrenos**						
	6.1 Terreno inculto p/ampliac. Calle 22	107162-000	3.164,25		42,72		Parte de la calle 22 sur, avenida 10
	Total		**3.164,25**				
	Total área m2				**42,72**		
1.2.5.05	**Bienes históricos y culturales**			3433724,22			

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2021

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
1.2.5.05.99.99.1							
7	**Terreno Cementerio General**						
	7.7.1 Agricultura	25.699,00	240.215,11		3.242,40		Cementerio General
	7.7.2 Agricultura	25.700,00	129.445,30		1.747,24		Cementerio General
	7.7.3 Sembrado de café	32.537,00	285.296,95		3.850,91		Cementerio General
	7.7.4 Ampliación de Cementerio	32.816,00	115.899,50		1.564,40		Cementerio General
	7.7.5 Terreno de Café	36.803,00	172.026,75		2.322,00		Cementerio General
	7.7.6 Dedicado a Cementerio	39.171,00	390.385,14		5.269,38		Cementerio General
	7.7.7 Terreno de Café	58.959,00	266.708,13		3.600,00		Cementerio General
	7.7.8 Terreno de Café	58.961,00	448.884,60		6.059,00		Cementerio General
	7.7.9 Cultivado de Caña	84493A	863.852,82		11.660,20		Cementerio General
	7.7.10 Calle 24 de San José	103.640,00	395.533,35		5.338,87		Cementerio General
	7.7.11 Calle Pública	103.642,00	125.476,55		1.693,67		Cementerio General
	total		**3.433.724,22**				
	Total área m2				**46.348,07**		

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2021

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
	Totales		**10.617.280,81**	**10.617.280,81**			

A partir de Agosto 2015 se incluyó en el Auxiliar el Valor de Costo de cada Terreno, con base a la metodología de "Prorratear el monto histórico registrado en el mayor contable de Terrenos, entre el total de metros cuadrados de cada finca registrada en el auxiliar", autorizada por la Gerencia Administrativa Financiera mediante nota GAF 951-2015 del 30 de Julio 2015.

Según recomendación de auditoría externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo N°7 "Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo" se procedió, con la reclasificación mediante comprobante contable 64905 del 30 de noviembre del 2018, de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

El desglose de los terrenos que se reclasificaron son: Terrenos antigua Administración, Terreno Sanatorio Chacón Paut, Otros Terrenos (calle 22), los cuales anteriormente se encontraban en el apartado activos a largo plazo sujetos a depuración, y actualmente se encuentran en el apartado Propiedades de Inversión.

a) <u>Nota sobre Bienes Históricos y Culturales</u>

Con base en nota de la Administración de Cementerios No. ACS 264 del 27-05-2014, se procede a detallar los Mausoleos del Cementerio General declarados en abandono y con valor arquitectónico, los cuales, una vez cumplido el respectivo procedimiento, pasaron a ser propiedad de la Institución:

- Propiedad No. 6543, mausoleo 10, cuadro del Carmen lado sur, línea primera, tomo 1, folio 233, mide 3.12 m² (tumba de José Rafael Gallegos).

- Propiedad No. 797, mausoleo 2, cuadro de los Ángeles, lado sur, línea tercera, tomo 3, folio 329, mide 3.12 m² (tumba del coronel Alejo Biscouby).

- Propiedad No. 146, mausoleo 7, cuadro Dolores, lado este, línea primera, tomo 4, folio 9, mide 3.12 m². (ex arrendatario Juan Bonnefil)

- Propiedad No. 4112, mausoleo 8, cuadro callejón ampliación oeste, lado oeste, línea primera, tomo 9, folio 313, mide 3.12 m². (ex arrendatario Tomás Castillo Jaramillo)

- Propiedad No. 1126, mide 3.12 m², mausoleo 20, cuadro ampliación este, lado sur, tomo 8, folio 39. (ex arrendataria Julia Bonilla Quirós.)

Cabe agregar que el total de propiedades declaradas en abandono fue de 58; de las cuales 47 se demolieron según lo recomendado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 6 fueron devueltos a sus propietarios que reclamaron sus derechos y 5 pasaron a ser propiedad de la Institución.

No se incluyen como Propiedad Planta y Equipo ya que no se dispone del costo o valor por ser un bien histórico y cultural. Al respecto el Plan General de Contabilidad Nacional en la Política Contable No. 1.52 indica, que las entidades podrán no incorporar los bienes históricos y culturales a los estados financieros, pero deberán exponerlos en las notas a estos sin valor, criterio que se aplicará hasta tanto se cuente con una norma técnica que determine cómo se determinará el valor de estos bienes.

El origen de esta información fue la declaratoria de abandono de Mausoleos publicadas en el diario oficial "La Gaceta" Nos. 103 del 30-05-2007 y No. 186 del 26-09-2008. Notas de la Administración de Cementerios Nos. AC 303 del 28-06-2007 y No. 424 del 21-10-2008. Notas del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes Nos. CPC 2100 del 30-08-2007 y No. 1267 del 16-04-2009.

11. Propiedades de inversión

	2021	2020
Terrenos (Cementerios)	533.276,47	533.276,47
Otras Tierras y Terrenos	4.939.759,91	4.939.759,91
Otros Edificios (Mausoleos)	47.517.354,25	47.517.354,25
Depreciación Acumulada Mausoleos	(27.924.234,83)	(25.343.505,35)
Totales	**25.066.155,80**	**27.646.885,28**

La partida "Otras Tierras y Terrenos" está conformada por:

Otras Tierras y Terrenos

No de Finca	Descripción		Costo
107162-000	Terreno inculto Calle 22	¢	3.164,25
Varias	Terreno Antigua Administración		4.690.567,53
056518-000/083621-000	Terreno Chacón Paut		246.028,13
Total Otras Tierras y Terrenos.		**¢**	**4.939.759,91**

Mediante Comprobante de Contabilidad No. 64905 del 30 de noviembre 2018, se procedió con la reclasificación de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo Explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

Lo anterior según recomendación de auditoría externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo No.7 "Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo".

12. Bienes intangibles

	2021	2020
Software y programas	1.420.111.541,99	1.420.111.541,99
Menos: amortización	(1.164.400.697,88)	(997.409.276,91)
Neto	**255.710.844,11**	**422.702.265,08**

En el año 2020 se han realizado las siguientes mejoras en los sistemas de:

1. Corporación Informática ODS S.A. para el Sistema Integrado Administración de Beneficiarios (SIAB) por un monto de ¢44.632.740,00.

2. SOIN Soluciones Integrales S.A, para la Base de datos esquemas de encriptación de datos para el uso de WEB Servicies, por un monto de ¢85.527.851,68.

3. Profesionales en Software PROSOFT SA, para Desarrollo de Plataforma de pagos de Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢21.922.000,00 orden de compra 23391 factura 10000001389 del 24-11-2020.

4. Grupo CESA, para seguridad perimetral y Firewall, por un monto de ¢43.226.645,52, orden de compra 23237 factura 10000002151 del 31/12/2020.

5. Profesionales en Software PROSOFT SA, licencia para Implementación del servicio PIN, pagos inmediatos, por un monto de ¢22.600.000,00 orden de compra 23488 factura 10000001515 del 22-12-2020.

6. Soluciones Digitales de Almacenamiento SA, licencia de software antivirus, por un monto de ¢7.200.599,56 orden de compra 23613 factura 10000000365 del 21-12-2020.

7. Profesionales en Software PROSOFT SA, licencia del módulo Sinpe Móvil para el software CGP procesa versión 3.10, por un monto de ¢19.599.872,60 orden de compra 23614 factura 10000001606 del 21-12-2020.

8. VINET Tecnology advisor SA, licencia software Citrix Netscaler, por un monto de ¢115.297.393,06 orden de compra 23615 factura 10000001166 del 28-12-2020.

9. INTERHAND SA, licencia office 365, TEAM VIEWER, por un monto de ¢19.098.750,86 orden de compra 23617 factura 10000001185 del 22-12-2020.

13. Deudas:

	2021		2020	
	corto plazo	**Largo plazo**	**corto plazo**	**Largo plazo**
Deudas comerciales a corto plazo	468.368.634,76	0,00	637.492.072,35	0,00
Fondo Cuidado Perpetuo.		1.306.801.088,13		1.242.719.607,21
Nichos Prefabricados	0,00	1.395.854.535,00	0,00	1.414.756.045,00
Otras deudas (Casa Hogar Tía Tere)	0,00	0,00	0,00	162.817.065,98
Otros depósitos en garantía	0,00	39.534.762,87	0,00	125.859.214,69
Saldos acreedores diciembre 2009	0,00	35.821.508,16	0,00	35.821.508,16
Productos financieros diciembre 2010	0,00	40.322.546,77	0,00	40.322.546,77
Productos financieros 2011	0,00	7.802.993,47	0,00	7.802.993,47
Productos Financieros Leyes 1152-7395-7765-7983-8193-8261	0,00	27.889.451,20	0,00	31.549.720,58
Deudas sociales y fiscales	1.458.886.712,18	0,00	1.595.019.250,99	0,00
Transferencias a pagar	31.358.003.983,93	0,00	36.275.657.884,46	0,00
Otras	258.148.919,84	0,00	119.094.836,62	0,00
Por operaciones Lotería Electrónica GTech	563.865.100,00	0,00	448.455.200,00	0,00
Otras deudas varias corto plazo	925.057.580,09	0,00	925.057.580,09	0,00
Otras deudas varias c/p - Deudas por pagar	(41.980.429,14)	0,00	43.328.356,11	0,00
Otras deudas varias c/p - Excedentes	123.899.979,00	0,00	64.759.159,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Depósitos por pagar	106.862.570,85	0,00	240.783.913,64	0,00
Otras deudas varias c/p - Autorizaciones retiro de lotería	8.551.347,00	0,00	18.672.500,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Pago de premios Soc. Comerc.	431.435.650,00	0,00	219.971.700,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Pago de premios Cooperativas	1.105.626.500,00	0,00	259.465.700,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Pago de premios Adjudicatarios	11.919.100,00	0,00	4.776.500,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Pago de premios of. Cen. (púb. gral)	410.150.000,00	0,00	(44.954.600,00)	0,00
Otras deudas varias c/p - Cuentas por pagar transitorias	4.440.695,00	0,00	71.682.300,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Permisos de const. cementerios	263.000,00	0,00	169.500,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Depósitos banc. Pend. de aplicar	153.962.365,10	0,00	127.933.085,78	0,00
Otras deudas varias c/p - Deducciones de Plan. (CXC Func.)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas varias c/p - Caja Costarricense de Seguro Social	69.866,09	0,00	0,00	0,00
Total	**37.347.531.574,70**	**2.854.026.885,60**	**41.007.364.939,04**	**3.061.648.701,86**

En deudas comerciales se registran los montos pendientes de cancelar a los proveedores. Las deudas sociales y fiscales están conformadas por las deducciones y retenciones de planillas, como lo son: cargas sociales, salario escolar, decimotercer mes, anualidades y otros. Los impuestos sobre utilidades y las retenciones del 2% a proveedores; las transferencias a pagar contemplan los montos adeudados a los socios comerciales (comisiones y premios por pagar), acreedores por la distribución de utilidades, productos financieros y a la ASEJUPS por aporte patronal; en otras deudas se registran las liquidaciones por operaciones Lotería Desmaterializada-G-Tech (ventas, comisión, retención 2%, monto premios pagados), comisión cooperativas, reintegros de fondos rotatorios.

En el caso de "Otras deudas a Corto Plazo" (**), a partir del mes de octubre 2019 se dio la apertura de las subcuentas según la naturaleza de los conceptos que la conforman y así cumplir con la corrección a la salvedad anotada en el Informe de Contadores Públicos de los períodos 2016 al 2018. Por lo tanto, se dio la apertura de las cuentas 2.1.1.99.99.01.9.03 a la cuenta 2.1.1.99.01.9.01.9.14 conteniendo los conceptos de: (Deudas a pagar-Excedentes-Depósitos por pagar-Autorizaciones para retiro de lotería-Pago de premios Socios comerciales-Pago de premios Cooperativas-Pago de premios Adjudicatarios-Pago de premios Oficina Central-Cuentas a pagar Transitorias-Permisos de Construcción cementerios-Depósitos bancarios pendientes.

Deducciones de planilla-Caja Costarricense de Seguro Social), para lo cual se han realizado los siguientes comprobantes de diario:

COMPROBANTES SEGREGACION DE OTRAS DEUDAS A PAGAR

DE OCTUBRE 2019 A FEBRERO 2020

FECHA COMPROBANTE	NUMERO DE COMPROBANTE
01/10/2019	32049
01/10/2019	32056
02/10/2019	29647
30/11/2019	35363
02/12/2019	37758
31/12/2019	37743-44-45-47-48-51-86
01/01/2020	1289-90-91-1376-1511-1595-96-1927-83-2043
01/02/2020	4307-5035-36-68-7324-69

En mayo en acatamiento del hallazgo I, criterio 10 de la Auditoría externa 2015 y los oficios GG-GAF-334, GG-GAF-DTH-1109 y GG-GAF-385 del 25-04-17, 3 y 11-05-17 respectivamente; se efectuó el ajuste respecto al punto 14 sobre los recargos del estudio Ceciliano registrados en los pasivos de la C.C.S.S. por el monto total de ¢ 259,701,131.47. Este monto será un incremento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

En agosto 2017 se reclasificó el monto de ¢111,175,473.23 correspondiente a "Depósitos en Garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno "C.P. a la cuenta "Otros depósitos en garantía" L.P. Lo anterior para dar cumplimiento al hallazgo número 8 "Debilidades en el manejo de la Garantías" de la Carta de Gerencia CG-1-2016; este proceso se realizará cada mes según la fecha de vencimiento de las garantías.

Además, según lo establece la NIC número 1 "Presentación de estados Financieros" artículo número 60, la política contable número 50, inciso 3 c y lo que dicta el Manual Funcional de las Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense no Empresarial no Financiero.

Asimismo, en Otras deudas L.P. se reclasifica el pasivo corriente a favor de Casa Hogar Tía Tere en la cantidad de ¢162,350,076.00, en cumplimiento al Hallazgo del punto G de la Auditoría Externa 2015 y al acuerdo JD-531 de la sesión ordinaria 21-2017, oficio GG-1697-2017 del 26 de julio del 2017.

14. Fondos de terceros en garantía

Corresponde a las garantías recibidas por la institución por parte de los proveedores a los cuales se adjudican licitaciones, con el fin de cubrir los costos de posibles incumplimientos por parte de éstos

		2021			2020	
		Corto plazo	**Largo plazo**		**Corto plazo**	**Largo plazo**
Otros depósitos en garantía		71.668.878,80	0,00		27.557.718,38	0,00
Total	¢	**71.668.878,80**	**0,00**	¢	**27.557.718,38**	0,00

Junta de Protección Social

Depósitos en garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno.
2.1.3.03.01.99

Descripción	Entero	Fecha	Saldo auxiliar	Saldo contabilidad
Saldo según mayor				**71.668.878,80**
Año 2021.				
Diciembre			71.668.878,80	
Proovedor	**Entero**	**Fecha**	**Monto**	
Bebidas WELL S.A.	52028	08-04-2021	33.000,00	
Freddy Esquivel Arias	52038	09-04-2021	169.500,00	
Innovative S.A.	52136	19-04-2021	1.087.453,84	
Graf Depot S.A.	52262	30-04-2021	257.640,00	
Electromecanica Integral del Oeste JC S. A.	52384	12-05-2021	84.417,78	
Apkkosoft S.A.	52582	31-05-2021	227.692,30	
Eurotoldos S.A.	52821	22-06-2021	96.021,75	
Coes Comunicación Del Siglo XXI S.A.	52994	08-07-2021	135.600,00	
Vedova y Obando S A	53023	12-07-2021	45.167,42	
Sophia Capacitación y Consultoria Asertiva S.A	53025	12-07-2021	669.600,01	
Corporación Vado Quesada S A	53074	15-07-2021	128,56	
Sistema Nacional de Radio y Televisón S.A.	53148	23-07-2021	7.721.623,77	
I P L Sistemas S A.	53224	30-07-2021	79.214,63	
Dinamo Ingenieria Electromecanica S.A.	53263	04/08/2021	237.017,50	
Asociación Instituto de Normas Tecnicas de Costa Rica	53266	4/8/2021	257.075,00	
Soluciones para la Alta Gerencia AG S.A.	53400	17/8/2021	624.317,04	
Producciones Radiofonicas de San Jose S.A.	53412	18/8/2021	150.000,00	
Estereo Bahia Limitada	53413	18/8/2021	250.000,00	
Deportes Continental S.A.	53414	18/8/2021	900.000,00	
Deportes Unidos S.A.	53415	18/8/2021	1.000.000,00	
Producciones y Grabaciones Larg S.A.	53416	18/8/2021	1.000.000,00	
Cadena Musical S.A.	53417	18/8/2021	1.249.999,96	
Radioa Rumbo Ltda.	53418	18/8/2021	1.250.000,00	
Sports Representaciones S.A.	53419	18/8/2021	1.299.999,97	
Sociedad Peridistica la Extra S.A.	53420	18/8/2021	3.600.000,00	
Publicidad MHM Digital S.A.	53423	18/8/2021	1.500.000,00	

Junta de Protección Social

Depósitos en garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno.
2.1.3.03.01.99

Descripción	Entero	Fecha	Saldo auxiliar	Saldo contabilidad
Tv Norte Canal Catorce S.A.	53425	19/8/2021	900.000,00	
Vallas Y Gigantografias de Costa Rica S. A.	53426	19/8/2021	1.500.000,00	
Flix Cinevisión Costa Rica S. A	53427	19/8/2021	1.200.000,00	
Inversiones de Cinema de Costa Rica S.A.	53428	19/8/2021	1.199.999,66	
I.M.C Interamericana Meddios de Comunicación S.A.	53429	19/8/2021	1.797.283,08	
Chacón Brenes Gilda	53430	19/8/2021	1.700.000,00	
Covvat S.A.	53431	19/8/2021	3.200.000,00	
Dicora Servicios Empresariales S.A.	54347	19/8/2021	3.499.098,66	
Editorial San Jose S.A.	53438	19/8/2021	299.719,01	
Cadena Radial Costarricense S.A.	53454	19/8/2021	2.000.000,00	
Los XI Titulares del Domingo LXTD S.A.	53456	19/8/2021	6.000.000,00	
Publigrafik Group INC. S.A.	53457	19/8/2021	799.983,50	
Leonardo Cordero Zuñiga	53458	20/8/2021	2.010.000,00	
Radio Dos S.A.	53478	23/8/2021	150.000,00	
Steven Alberto Mora Picado	53479	23/8/2021	450.000,00	
PPT Energytel S.A.	53498	24/8/2021	994.400,04	
La Productora Centroamericana de Televisión S.A.	53499	24/8/2021	1.800.000,00	
Cr Hoy S.A.	53500	24/8/2021	1.200.000,00	
Basic Seats Limitada.	53627	06-09-2021	14.238,00	
ACG Arisol Consulting Group S.A.	53808	22-09-2021	1.250.000,00	
Erick Lisandro Soto Mendez	53809	22-09-2021	193.498,38	
Albena Fashion S.A.	53975	11-10-2021	100.000,00	
Ancamedica S.A.	53991	12-10-2021	100.000,00	
Importaciones A M S.A.	53992	12-10-2021	100.000,00	
Centro de Formación en Crimilologia y seguridad S.A.	53993	12-10-2021	237.300,00	
Eventos Bragar S.A.	54071	19-10-2021	565.000,00	
Asesoria Nairi S.A.	54228	03-11-2021	80.432,00	
Consultopo Ingenieria S.A.	54238	05-11-2021	499.954,09	
Jose Jairo Corrales Campos.	54239	05-11-2021	499.681,75	
Humberto Francisco Campos Rodriguez	54240	05-11-2021	252.427,60	
Grupo Topocat S. A.	54241	05-11-2021	499.884,96	
Constucciones y Topografia S.A.	54242	05-11-2021	222.226,53	

Junta de Protección Social

Depósitos en garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno.
2.1.3.03.01.99

Descripción	Entero	Fecha	Saldo auxiliar	Saldo contabilidad
Intopo Sociedad de Responsabilidad Ltda.	54243	05-11-2021	460.150,03	
Invotor S. A.	54278	10-11-2021	344.152,80	
Craisa S.A.	54325	15-11-2021	453.857,00	
Proveedor Integral de Precios Centroamerica S.A.	54328	15-11-2021	373.424,90	
Willian Eduardo Villalobos Alfaro	54329	15-11-2021	282.500,00	
Dinamica Acturial Limitada.	54330	15-11-2021	310.310,49	
Bermudez Mendez y Asociados S.A.	54332	15-11-2021	339.000,00	
I.M.C.Interamericana Medios de Cominicación S.A.	54333	15-11-2021	704.159,50	
Jcdecaux Top Media Costa Rica S.A.	54334	15-11-2021	338.217,50	
Jorge Alejandro Cerdas Calderón	54409	22-11-2021	612.793,35	
Sophia Capacitación y Consultoria Asertiva S.A	54420	24-11-2021	3.348.000,05	
CENTRO DE DEFENSA CIVIL S.A.	54498	02-12-2021	2.655,50	
GEOMARKETING Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	54499	02-12-2021	900.000,00	
DICORA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	54500	02-12-2021	999.801,40	
PUBLICIDAD RADIOFONICA MODERNA S.A.	54501	02-12-2021	1.000.000,00	
MALVAREZ CARDENAS LAZARO	54504	02-12-2021	149.999,99	
RADIO WAO S.A.	54505	02-12-2021	500.000,00	
TECNISOLUCIONES LR, S.A.	54611	10-12-2021	60.681,00	
FUNDACION AYUDENOS PARA AYUDAR	54675	17-12-201	998.578,50	
LUIS DIEGO LEON BARQUERO	54690	20-12-2021	250.000,00	
Sumas iguales			**71.668.878,80**	**71.668.878,80**

15. Provisiones y reservas técnicas

	2021			2020	
	Corto plazo	**Largo plazo**		**Corto plazo**	**Largo plazo**
- Provisión de vacaciones.	151.030.808,61	-	¢	391.539.924,20	-
- Provisión prestaciones legales.	0,00	-		190.816.583,44	-
-Provisión por obsolescencia.	0,00	-		0,00	-
Otras provisiones:					
- Premios por pagar.	13.334.267.498,50	-		7.700.832.131,88	-
- Fondos y bolsas para premios extra	4.189.209.076,07	-		4.591.775.277,07	-
- Transferencias a acreedores.	8.463.591.801,72	-		8.916.903.922,11	-
- Impuesto sobre utilidades.	1.077.233.184,00			1.139.865.933,01	
- Fondo de Premios Especiales	186.639.350,00	-		392.125.000,00	-
Bolsa Lotto 54%	0,00	10.033652,00		0,00	377.955.396,00
Reserva Lotto 1%	0,00	900.587.968,00		0,00	813.883.334,00
Bolsa Lotto Revancha 54%	0,00	54.198.896,00		0,00	41.012.880,00
Reserva Lotto Revancha 1%	0,00	106.453.224,00		0,00	62.731.220,00
Provisión Prestaciones legales a largo plazo	0,00	217.379.670,05		-	-
Total	**27.401.971.718,90**	**1.288.653.410,05**	¢	**23.323.858.771,71**	**1.295.582.830,00**

Las provisiones y reservas técnicas corresponden a los montos acumulados para el pago de aguinaldo, vacaciones, diferencia de caja, salario escolar y prestaciones legales.

En el mes de mayo y en atención del Hallazgo E, Criterio 7), de la Carta de Gerencia del 2015, se efectuó el ajuste de la Provisión de Vacaciones por el monto de ¢ 906, 978,847.01 y cumplimiento del acuerdo JD-459, Art. V, inciso 13 de la sesión ordinaria del 2017 y cuyo corte era julio 2016, resultando un aumento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

A partir de marzo del 2015 y en lo sucesivo los estados financieros son comparables con el periodo anterior, en la cuenta "Otras provisiones a corto plazo" producto de la modificación a la base de cálculo de las Provisiones de Pago de Premios, Acreedores e Impuesto sobre Utilidades.

"La Junta Directiva en acuerdo JD-1117, capítulo IV), artículo 4) de la Sesión Extraordinaria 69-2018 del 06-12-2018, aprueba el Reglamento para el Juego Lotto, tanto, para las apuestas regulares en donde el monto mínimo a reconocer de premios es ¢50,000,000.00.
Y las apuestas con Revancha, en donde el monto mínimo a reconocer de premios es ¢20,000,000.00. Estas obligaciones se garantizan con la bolsa del 54% y de ser insuficiente se recurre a la reserva 1%, según artículo 5".

Con base en el acuerdo indicado y las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en el Informe AI JPS No. 21-2017, denominado "Estudio sobre la Determinación de Utilidades en los Productos Electrónicos" según nota AI-1075 del 20 de diciembre del 2017 y la nota JPS-AI-228-2019 del 09 de abril del 2019, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas de "Bolsa Lotto 54%", "Reserva Lotto 1%", "Bolsa Lotto Revancha 54%" y "Reserva Lotto Revancha 1%", del Pasivo Corriente al Pasivo No Corriente.

Lo anterior, por cuantos estos montos no se tiene certeza de los ganadores ni el tiempo que se tiene para saber si se utilizara el saldo tanto la bolsa como en la reserva de Lotto y Lotto Revancha.

Cumpliéndose con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera No.1 (NIC 1), párrafo 62, que señala:

"Otros tipos de pasivos corrientes no proceden del ciclo normal de la explotación, pero deben ser atendidos porque vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo, los pasivos financieros mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39, los sobregiros o descubiertos bancarios, la parte corriente de los pasivos no corrientes, los dividendos a pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas a pagar no comerciales. Los préstamos que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de la explotación), y que no deban liquidarse después de los doce meses desde la fecha del balance, se clasificarán como pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 65 y 66. 63. "

En cumplimiento del acuerdo JD-238 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 19-2019 celebrada el 04 de abril de 2019, en el cual indica:

INCISO 1)

Con fundamento en lo expuesto en el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-047-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y según lo analizado en el seno de la Comisión de Ventas, se aprueba el traslado de ₡3.600.000.000 de la reserva de Lotto al Fondo para Premios Extra para la sostenibilidad de la promoción del Premio Acumulado. ACUERDO FIRME.

Por lo anterior se procedió mediante comprobante de Diario #10950 del 2 de mayo del 2019 realizar la reclasificación para cumplir con el acuerdo antes indicado del traslado del monto de ¢3,600,000,000.00 de la Bolsa del Lotto 54% a la cuenta del Fondo para Premios Extra para la sostenibilidad de la promoción del Premio Acumulado.

"A partir de octubre del 2019 se inició con el juego de Lotería Nuevos Tiempos Tres Monazos; cumpliéndose el siguiente acuerdo JD-810 correspondiente al Capítulo IV), artículo II) de la Sesión Ordinaria 45-2018 celebrada el 27 de agosto de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:
La Junta Directiva, de conformidad con el oficio JPS-GG-GPC-MER-158-2018 del 24 de agosto de 2018, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente a.i. de Producción y Comercialización, y considerando:

Primero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Loterías No. 395 y el artículo 2 de la Ley No. 8718, es la única administradora de las loterías en el territorio nacional. Así en el cartel de la Cartel de la Licitación Pública NO 2011LN-000002-PROV, punto F del Apartado XVI "Facultades de la Junta", se indica:

F. La Junta conservará en todo momento la administración, titularidad y dominio pleno sobre los juegos propios o con derecho de explotación que se utilicen o generen a través de la lotería electrónica y que se llegaren a implantar, no pudiendo establecerse ni interpretarse ninguna cláusula contractual en sentido contrario, ni restrictivo de dicha potestad.

Segundo: Que de acuerdo con Io establecido en el punto B del Apartado XV "Responsabilidades del Contratista" y los puntos A y B del Apartado XVI "Facultades de la Junta" del Cartel de la Licitación Pública NO 2011LN-000002-PROV, corresponderá exclusiva y previamente a la Junta autorizar los juegos de lotería electrónica, así como su periodicidad
De igual forma, se estipula que: "La Junta definirá el reglamento de cada uno de sus juegos y podrá modificarlo a su discreción, El reglamento de juegos y sus diferentes variables como valor de apuesta, distribución de premios, categorías; así como todos los parámetros en la definición de cada juego, deberán estar sustentadas por estudios de mercado a cargo del contratista que indiquen las preferencias del consumidor

Tercero: Que mediante oficio IGT-GP-2018-07, el Consorcio Gtech Boldt Gaming planteó el lanzamiento al mercado del producto de lotería electrónica denominado "3 Monazos", la cual es recomendada técnicamente por el Depto. de Mercadeo.
Por tanto, se dispone:

Se aprueba el lanzamiento al mercado del producto de lotería electrónica denominado "3 Monazos".

El juego 3 Monazos se implementará por un periodo de seis meses de la siguiente forma:
En una primera fase se realizarán dos sorteos diarios los días lunes, miércoles, jueves y sábados. El juego se evaluará a los seis meses de implementado. Luego de evaluarse y mostrar que los resultados fueron los esperados, por la Institución, será a implementar la fase dos.

La segunda fase consiste en la implementación de dos sorteos los siguientes días: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo. De igual manera los sorteos se implementarán por un período de seis meses, de conformidad con los resulta os que se obtengan, se tomará la decisión de su permanencia en el mercado.

La fecha de inicio de la propuesta se tiene previsto para finales del mes de enero del 2019, previamente el Consorcio Gtech debe presentar un cronograma donde se contemplen todos los plazos que conlleve la implementación.

Se solicita al Departamento de Mercadeo coordinar con la Asesoría Jurídica la propuesta de las disposiciones reglamentarias que correspondan.

Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. ACUERDO FIRME."

16. Patrimonio

Capital

	2021		2020
Capital inicial	2.781.227.585,45		2.781.227.585,45
Donaciones de capital a valores históricos.	2.769.252,13		2.769.252,13
Reserva de Recursos 14% JPS Ley 8718	17.085.376.309,43		14.200.810.812,43
Total	**19.869.373.147,01**	¢	**2.781.227.585,45**

Reservas

Refleja el monto correspondiente al traslado del saldo de la partida "Resultados acumulados de periodos anteriores" a "Reservas", realizado mediante Comprobante de Diario N° 67642 del 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento con lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva JD-737, correspondiente al Capítulo II, artículo 2), de la Sesión Ordinaria 40-2018 celebrada el 06 de agosto de 2018, el cual señala que deben atenderse las recomendaciones presentadas por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, en los dictámenes presentados sobre la revisión de los Estados Financieros del periodo 2017.

Para los efectos, el Consorcio EMD manifiesta en la "Condición" del Hallazgo 1, lo siguiente:

"Lo que se pretende es que en los estados se revele la restricción de uso de estos recursos, conforme lo estipula el artículo 8, inciso a), de la Ley N° 8718, que dispone que estos recursos se deben destinar a financiar los gastos de capital y de desarrollo institucional, así como los gastos que no tengan relación directa con la venta y operación de las loterías.

La presentación del 14% que se le debe asignar a la Junta de Protección Social de las utilidades en una reserva por separado de los resultados acumulados".

El monto trasladado, se determinó con base al oficio JPS-GG-GAF-1313-2018 del 30 de noviembre 2018, donde se indica que el monto a reservar será el mostrado en la conciliación de Superávit Libre contra Resultados Acumulados al 31 de diciembre del 2017, menos las aplicaciones que a ese saldo ya se habían efectuado.

Para febrero 2020 se realizó el traslado del resultado del 14% del período 2019 con base a lo determinado en la liquidación Presupuestaria 2019 a la cuenta de Reserva de Recursos 14% JPS Ley 8718, y para marzo 2021 se realizó el traslado del resultado del 14% del período 2020.

Para el cumplimiento del Decreto Legislativo No. 9925 que dicta:

*"**ARTÍCULO ÚNICO**- Se adicionan las normas transitorias 111, IV y V a la Ley 9371, Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, de 28 de julio de 2016. Los textos son los siguientes: Transitorio 111- Por una única vez, las instituciones autónomas, los fondos y las dependencias del Estado, enumerados en esta norma transitoria, deberán trasladar al Ministerio de Hacienda los montos económicos exactos que se definen a continuación: a) La Junta de Protección Social (JPS) un total de quince mil millones de colones (₡15 000 000 000,00)…."*

Con base a lo anterior y los oficios No. JPS-GG-GAF-CP-1541-2020, JPS-GG-GAF-970-2020 y JPS-GG-GAF-970-2020, se registra comprobante de diario No. 126606 del 21 de diciembre del 2020 para el cumplimiento del Decreto Legislativo No. 9925.

Resultados acumulados

Se refiere a las utilidades acumuladas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, y de otras actividades

Autorizadas por ley como la Administración de Cementerios, las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para el mes de mayo 2016 se procedió a la reclasificación de la cuenta "Ajustes por reexpresión de incorporaciones al capital" a Resultados Acumulados en atención a Oficio AI-340 del 28-04-2016. A continuación, se presenta el cuadro con todas las variaciones que tiene la cuenta a mayo 2021, con la finalidad de brindar una mejor información de los ajustes que se realizan a esta cuenta de acuerdo con la NIC No.8.

Junta de Protección Social
Detalle de Resultados Acumulados.
31 de Diciembre del 2021

Descripción	Auxiliar	Saldo
Saldo Inicial al 31-12-2020 - Resultados de ejercicios anteriores.		10,008,492,561.52
Subtotal		
MAS:		
Premios ganados y no cobrados del Juego Lotto, según artículo 13 del Reglamento.		44,020,900.00
Disminución de la Obligación Arrendatarios de Criptas Cementerio Metropolitano.		18,901,510.00
Distribución de Utilidades y liquidacion Provision sorteo 4624 Epidemiologia		14,158,696.22
Distribución de Utilidades y liquidacion Provision.		149,139,519.13
Productos financieros liquidacion inversiones.		373,422.58
Impuesto sobre las Utilidades.		31,604,711.00
Liquidación de la provisión de pago de premios.		1,282,150,840.18
MENOS:		
Distribución de Utilidades y liquidacion Provision.		(1,446,620,029.67)
Impuesto sobre las Utilidades.		(190,649,404.00)
Traslado a la cuenta 3.1.3.99.99.99.9.06 según acuerdo JD-437.		(2,884,565,497.00)
Pago 3% COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS.		(86,536,964.92)
Ajuste a Liquidación de la provisión de pago de premios.		(51,418,417.04)
Pago a Cruz Roja Costarricense		(200,000,000.00)
Total Resultados Acumulados.		**6,689,051,848.00**

Resultado del ejercicio

Se refiere a las utilidades netas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales y otros juegos al azar a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, más las que resulten de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios y las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para diciembre 2021, el resultado es de ¢ 633.338.682,24 para un acumulado al 31 de diciembre del 2021 que asciende a ¢ 3.268.898.777,97.

Es importante indicar que este resultado es producto de las medidas extraordinarias tomadas por la institución contra el COVID-19, mediante CIRCULAR JPS-GG-GO-ALO-CNI-006-2020 se comunica:

> *"… en acato de las recomendaciones del Ministerio de Salud entorno a la declaratoria de Emergencia Nacional para mitigar los efectos del Coronavirus, nuestra Junta Directiva ha tomado el acuerdo JD-238, capítulo ii), artículo 4) de la sesión Extraordinaria N°17-220 celebrada el 19 de marzo de 2020.*
>
> *Lo citado implica lo siguiente:*
>
> 1. *Se suprime la realización de los sorteos de Lotería Nacional y de Lotería Popular programados del martes 24 de marzo al domingo 05 de abril, 2020.*
>
> *(…)*
>
> 3. *Se suprime la Rueda de la Fortuna a partir del 21 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso."*

Además, se recibió el acuerdo JD-286 correspondiente al Capítulo IV), artículo 6) de la Sesión Ordinaria 22-2020 celebrada el 13 de abril de 2020, con el cual la Junta Directiva acuerda lo siguiente:

> (…) ***Segundo:*** Que en consulta formal No. 19 del 09 de abril del 2020 se dispuso:
> *a) Suprimir la realización del sorteo de Lotería Popular No. 6478 programado para el martes 14 de abril, 2020.*
> *b) Las medidas a tomar para los sorteos de loterías preimpresas programados a partir del 17 de abril, 2020 serán analizadas en la Sesión Ordinaria No. 22-2020 que se llevará a cabo el 13 de abril, 2020.*
> *c) En el caso de la lotería electrónica, a partir del lunes 13 de abril del 2020, se realizarán todos los sorteos por la noche a las 7:30 p.m. en el orden que corresponde e ingresando los resultados al sistema de la misma.*
> *….*

***Cuarto**: Que la realización de los sorteos requiere de la logística adecuada para la distribución, retiro y colocación del producto.*

Por tanto, se dispone:

a) Mantener la suspensión de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional hasta el 05 de mayo, 2020 inclusive.
b) Una vez que se reanuden los sorteos, a partir del 8 de mayo, 2020; se realizará un sorteo semanal, inicialmente el viernes de cada semana, para lo cual se solicita a la Gerencia de Producción y Comercialización definir el mecanismo de venta para esos sorteos, considerando las restricciones sanitarias emitidas por el Gobierno de la República, tanto para la distribución como para la venta.

Además, se da el acuerdo JD-312 correspondiente al Capítulo IV), artículo 6) de la Sesión Extraordinaria 25-2020 celebrada el 27 de abril de 2020, que en lo conducente dice:

"La Junta Directiva
***ACUERDA**:*
La Junta Directiva
***Considerando**:*

La Estrategia de Producto para la reactivación de los sorteos Post Covid-19, presentada por la Gerencia de Producción y Comercialización, que considera la realización de los sorteos de forma intercalada, para lo cual *indica:*

Elementos a favor:

a) Se duplica el tiempo para el retiro del vendedor.
b) Se reduce a la mitad la inversión de la cuota consolidando sorteos en una quincena completa (esta iniciativa ayudaría a que el vendedor pueda incorporarse al negocio con menos capital)
c) Existe una mayor posibilidad de colocar los sorteos en mayor porcentaje de venta efectiva.

d) Las técnicas de venta y de retiro de lotería deben cambiar por lo que contar con más plazo para que los vendedores hagan el retiro de la lotería y además tengan más tiempo para realizar la venta, podría ayudar para poder aplicar esas medidas que serán necesarias.
e) Se disminuye el riesgo de sorteos con colocación baja que podría llevar a sorteos con resultados de pérdida.
f) La iniciativa de sorteos intercalados sería temporal, durante el periodo que se aplique esta medida se podrá evaluar el comportamiento del mercado para desarrollar nuevas estrategias.
g) En el caso que esta medida continúe y se requiera producción de sorteos, habría mayor capacidad de producirlos, ya que, la producción se reduce a la mitad.

ACUERDA:

Se aprueba la propuesta de la Gerencia de Producción y Comercialización para realizar los sorteos de mayo de forma intercalada, según el siguiente detalle:

Fecha	***Sorteo***
8 de mayo 2020	*Lotería Popular*
15 de mayo 2020	*Lotería Popular*
19 de mayo 2020	*Lotería Popular*
24 de mayo 2020	*Lotería Nacional*
29 de mayo 2020	*Gran Chance*

Esta medida se evaluará a mediados de mayo con el fin de determinar la forma en que se realizarán los sorteos del mes de julio. ***ACUERDO FIRME".***

Sumando a este punto está el tema que el aparato administrativo continuó con las labores desde la modalidad de teletrabajo.

Estados de Resultados Integral

A partir del mes de febrero del 2016, se presentan las notas de este estado en forma acumulada según gestión realizada por parte del departamento Contable Presupuestario ante la Gerencia Administrativa Financiera, misma que fue aprobada mediante correo del pasado 09 de marzo de ese año (2016).

17. Ventas de bienes y servicios

Las ventas de bienes y servicios están registradas a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. En el caso de loterías y otros juegos de azar la venta se registra cuando se entrega a los vendedores finales o distribuidores.

	2021	**2020**
Loterías y Juego de Azar		
Lotería Nacional		
Venta Bruta	109.263.603.900,00	90.103.415.200,00
Devolución	(13.717.799.300,00)	(16.814.932.300,00)
Descuentos	(11.456.755.521,00)	(8.794.179.282,00)
Venta Neta	**84.089.049.079,00**	**64.494.303.618,00**
Lotería Popular		
Venta Bruta	93.545.501.880,00	75.081.301.000,00
Devolución	(23.646.464.400,00)	(16.894.789.600,00)
Descuentos	(8.387.506.640,00)	(6.982.061.592,00)
Venta Neta	**61.511.530.840,00**	**51.204.449.808,00**
Lotería Instantánea		

	2021	2020
Venta Bruta	7.984.997.000,00	5.601.294.000,00
Devolución	(22.190.000,00)	(13.470.500,00)
Descuentos	(955.518.700,00)	(670.320.600,00)
Venta Neta	**7.007.288.300,00**	**4.917.502.900,00**
Lotería Electrónica (Lotto)		
Venta Bruta	13.718.943.000,00	9.782.332.800,00
Venta Neta	**13.718.943.000,00**	**9.782.332.800,00**
Lotería Tiempos (Nuevos Tiempos)		
Venta Bruta	44.339.251.900,00	70.882.539.300,00
Venta Neta	**44.339.251.900,00**	**70.882.539.300,00**
Lotería Tiempos ((Nuevos Tiempos Tres Monazos))		
Venta Bruta	5.964.849.500,00	4.645.195.800,00
Venta Neta	**5.964.849.500,00**	**4.645.195.800,00**
Total Neto	**216.630.912.619,00**	**205.926.324.226,00**
Cementerios		
Cementerio General	212.809.139,46	184.160.002,98
Publicidad e Impresión	1.061.530,00	173.580,00
Otros	1.444.401,50	1.457.044,00
Total Venta de Bienes y Servicios	**216.846.227.689,96**	**206.112.114.852,98**
	-	
Devolución Lotería Nacional	13.717.799.300,00	16.814.932.300,00
Devolución Lotería Popular	23.646.464.400,00	16.894.789.600,00
Devolución Lotería Tiempos	-	-
Devolución Lotería Instantánea	22.190.000,00	13.470.500,00
	37.386.453.700,00	**33.723.192.400,00**

1. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

El Consorcio GTECH-BOLDT GAMING, comercializa el producto de la lotería electrónica (Lotto y Nuevos Tiempos) para el cual se realizó el "Contrato para el Desarrollo, implementación y operación de la lotería en línea y tiempo real", que la cláusula Segunda indica que se le reconocerá al Consorcio un 12.79% de las ventas efectivas según las condiciones establecidas en la oferta económica. La cláusula Sexta indica, que, de acuerdo a lo establecido en el Cartel, la Gerencia General establece al Departamento de Informática en la persona de su Jefatura, a la Dirección de Producción y Ventas en la persona de su Director y al Departamento de Mercadeo en la persona de su Jefatura como las unidades verificadoras encargadas de velar por la recepción, ejecución, supervisión, seguimiento y control del objeto contractual. La cláusula Sexta con respecto al plazo, indica que la vigencia del Contrato será de seis años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del sistema, la cual se computa a partir de la primera venta válida realizada por el sistema y aprobada por la Junta. Este Plazo será prorrogable de manera automática por períodos de dos años, hasta un máximo de diez años, plazo que incluye el contrato original y las prórrogas.

Dicho contrato fue firmado en la Ciudad de San José, a las quince horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil once.

El tratamiento contable de este contrato se realiza, registrando los ingresos por concepto de venta de Lotería Electrónica dentro del período contable correspondiente a su origen. Así mismo, según las Normas Internacionales de Información Financiera que establece el reconocimiento incorporando la partida que concuerda con la definición de ingresos de actividades ordinarias en el estado del resultado integral, con todos los aspectos concernientes a estos ingresos.

De acuerdo con el cuadro anterior, el producto de Lotería Nacional presenta un incremento del 30%, la Lotería Popular un incremento del 20%, Lotería Instantánea presenta un incremento del 42%, Lotería Tiempos Impresos salió del mercado, Lotto presenta un crecimiento del 40%, Nuevos Tiempos un decremento del -37% y Lotería Tres Monazos presenta un incremento del 28%.

2. Detalle de la actividad de los Cementerios: según los cuadros anotados que representan los ingresos y gastos del Departamento Cementerios de diciembre 2021, los ingresos son las transacciones que se originaron del movimiento mensual y los gastos se anotaron de acuerdo con la ejecución presupuestaria; ya que el sistema no realiza la división por departamento.

	2021												
Ingresos	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Acumulado**
Administración de campos Santos	18.479.789,91	13.757.575,80	15.804.808,75	18.519.316,00	18.906.903,00	16.106.790,00	18.084.667,00	18.584.367,00	20.922.734,00	21.387.745,00	15.882.876,00	16.371.567,00	**212.809.139,46**

	2021												
Gastos	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Acumulado**
Administración de campos Santos	42.945.852,66	60.641.310,85	65.842.561,20	69.681.864,18	93.390.305,70	64.604.181,52	70.333.089,92	71.246.514,49	72.525.441,55	75.126.941,50	67.157.107,75	132.250.643,34	**885.745.814,66**

.

A continuación, se detalla para cada tipo de lotería, la cantidad de billetes y los costos correspondientes a la “Lotería no distribuida” a diciembre 2021. Lo anterior, en cumplimiento a recomendación 2 realizada a los informes financieros del periodo 2011, por el Despacho de Auditores Externos Carvajal & Colegiados.

Cabe señalar que la “Lotería no distribuida” se registra como un Gasto afectando el costo de producción y disminuyendo los inventarios de lotería producida para la venta de diciembre 2021.

	SEGUNDO TRIMESTRE					
	Abril		Mayo		Junio	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	**Billetes**	**Costo**	**Billetes**	**Costo**	**Billetes**	**Costo**
Lotería Nacional	8.459,8	649.059,53	49.019,1	3.875.986,27	25.823,2	1.162.537,39
Lotería Popular	53.153,2	2.703.123,64	70.066,4	2.970.728,56	62.633,6	2.414.890,61
Lotería Instantánea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
		3.352.183,17		6.846.714,83		3.577.428,00

	TERCER TRIMESTRE					
	Julio		Agosto		Setiembre	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	**Billetes**	**Costo**	**Billetes**	**Costo**	**Billetes**	**Costo**
Lotería Nacional	15.946,8	548.393,90	32.322,1	1.040.490,28	31.451,6	1.273.701,83
Lotería Popular	82.009,2	3.307.467,55	98.139,6	3.188.312,62	101.592,4	3.768.574,61
Lotería Instantánea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
		3.855.861,45		4.228.802,90		5.042.276,44

LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	CUARTO TRIMESTRE					
	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	60.256,6	3.258.276,94	62.518,8	2.640.879,75	44.580,3	1.994.225,46
Lotería Popular	155.351,3	6.983.749,70	146.106,4	6.132.876,24	0,0	1.761.826,39
Lotería Instantánea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
		10.242.026,65		8.773.755,98		3.756.051,84

18. Ingresos de la propiedad

	2020		2021
Intereses sobre saldos de cuentas corrientes	---	¢	7.888.820,14
Intereses sobre inversiones, otros equivalentes de efectivo y corto plazo	---		1.463.717.445,72
Arriendos de cementerios General y Metropolitano	21.054.160,02		18.201.503,81
Intereses sobre financiamiento a vendedores.	1.189.720,65		968.160,75
Total ingresos de la propiedad	**22.243.880,67**	**¢**	**1.490.775.930,42**

En cuanto al rubro de "Intereses sobre inversiones, otros equivalentes de efectivo y corto plazo", se consideran los intereses generados sobre inversiones establecidas en un plazo de 1 a 90 días y de 91 a 360 días y se establecen en forma mensual.

Asimismo, es importante tomar en consideración que la institución debe cumplir con el Decreto 42267-H en el cual se solicita que las inversiones sean trasladadas a la Caja Única del Estado, esto sin duda implicara una disminución en los ingresos por este concepto, ya que a partir de la entrada en vigor de esta disposición no se generarán más inversiones.

19. Costos

Los costos de ventas están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. Los costos de producción se llevan con base al sistema de contabilidad de costos establecido en la entidad. La pérdida de costo corresponde a lo no colocado en el mercado. El detalle de la cuenta es el siguiente.

Concepto	**2021**		**2020**
Costos de Producción Loteria distribuida	1.218.141.541,15	¢	918.164.047,20
Perdida Costo Loteria No distribuida	52.571.415,75		266.340.574,37
Costo Lotería Instantánea distribuida	532.164.831,03		311.679.268,70
Perdida Costo Loteria Instantanea No distribuida	---		---
1% de aporte al Fondo de pensiones y jubilaciones de los vendedores de lotería según la ley 8718	1.569.205.192,00		1.313.053.853,00
Total	**3.372.082.979,93**	**¢**	**2.809.237.743,27**

A partir del 24 de marzo del 2020 se dio la supresión de sorteos como parte de las medidas sanitarias tomadas por el Ministerio de Salud experimentándose la baja en los Costos. Sin embargo, a partir de este período se da un aumento, pues los sorteos mantienen las fechas del calendario de sorteos.

20. Pago de premios

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, de la Ley 8718, los billetes que resulten premiados se pagarán al portador cuando se presente dentro del plazo de sesenta (60) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la realización del sorteo. A continuación, se presenta un detalle:

Pago de Premios	2021		2020
Lotería Nacional	61.539.478.181,68	¢	47.250.960.050,28
Lotería Popular	45.837.413.368,96		37.367.539.842,36
Lotería Tiempos	0,00		-
Lotería Instantánea	4.798.856.150,00		3.367.188.905,00
Lotería Nuevos Tiempos	30.355.565.272,52		48.660.227.736,54
Lotería Lotto	7.009.277.810,00		4.999.407.610,00
Lotería (Nuevos tiempos 3 Monazos)	3.809.352.775,58		2.988.877.001,89
Total	**153.349.943.558,74**		**144.634.201.146,07**

21. Gastos en personal

Concepto	Acumulado 2021		Acumulado 2020
Remuneración Básica	2.964.683.602,42	¢	3.133.818.200,44
Remuneraciones Eventuales	183.549.250,49		175.334.239,11
Incentivos Salariales	4.772.087.286,08		5.280.640.117,98
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	768.993.385,74		797.461.224,71
Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1.106.052.088,77		1.157.541.367,26
Asistencia Social y Beneficios al Personal	117.377.016,75		81.410.549,13
Otros Gastos en Personal	25.848.090,00		24.595.929,00
Total	**9.938.590.720,25**	**¢**	**10.650.801.627,63**

Las Remuneraciones Básicas, se componen de los siguientes beneficios a empleados tales como: anualidades, quinquenios, prohibición, dedicación exclusiva, entre otros; que van de la mano con las respectivas cargas sociales. Así como el salario escolar.

Además, al analizar la cuenta de Otros Incentivos Salariales presenta un decremento de ¢ -508.552.831.90

En total, las cuentas que conforman los Gastos de Personal para el periodo 2020 alcanza la suma de ¢10.650.801.627,63 y para el año 2021 la cifra desciende a la suma de ¢9.938.590.720,25 la cifra disminuye en un monto de ¢-712.210.907.38 por los rubros de Sueldos para cargos fijos y el correspondiente registro de la provisión de vacaciones. Asimismo, los Incentivos salariales en sus conceptos de Retribución de años servidos, Decimotercer mes y otros.

22. Servicios

Concepto	Acumulado 2021		Acumulado 2020
Alquileres y derechos sobre bienes	102.685.843,95		103.211.767,75
Servicios básicos	308.259.472,58		367.552.374,95
Servicios comerciales y financieros (*)	12.487.537.421,20		14.589.630.006,62
Servicios de gestión y apoyo	1.174.581.834,33		952.231.959,05
Gastos de viaje y transporte	27.850.021,90		22.749.853,80
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	147.009.554,79		127.408.885,89
Capacitación y protocolo	99.880.378,59		65.844.917,98
Mantenimiento y reparaciones	221.737.010,60		292.916.806,84
Otros servicios	6.324.278,07		8.705.367,45
Total	**14.575.865.816,01**	**¢**	**16.530.251.940,33**
Comisiones Gtech (*)	**8.175.800.850,00**	**¢**	**10.958.810.875,00**

Los gastos por servicios están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción.

El rubro de Servicios Comerciales y Financieros muestra un decrecimiento de ¢-2.102.092.585,42 en relación con el año anterior por los conceptos de Comisiones de las Loterías Electrónicas Nuevos Tiempos, Lotto y 3 Monazos.

23. Materiales y suministros consumidos

Los gastos por materiales y suministros están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2020		2021
Productos químicos y conexos	45.669.383,77		31.958.196,77
Alimentos y productos agropecuarios	6.668.092,72		3.951.660,00
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	43.594.608,14		41.878.779,45
Herramientas, repuestos y accesorios	4.778.479,95		7.172.578,18
Útiles, materiales y suministros diversos	148.154.983,03		121.554.905,33
Total	**248.865.547,61**	**¢**	**206.516.119,73**

Se muestra un crecimiento en general de ¢ 42.349.427,88 equivalente a un 21%.

24. Consumo de Activos Fijo y bienes intangibles

Corresponde al registro por depreciación y amortización de los activos fijos y bienes intangibles (programas de cómputo) respectivamente.

Cabe señalar que la depreciación y amortización de los bienes representan el desgaste que estos sufren por su uso y/o por el paso del tiempo (obsolescencia).

25. Deterioro y Pérdida de Útiles y Materiales y Suministros Diversos

Mediante el Memorando del 09-09-2016 se aprueba por parte de la Jefatura del Departamento Contable Presupuestario y visto bueno de la Gerencia Financiera Administrativa, la apertura de la cuenta denominada "Deterioro y Pérdidas de Útiles y Materiales y Suministros Diversos" y así cumplir con el acuerdo JD-203, artículo V), inciso 10) de la sesión No. 13-2015, del 14 de julio del 2015.

En el mes de octubre 2016 se registra la baja a los artículos en desecho, de acuerdo al oficio GG-GAF-SA-SC-006-2016 del 29 de agosto del 2016 por un monto de ¢ 6.968.885,50.

26. Transferencias corrientes

Los gastos por transferencias están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	Acumulado 2021		Acumulado 2020
Transferencias corrientes a personas (*)	155.545.949,67		1.366.088.966,31
Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	14.161.334.731,79		12.588.347.005,63
Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	1.539.186.054,24		1.406.443.349,40
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.870.550.799,07		3.455.429.071,19
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	393.673.072,96		408.459.067,54
Transferencias corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales	---		---
Transferencias corrientes a otras unidades del Sector Externo	391.220,00		5.314.699,20
Transferencia de Capital a otras entidades privadas	7.752.055.788,83		7.001.518.290,19
Total	**27.872.737.616,56**	**¢**	**26.231.600.449,46**

Dentro del rubro de la cuenta "Transferencias corrientes a personas "se encuentra (Pensiones y jubilaciones contributivas, Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones, Otras prestaciones y Gratificaciones y recompensas).
En el cuadro de distribución se da el detalle de las diferentes áreas en las cuales se va a distribuir lo concerniente a las Transferencias de capital.

Comparativo Acumulado de Composición Transferencias Acreedores ajustado

	Acumulado Diciembre 2020	Acumulado Diciembre 2021	Variación *Absoluta*
Transferencias corrientes a personas	**1,366,088,966**	**155,545,950**	**(1,210,543,017)**
Pensiones y jubilaciones contributivas	1,555,440	1,437,000	**(118,440)**
Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	129,620	129,620	**0**
Otras prestaciones	101,914,773	101,632,030	**(282,743)**
Gratificaciones y recompensas	1,261,027,800	52,347,300	**(1,208,680,500)**
Otras transferencias corrientes a personas	1,461,333	0	**(1,461,333)**
Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	**12,588,347,006**	**14,161,334,732**	**1,572,987,726**
Transferencias corrientes a asociaciones	11,139,388,631	12,489,564,240	**1,350,175,610**
Transferencias corrientes a fundaciones	1,512,448,904	1,649,018,940	**136,570,036**
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	(63,490,529)	22,751,552	**86,242,081**
Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados.	**1,406,443,349**	**1,539,186,054**	**132,742,705**
Otras transferencias corrientes a órganos desconcentrados	1,406,443,349	1,539,186,054	**132,742,705**
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	**3,455,429,071**	**3,870,550,799**	**415,121,728**
Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,455,429,071	3,870,550,799	**415,121,728**
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	**408,459,068**	**393,673,073**	**(14,785,995)**
Otras transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	408,459,068	393,673,073	**(14,785,995)**
Transferencias corrientes a otras unidades del Sector Externo	**5,314,699**	**391,220**	**(4,923,479)**
Otras transferencias corrientes a otras unidades del Sector Externo	5,314,699	391,220	(4,923,479)
Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro	**7,001,518,290**	**7,752,055,789**	**750,537,499**
Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	7,001,518,290	7,752,055,789	**750,537,499**
	26,231,600,449	**27,872,737,617**	**1,641,137,167**

27. Asignación de Costos y Gastos Administrativos y de Comercialización a las loterías y Cementerios

"La Institución desarrolla un sistema de contabilidad de costos que permite deducir de forma razonable y científica a cada lotería, los costos que le corresponden a efectos de que la determinación de utilidades de cada una de ellas y su distribución a los organismos beneficiados estén apegados de una forma más razonable a las situaciones reales.

La distribución y asignación de estos costos y gastos se realiza según la metodología aprobada y aplicable. A partir de febrero-2020, en atención al acuerdo de Junta Directiva JD-053, correspondiente al capítulo II, artículo II de la sesión extraordinaria 05-2020, celebrada el 23/01/2020, mediante la GG-STI-2020-002 formulada por la Gerencia General y el reporte de Incidentes N° 565-2020 atendidos por el Departamento de Tecnologías de la Información se puso en práctica los "Cambios en la Base de Distribución de Gastos: Costo de Transacción". Referencia oficios: JPS-GG-GAF-CP-988-2019, JPS-GG-GAF-CP-104-2020, JPS-GG-GAF-CP-349-2020, JPS-GG-GAF-975-2019, JPS-GG-GAF-1076-2019, JPS-GG-0074-2020.

A continuación, se presentan los cuadros en los cuales se reflejan la asociación de ingresos y gastos de los sorteos liquidados de octubre 2021 y un segundo cuadro en donde se refleja la asociación de ingresos y gastos de diciembre 2021.

A. Sorteos liquidados de octubre 2021.

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Distribución de Utilidades Oficial
Sorteos octubre del 2020.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Lotería Nuevos Tres Monazos	Total
Ventas Brutas (Billetes Emitidos)	**4,000,000,000.00**	**10,800,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,800,000,000.00**
Más:						
Ventas Digitales	0.00	0.00	5,546,856,100.00	959,939,800.00	485,367,500.00	**6,992,163,400.00**
Menos:						
Lotería No Distribuída	1,482,209,000.00	271,112,400.00	0.00	0.00	0.00	**1,753,321,400.00**
Total Ventas Brutas	**2,517,791,000.00**	**10,528,887,600.00**	**5,546,856,100.00**	**959,939,800.00**	**485,367,500.00**	**20,038,842,000.00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	745,590,000.00	2,961,000,400.00	0.00	0.00	0.00	**3,706,590,400.00**
Consignación	889,500,000.00	232,450,000.00	0.00	0.00	0.00	**1,121,950,000.00**
Total Ventas Efectivas	**882,701,000.00**	**7,335,437,200.00**	**5,546,856,100.00**	**959,939,800.00**	**485,367,500.00**	**15,210,301,600.00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	105,920,890.00	880,216,698.00	709,442,895.00	122,776,301.00	62,078,506.00	**1,880,435,290.00**
Total Ventas Netas	**776,780,110.00**	**6,455,220,502.00**	**4,837,413,205.00**	**837,163,499.00**	**423,288,994.00**	**13,329,866,310.00**
Menos:						
Pago Premios - Efectivamente Pagados	316,740,000.00	4,986,322,500.00	3,925,521,100.00	0.00	339,453,000.00	**9,568,036,600.00**
Fondo De Premios y Bolsa	41,000,000.00	189,000,000.00	110,937,122.00	527,966,890.00	0.00	**868,904,012.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00		0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	22,040,150.00	62,440,938.00	0.00	0.00	0.00	**84,481,088.00**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**396,999,960.00**	**1,217,457,064.00**	**800,954,983.00**	**309,196,609.00**	**83,835,994.00**	**2,808,444,610.00**
Menos:						
Gastos De Administración	63,077,015.00	306,313,207.00	163,638,318.00	29,476,910.00	14,116,262.00	**576,621,712.00**
Gastos De Comercialización	76,480,683.00	292,260,281.00	120,222,219.00	18,318,299.00	8,834,725.00	**516,116,207.00**
Aporte Fondo Jubilación	8,116,440.00	68,015,934.00	0.00	0.00	0.00	**76,132,374.00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	24,202,100.00	27,396,000.00	4,182,000.00	**55,780,100.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**249,325,822.00**	**550,867,642.00**	**541,296,546.00**	**288,797,400.00**	**65,067,007.00**	**1,695,354,417.00**
Menos:						
Impuesto Sobre La Renta	24,932,582.00	55,086,764.00	54,129,655.00	28,879,740.00	6,506,701.00	**169,535,442.00**
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**224,393,240.00**	**495,780,878.00**	**487,166,891.00**	**259,917,660.00**	**58,560,306.00**	**1,525,818,975.00**
**** AJUSTES A DISTRIBUCION DE UTILIDADES**						**-5,580.00**
Nuevo Total Utilidad Neta Por Distribuir						**1,525,813,395.00**
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14.00%	31,415,053.60	69,409,322.92	68,203,364.74	36,388,472.40	8,198,442.84	213,613,875.30
Total Utilidad Neta por Distribuir	**192,978,186.40**	**426,371,555.08**	**418,963,526.26**	**223,529,187.60**	**50,361,863.16**	**1,312,199,519.70**
Efectos de redondeo contra Distribución Oficial emitida por el Departamento de Gestión Social.						**8.61**
Total Utilidad Neta por Distribuir.						**1,312,199,528.31**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**602,010,903.03**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	22,887,201.08
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	19,835,574.27
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	16,783,947.46
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	3,784,017.24
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	4,577,440.22
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	6,103,253.62
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	56,438,941.92
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	48,747,560.07
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	74,764,856.85
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	31,705,015.16
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	16,049,973.34
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	3,361,166.82
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	291,715,762.33
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	3,814,533.51
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	1,441,659.14
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**72,487,907.62**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	7,056,769.79
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	15,336,602.94
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	6,058,866.61
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	14,466,294.76
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	26,709,288.79
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	487,210.36
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2,372,874.37
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**1,351,358.01**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	1,351,358.01

Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**65,300,436.40**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	45,774,402.15
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	15,258,134.05
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	4,267,900.20
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**190,239,465.26**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	137,323,206.45
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	15,258,134.05
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	22,399,990.71
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	15,258,134.05
Cuenta 5.4.2.02.01.99 - Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro. (700)	**380,809,457.99**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	11,443,600.54
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	42,722,775.34
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	32,042,081.51
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	4,195,986.86
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	45,774,402.15
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	7,629,067.02
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	56,192,656.08
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	22,887,201.07
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%**)**	9,154,880.43
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	11,443,600.54
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	122,065,072.40
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	15,258,134.05
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**1,312,199,528.31**

b) Ventas diciembre 2021 sorteos diciembre 2021.

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas diciembre sorteos de diciembre del 2021.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monazos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	14,500,000,000.00	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,500,000,000.00**
Más:						
Ventas Digitales	0.00	0.00	3,819,119,700.00	539,308,700.00	896,663,000.00	**5,255,091,400.00**
Menos:						
Ventas Brutas	**14,500,000,000.00**	**0.00**	**3,819,119,700.00**	**539,308,700.00**	**896,663,000.00**	**19,755,091,400.00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	559,698,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**559,698,500.00**
Total Ventas Efectivas	**13,940,301,500.00**	**0.00**	**3,819,119,700.00**	**539,308,700.00**	**896,663,000.00**	**19,195,392,900.00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	1,672,836,180.00	0.00	488,465,410.00	68,977,583.00	114,683,198.00	**2,344,962,371.00**
Total Ventas Netas	**12,267,465,320.00**	**0.00**	**3,330,654,290.00**	**470,331,117.00**	**781,979,802.00**	**16,850,430,529.00**
Menos:						
Provisión pago de premios	9,050,282,463.80	0.00	3,185,041,550.82	443,884,175.95	0.00	**12,679,208,190.57**
Fondo De Premios y Bolsa	82,000,000.00	0.00	76,382,394.00	0.00	513,785,024.00	**672,167,418.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	50,861,755.20	0.00	0.00	0.00	0.00	**50,861,755.20**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**3,084,321,101.00**	**0.00**	**69,230,345.18**	**26,446,941.05**	**268,194,778.00**	**3,448,193,165.23**
Menos:						
Gastos De Administración	328,581,327.46	0.00	7,375,301.72	2,817,466.38	28,571,537.56	**367,345,633.12**
Gastos De Comercialización	804,195,064.90	0.00	18,050,877.36	6,895,682.64	69,928,165.66	**899,069,790.56**
Aporte Fondo Jubilación	139,403,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**139,403,015.00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**1,812,141,693.64**	**0.00**	**43,804,166.10**	**16,733,792.03**	**169,695,074.78**	**2,042,374,726.55**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	181,214,169.00	0.00	4,380,417.00	1,673,379.00	16,969,507.00	**204,237,472.00**
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1,630,927,524.64**	**0.00**	**39,423,749.10**	**15,060,413.03**	**152,725,567.78**	**1,838,137,254.55**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	228,329,853.45	0.00	5,519,324.87	2,108,457.82	21,381,579.49	**257,339,215.63**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**1,402,597,671.19**	**0.00**	**33,904,424.23**	**12,951,955.21**	**131,343,988.29**	**1,580,798,038.92**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**726,796,937.66**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	27,572,058.78
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	23,895,784.31
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	20,219,509.80
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	4,558,580.39
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	5,514,411.76
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	7,352,549.02
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	68,358,021.50
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	59,262,226.63
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	90,068,725.47
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	39,073,744.89
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	19,371,630.91
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	4,528,420.66
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	350,016,177.29
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	4,595,343.14
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2,409,753.11
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**86,690,712.27**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	8,442,422.52
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	17,939,538.06
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	6,420,152.16
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	17,391,114.18
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	33,588,362.64
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	723,532.68
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2,185,590.03
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**1,320,389.31**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	1,320,389.31

Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**78,187,755.80**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA 3%	55,144,117.64
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	18,381,372.55
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	4,662,265.61
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**229,043,624.15**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	165,432,352.91
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	18,381,372.55
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	26,848,526.14
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	18,381,372.55
Cuenta 5.4.2.02.01.99 - Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro. (700)	**458,758,619.73**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	13,786,029.41
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	51,467,843.13
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	38,600,882.35
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	5,054,877.45
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	55,144,117.64
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	9,190,686.27
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	67,694,918.81
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	27,572,058.82
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	11,028,823.53
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	13,786,029.41
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	147,050,980.36
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	18,381,372.55
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**1,580,798,038.92**

C) Ventas de diciembre 2021 sorteos de enero 2022:

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas diciembre sorteos de enero del 2022.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monazos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	594,000,000.00	642,600,000.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,236,600,000.00**
Más:						
Ventas Digitales	0.00	0.00	3,177,800.00	591,800.00	47,566,911.00	**51,336,511.00**
Menos:						
Ventas Brutas	**594,000,000.00**	**642,600,000.00**	**3,177,800.00**	**591,800.00**	**47,566,911.00**	**1,287,936,511.00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Ventas Efectivas	**594,000,000.00**	**642,600,000.00**	**3,177,800.00**	**591,800.00**	**47,566,911.00**	**1,287,936,511.00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	71,280,000.00	77,112,000.00	406,441.00	75,691.00	6,083,808.00	**154,957,940.00**
Total Ventas Netas	**522,720,000.00**	**565,488,000.00**	**2,771,359.00**	**516,109.00**	**41,483,103.00**	**1,132,978,571.00**
Menos:						
Provisión pago de premios	379,209,600.00	405,673,380.00	3,460,370.00	384,670.00	0.00	**788,728,020.00**
Fondo De Premios y Bolsa	22,550,000.00	11,970,000.00	63,556.00	0.00	0.00	**34,583,556.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	2,968,227.39	3,544,694.78	0.00	0.00	0.00	**6,512,922.17**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**117,992,172.61**	**144,299,925.22**	**-752,567.00**	**131,439.00**	**41,483,103.00**	**303,154,072.83**
Menos:						
Gastos De Administración	12,570,035.17	15,372,673.41	80,173.06	14,002.56	4,419,310.64	**32,456,194.84**
Gastos De Comercialización	30,764,865.20	37,624,256.34	196,221.68	34,270.94	10,816,158.77	**79,435,772.93**
Aporte Fondo Jubilación	5,940,000.00	6,426,000.00	0.00	0.00	0.00	**12,366,000.00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**68,717,272.24**	**84,876,995.47**	**-1,028,961.74**	**83,165.50**	**26,247,633.59**	**178,896,105.06**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	6,871,727.00	8,487,700.00	-102,896.00	8,317.00	2,624,763.00	**17,889,611.00**
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**61,845,545.24**	**76,389,295.47**	**-926,065.74**	**74,848.50**	**23,622,870.59**	**161,006,494.06**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	8,658,376.33	10,694,501.37	-129,649.20	10,478.79	3,307,201.88	**22,540,909.17**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**53,187,168.91**	**65,694,794.10**	**-796,416.54**	**64,369.71**	**20,315,668.71**	**139,262,001.43**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**64,027,911.03**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	2,428,988.40
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	2,105,123.28
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	1,781,258.16
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	401,592.75
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	485,797.68
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	647,730.24
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	6,022,069.01
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	5,220,765.77
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	7,934,695.43
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	3,442,241.06
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	1,706,563.41
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	398,935.80
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	30,835,029.00
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	404,831.40
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	212,289.64
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**7,637,105.94**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	743,743.75
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	1,580,401.74
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	565,589.80
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	1,532,087.79
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	2,959,000.76
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	63,740.34
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	192,541.76
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**116,321.03**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	116,321.03

Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**6,888,029.39**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA 3%	4,857,976.79
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	1,619,325.60
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	410,727.00
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**20,177,829.63**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	14,573,930.38
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	1,619,325.60
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	2,365,248.05
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	1,619,325.60
Cuenta 5.4.2.02.01.99 - Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro. (700)	**40,414,804.41**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	1,214,494.20
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	4,534,111.67
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	3,400,583.76
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	445,314.54
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	4,857,976.79
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	809,662.80
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	5,963,652.31
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	2,428,988.40
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	971,595.36
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	1,214,494.20
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	12,954,604.78
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	1,619,325.60
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**139,262,001.43**

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas diciembre sorteo 4676 del 19 de diciembre del 2021 gordo navideño.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monazos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	9,619,908,000.00	0.00	**0.00**	0.00	**0.00**	**9,619,908,000.00**
Más:						
Ventas Digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Menos:						
Ventas Brutas	**9,619,908,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,619,908,000.00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	15,670,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**15,670,000.00**
Total Ventas Efectivas	**9,604,238,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,604,238,000.00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	1,152,508,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**1,152,508,560.00**
Total Ventas Netas	**8,451,729,440.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**8,451,729,440.00**
Menos:						
Provisión pago de premios	6,128,113,517.40	0.00	0.00	0.00	0.00	**6,128,113,517.40**
Fondo De Premios y Bolsa	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**50,000,000.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	20,645,008.08	0.00	0.00	0.00	0.00	**20,645,008.08**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**2,252,970,914.52**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,252,970,914.52**
Menos:						
Gastos De Administración	240,015,273.89	0.00	0.00	0.00	0.00	**240,015,273.89**
Gastos De Comercialización	587,431,733.43	0.00	0.00	0.00	0.00	**587,431,733.43**
Aporte Fondo Jubilación	96,042,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**96,042,380.00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**1,329,481,527.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,329,481,527.20**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	132,948,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,948,153.00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1,196,533,374.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,196,533,374.20**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	167,514,672.39	0.00	0.00	0.00	0.00	167,514,672.39
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**1,029,018,701.81**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,029,018,701.81**

Ventas diciembre sorteo 4676 del 19 de diciembre del 2021 gordo navideño.

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**473,107,647.47**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	17,948,000.61
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	15,554,933.86
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	13,161,867.12
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	2,967,402.77
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	3,589,600.12
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	4,786,133.50
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	44,497,577.05
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	38,576,679.63
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	58,630,135.34
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	25,435,010.20
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	12,609,941.31
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	2,947,770.33
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	227,842,636.12
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	2,991,333.44
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	1,568,626.07
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**56,431,221.43**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	5,495,585.42
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	11,677,722.08
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	4,179,190.81
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	11,320,726.17
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	21,864,306.80
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	470,982.78
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	1,422,707.37
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**859,505.93**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	859,505.93

Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**50,896,231.51**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA 3%	35,896,001.23
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	11,965,333.74
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	3,034,896.54
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**149,095,688.99**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	107,688,003.68
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	11,965,333.74
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	17,477,017.83
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	11,965,333.74
Cuenta 5.4.2.02.01.99 - Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro. (700)	**298,628,406.48**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	8,974,000.31
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	33,502,934.48
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	25,127,200.86
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	3,290,466.78
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	35,896,001.23
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	5,982,666.87
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	44,065,931.10
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	17,948,000.61
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	7,179,200.25
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	8,974,000.31
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	95,722,669.94
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	11,965,333.74
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**1,029,018,701.81**

Ventas diciembre Sorteo 4674 del 05 de Diciembre del 2021. (Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven)

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar

Ventas Diciembre Sorteo 4674 del 05 de Diciembre del 2021. (Consejo Nacional de la Politica Pública de la Persona Joven).

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	285,609,600.00	285,609,600.00
Más:		
Ventas Digitales	0.00	0.00
Menos:		
Ventas Brutas	285,609,600.00	285,609,600.00
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	248,580,000.00	248,580,000.00
Total Ventas Efectivas	37,029,600.00	**37,029,600.00**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	4,443,552.00	4,443,552.00
Total Ventas Netas	32,586,048.00	**32,586,048.00**
Menos:		
Provisión pago de premios	23,732,270.64	**23,732,270.64**
Fondo De Premios y Bolsa	0.00	**0.00**
Derechos De Uso	0.00	**0.00**
Costo De Producción	1,515,392.00	**1,515,392.00**
		0.00
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	7,338,385.36	7,338,385.36
Menos:		
Gastos De Administración	781,778.66	781,778.66
Gastos De Comercialización	1,913,384.86	1,913,384.86
Aporte Fondo Jubilación	370,296.00	370,296.00
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	4,272,925.84	4,272,925.84
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	427,293.00	427,293.00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	3,845,632.84	3,845,632.84
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	3,845,632.84	3,845,632.84
	2.1.4.01.99.99.9.27	

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	3,845,632.84

Ventas diciembre Sorteo 4675 del 12 de Diciembre del 2021 Comisión Nacional de Vacunación Y Epidemiología

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre Sorteo 4675 del 12 de Diciembre del 2021.(Comisión Nacional de Vacunación Y Epidemiología)

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	**916,750,800.00**	**916,750,800.00**
Más:		
Ventas Digitales	0.00	**0.00**
Menos:		
Ventas Brutas	**916,750,800.00**	**916,750,800.00**
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	184,285,200.00	**184,285,200.00**
Total Ventas Efectivas	**732,465,600.00**	**732,465,600.00**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	87,895,872.00	**87,895,872.00**
Total Ventas Netas	**644,569,728.00**	**644,569,728.00**
Menos:		
Provisión pago de premios	467,606,039.04	**467,606,039.04**
Fondo De Premios y Bolsa	0.00	**0.00**
Derechos De Uso	0.00	**0.00**
Costo De Producción	4,666,164.47	**4,666,164.47**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**172,297,524.49**	**172,297,524.49**
Menos:		
Gastos De Administración	18,355,335.73	**18,355,335.73**
Gastos De Comercialización	44,924,252.16	**44,924,252.16**
Aporte Fondo Jubilación	7,324,656.00	**7,324,656.00**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	**0.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**101,693,280.60**	**101,693,280.60**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	10,169,328.00	10,169,328.00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**91,523,952.60**	**91,523,952.60**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**91,523,952.60**	**91,523,952.60**
	2.1.4.01.99.99.9.27	**2.1.4.01.99.99.9.27**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores — **Monto**

Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)

Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores — 91,523,952.60

28. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2021 la Junta de Protección Social enfrenta varios litigios según lo expresado documento JPS-AJ-244-2022 del 17 de marzo del 2022, en el cual se presenta un (1) caso de proceso civil el cual no presenta estimación, noventa y un casos (91) de procesos judiciales por diferencias salariales por vacaciones con cuantía inestimable, nueve casos (9) contenciosos administrativos los cuales tienen una estimación de 100 millones y doce casos (12) de juicios laborales cuya estimación es de ¢483.345 para uno de los casos y los demás no presentan estimación.

29. Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la entidad mediante acuerdo JD-048 correspondientes al Capitulo IV), artículo 14) de la sesión extraordinaria 05-2022, celebrada el 27 de enero del 2022.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, (JPS).

Carta de Gerencia 1-2021

Informe para aprobación

San José, 05 de abril del 2022.

Señores
Junta Directiva de la Junta de Protección Social

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa correspondiente al período 2021, a la Junta de Protección Social, (JPS) y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG1-2021.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los colaboradores de la Junta de Protección Social, (JPS) y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo cuando nos convoquen.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado número 5607
Póliza de Fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2022.

"Timbre de Ley número 6663, por ¢25 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento".

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita a la Junta de Protección Social, (JPS), así como los resultados obtenidos:

a. Procedimientos generales

- Solicitamos los manuales de procedimientos y reglamentos vigentes que mantiene la Junta de Protección Social, (JPS).
- Solicitamos las actas de Junta Directiva emitidas durante el periodo 2021.
- Solicitamos y procedimos a realizar la lectura de los informes emitidos por la auditoría interna para el periodo en revisión.
- Revisamos las actas del Comité Corporativo de Auditoría del periodo 2021.
- Solicitamos la correspondencia enviada y recibida de la Contraloría General de la República para el periodo 2021.
- Solicitamos los libros legales contables de la entidad para determinar la actualización del periodo en revisión.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión a los documentos antes descritos, determinamos que la administración mantiene una cantidad importante de observaciones de la auditoría interna y auditorías externas, las mismas presentan un grado de incumplimiento, el cual va desde el periodo 2004 hasta el periodo 2020. Esta situación se menciona con mayor detalle en el hallazgo que se presenta a continuación:

HALLAZGO 1: INCUMPLIMIENTO AL SEGUIMIENO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA.

CONDICIÓN:

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, se procedió a revisar los informes emitidos por la auditoría interna y verificar el debido seguimiento, por lo cual se observó que existen recomendaciones de periodos anteriores, las cuales se encuentran en un estado de pendientes y parcialmente cumplidos.

A la fecha de revisión se cuenta con 55 observaciones las cuales no han sido atendidas y van desde los periodos del 2004 al periodo 2020, tal como se detalla a continuación:

Periodo	Pendiente	Parcialmente Cumplida	Total
2004	---	1	1
2006	---	2	2
2007	---	2	2
2008	---	2	2
2009	---	1	1
2010	---	1	1
2011	---	2	2
2012	---	1	1
2013	---	2	2
2014	---	1	1
2015	---	5	5
2016	---	4	4
2017	---	1	1
2018	---	12	12
2019	4	2	6
2020	9	3	12
TOTAL	**13**	**42**	**55**

CRITERIO:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la CGR, (N-2-2009-CO-DFOE) Capítulo VI: Normas sobre seguimiento del SCI: artículo 6.1 seguimiento del SCI indica ”*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud*”.

La Norma General de Auditoría del Sector Público NGASP, (R-DC-64-2014) Contraloría General de la República**, Artículo** 1 **Capítulo** II Normas generales relativas al trabajo de auditoría en el sector público, en el punto 206. Seguimiento se indica**:**

“*Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas”.*

"La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que debe establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deben verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional".

RECOMENDACIÓN:

Instaurar la práctica y tomar las acciones pertinentes para su fortalecimiento, y atender con la debida oportunidad las recomendaciones, observaciones y disposiciones que emitan los órganos de control interno, externos y de fiscalización.

HALLAZGO 2: NO SE ENTREGARON TODAS LAS ACTAS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA.

CONDICIÓN:

Al realizar la lectura de las actas del Comité Corporativo de Auditoría para el periodo 2021, se determinó que no se entregaron todas las actas del periodo. El consecutivo de las actas y el estado de estas se presentan a continuación:

Consecutivo	Estado	Consecutivo	Estado
N°1	No entregada	N°16	Entregada
N°2	Entregada	N°17	Entregada
N°3	No entregada	N°18	Entregada
N°4	No entregada	N°19	Entregada
N°5	No entregada	N°20	Entregada
N°6	No entregada	N°21	Entregada
N°7	No entregada	N°22	Entregada
N°8	Entregada	N°23	Entregada
N°9	Entregada	N°24	Entregada
N°10	Entregada	N°25	Entregada
N°11	Entregada	N°26	Entregada
N°12	Entregada	N°27	Entregada
N°13	Entregada	N°28	Entregada
N°14	Entregada	N°29	Entregada
N°15	No entregada	---	---

CRITERIO:

Las Normas de Control Interno establecen que los libros de actas deben estar foliados, actualizados y firmados conforme a la última sesión realizada, de manera que se detallen los hechos relevantes y dar seguimiento a los acuerdos tomados en dichas sesiones.

Al no tener respaldo de todas las actas, no se puede llevar a cabo el debido proceso en cuanto a la revisión por parte de la auditoría externa de los temas relevante que se revisen en estas reuniones.

RECOMENDACIÓN:

Suministrar en forma oportuna los libros de actas del Consejo Corporativo de Auditoría y tener una revisión constante de la actualización y transcripción de las actas de forma frecuente, con el fin de respaldar adecuadamente los acuerdos tomados en las reuniones.

b. <u>Disponibilidades</u>

- Evaluamos el control interno de la cuenta de disponibilidades a nombre de la Junta de Protección Social, (JPS).

- Realizamos cédulas sumarias comparativas al 31 de diciembre del 2021.

- Solicitamos y revisamos las conciliaciones bancarias efectuadas por la administración con corte al 31 de diciembre de 2021, para la cual aplicamos los siguientes procedimientos:

  - Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
  - Verificamos que presentaran las firmas de “hecho por” y “revisado por”.
  - Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la entidad.
  - Verificamos que en las conciliaciones se especifique el tipo de moneda de cada cuenta corriente.
  - Revisamos que el movimiento contable coincida con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
  - Dimos seguimiento al saldo según el Banco hasta el estado bancario de corte.
  - Dimos seguimiento al saldo según libros hasta el libro mayor general.
  - Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
  - Revisamos la antigüedad de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias.
  - Dimos seguimiento a los depósitos en los montos en tránsito hasta el estado bancario de corte y determinamos si fueron registrados en el periodo apropiado.

- Determinamos una muestra de movimientos de ingresos al 31 de diciembre de 2021 y procedimos con la revisión de la documentación respaldo con el fin de validar el cumplimiento de los atributos de control interno.

- Determinamos una muestra de movimientos de egresos al 31 de diciembre de 2021 y procedimos con la revisión de la documentación respaldo, con el fin de validar el cumplimiento de los atributos de control interno.

- Solicitamos los arqueos de caja chica realizados por la administración para el periodo en revisión.

- Investigamos sobre la existencia de cheques pendientes de entrega.

- Solicitamos confirmaciones de saldos a los bancos donde la Junta de Protección Social, (JPS) mantiene cuentas al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los procedimientos antes descritos, determinamos que existen debilidades de control en la preparación de las conciliaciones bancarias, ya que se identifican diferencias no identificadas y partidas con una antigüedad superior a los 3 meses de antigüedad. La cuenta presenta un nivel de riesgo medio, ya que determinamos situaciones que afectan el control interno, lo cual se detalla a continuación:

HALLAZGO 3: DEFICIENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA JPS.

CONDICIÓN:

Al realizar la revisión de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2021 se identificaron algunas deficiencias de control, las cuales se detallan a continuación:

- **Diferencias en las conciliaciones bancarias:**

Cuenta	Diferencia
Cuenta 10000075401000183 BCCR	43.500
Cuenta 203128-0 BCR (Premios)	(109.500)

- **Diferencias no identificadas (fallo en el sistema):**

Cuenta	Monto
Cuenta 10000075401000183 BCCR	1.472.300

- **Partidas pendientes con más de tres meses de antigüedad.**

Cuenta N° 24383-2 BNCR
Documentos pendientes aplicados en fecha contable del banco el siguiente mes

Número	Monto	Fecha	Antigüedad
6313818	3.152.037	25/08/2021	4
99785264	57.875	27/08/2021	4
43970	29.532	15/09/2021	4

Cuenta N° 147727-7 BCR
Notas de crédito aplicadas en fecha contable del banco el siguiente mes

Número	Monto	Fecha	Antigüedad
30460721	33.289.937	06/07/2021	6
74443476	10.000	01/09/2021	4
74445237	500.000	01/09/2021	4
74461461	379.758	06/09/2021	4
74466787	1.800	07/09/2021	4
74470636	1.800	07/09/2021	4
74475699	19.200	08/09/2021	4
74476749	1.800	09/09/2021	4
74483507	66.000	10/09/2021	4

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de control interno para el Sector Público, en el apartado 4.4.5, se describe lo siguiente:

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas
La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

RECOMENDACIÓN:

Investigar sobre el origen de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias para que la administración proceda con su respectivo registro y se presenten los saldos disponibles reales en las partidas de efectivo.

c. <u>Cuentas por cobrar</u>

- Revisamos los procedimientos de control interno sobre las cuentas por cobrar.
- Comparamos los saldos de cuenta del año en curso contra los saldos de cuenta del año anterior.
- Solicitamos y conciliamos los registros auxiliares de las cuentas por cobrar que mantiene la entidad con saldo al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos el análisis de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021.
- Indagamos sobre si la entidad mantiene política de previsión de incobrables.
- Solicitamos el cálculo de la previsión para otros documentos internos a cobrar al 31 de diciembre del 2021.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de una muestra de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos una prueba de cobro posterior mediante reportes posteriores de cuentas por cobrar a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de las cuentas por cobrar de la Junta de Protección Social determinamos deficiencias de control correspondientes a la antigüedad de las cuentas por cobrar, las cuales detallamos a continuación, adicional a esto la auditoría no puede realizar el recálculo de la previsión de incobrables, se determina que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, estas situaciones de control se mencionan a continuación.

HALLAZGO 4: LAS CUENTAS POR COBRAR PRESENTAN UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 365 DÍAS.

CONDICIÓN:

Al efectuar la verificación de la antigüedad de las cuentas por cobrar de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre del 2021, determinamos que el monto de las cuentas mayores a 365 días mantiene un saldo de ¢58.849.837, equivalente a un 3% del total. Dicha situación de detalla a continuación:

Antigüedad	Monto	Porcentaje
Sin Vencer	1.883.112.172	97%
De 1 a 30	176.957	0%
De 31-60	---	0%
De 61-90	---	0%
De 91-180	---	0%
De 181 - 365	1.138.617	0%
+ 365 días	58.849.837	3%
Total	**¢1.943.277.583**	**100%**

El reporte de antigüedad de saldos presenta una diferencia de ¢4.119.403 de menos con respecto a los registros auxiliares de las cuentas que se están tomando para dicho análisis, las cuales están conformadas por las cuentas que se detallan a continuación:

Código Contable	Descripción	Saldo contable al 31/12/2021
	Corto plazo	**1.888.729.794**
1.1.3.98.01.01	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	4.943.074
1.1.3.98.99.01.1	Gtech	833.879.255
1.1.3.98.99.01.2	Otro sector privado interno.	2.495.400
1.1.3.98.99.01.3	CMovil S.A.	1.013.853.280
1.1.3.98.99.02	Créditos varios con el sector público interno c/p	33.558.785
	Largo plazo	**58.667.191**
1.2.3.08.99.99.1	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Valor nominal	50.208.282
1.2.3.98.99.01	Créditos varios con el sector privado interno l/p.	8.458.909
	Total general	**¢1.947.396.985**

CRITERIO:

Según las Normas de control interno para el Sector Público, en su capítulo IV Normas sobre actividades de control, dispone lo siguiente en su apartado:

4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional:
"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente."

RECOMENDACIÓN:

Se debe de tener un reporte de antigüedad que concilie con los saldos de los registros auxiliares a la fecha que se realiza el análisis de la antigüedad de saldos, con el fin de evitar posibles inconvenientes que se presenten en la toma decisiones de la administración.

HALLAZGO 5: CUENTA DE PREVISIONES PARA OTROS DOCUMENTOS INTERNOS A COBRAR C/P PRESENTA LIMITACIÓN PARA SU REVISIÓN.

CONDICIÓN:

Al revisar la cuenta de previsiones para otros documentos internos a cobrar C/P, al 31 de diciembre de 2021, se determinó que dicho cálculo es realizado por la persona encargada en hojas de Excel, además de que no tiene acceso al sistema de cuentas por cobrar y realiza el cálculo con los registros auxiliares que le facilita otro departamento.

El saldo de está cuenta al 31 de diciembre del 2021 es de (¢86.985.862) y para la auditoría se presenta la limitación de no poder realizar el respectivo recálculo, ya que no se tiene completamente definido cuales son los registros auxiliares que se deben utilizar para poder realizarlo.

CRITERIO:

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley General de Control Interno Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, lo siguiente:

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

RECOMENDACIÓN:

Diseñar la política o procedimiento por escrito para determinar el monto correspondiente de previsión para deterioro de las cuentas por cobrar de forma razonable que se debe registrar contablemente. Además de sistematizar el cálculo respectivo, ya que en hojas de Excel se pueden presentar dificultades en la razonabilidad de los cálculos.

d. <u>Inventario</u>

- Revisamos los procedimientos de control interno sobre la cuenta de inventarios mantenidos por la Junta de Protección Social.

- Cotejamos el registro auxiliar del inventario contra los saldos del mayor general al 31 de diciembre del 2021.

- Realizamos una toma física de inventario en la bodega auxiliar de la imprenta, el cual fue exclusivamente de tintas y papel de seguridad.

- Le dimos seguimiento a los hallazgos de periodo anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de las pruebas aplicadas a la cuenta de inventarios consideramos que la misma cuenta con un nivel de riesgo medio, ya que determinamos deficiencias de control las cuales detallamos a continuación:

HALLAZGO 6: DEBILIDADES DE CONTROL EN LA CUENTA DE INVENTARIOS.

CONDICIÓN:

Al realizar la revisión de la cuenta de inventario al 31 de diciembre del 2021, se determinó una serie de deficiencias de control las cuales se detallan a continuación:

- **Limitación al alcance por la no entrega de los registros auxiliares de inventarios que se detallan a continuación:**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
	Materiales y suministros al costo	**75.737.003**
1.1.4.01.99.01	Útiles y materiales de oficina y Equipo Computo	462.425
1.1.4.01.99.03	"Productos de papel, cartón e impresos"	1.535.645
1.1.4.01.99.99	"Otros Útiles, materiales y suministros diversos"	73.738.933
	Bienes para la venta al costo	**3.404.286**
1.1.4.02.99.01	"Propiedades, planta y equipos destinados a la venta"	3.404.286

- **Registros auxiliares con diferencias al conciliar con los saldos contables.**

Cuenta	Saldo contable	Saldo Registro auxiliar	Diferencia
Lotería producida para la venta - Lotería Nacional	18.650.556	20.760.683	(2.110.127)
Lotería producida para la venta - Lotería Popular	35.555.264	38.594.400	(3.039.136)

- **Cuenta sin movimiento desde el periodo anterior y con un saldo inusual.**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
1.1.4.02.02.99.9.08	Lotería producida para la venta - Lotería Tiempos	(57.727)

- **No se cuenta con una política de previsión para deterioro.**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
1.1.4.99.01.99	"Previsiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos"	(6.273.223)

La cuenta previsiones por desvalorización y pérdidas presenta el mismo saldo desde el periodo anterior y se indica que corresponde a un equipo deteriorado que aún no ha sido desechado.

Ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta.

CRITERIO:

Las sanas prácticas de control interno, establece que toda entidad debe contar con documentación respaldo, un detalle o registro auxiliar que sustente y brinde confiabilidad a los saldos de los Estados Financieros.

Además, un registro auxiliar en forma general se puede definir como:

Un documento en forma ordenado, claro y preciso donde se detalla y registran de modo cronológico, las distintas operaciones que realizan las entidades en general. Puede haber tantos auxiliares como cuentas y subcuentas que operen en la entidad, de acuerdo con su catálogo de cuentas.
Los registros auxiliares constituyen una medida de control de las transacciones que realiza una empresa, por lo tanto, según la subcuenta que sea este debe cumplir con cierta información como por ejemplo el día que originó la transacción, el documento, tipo de documento, detalle o descripción, nombre del proveedor o cliente, intereses, plazo, cuotas, fechas de vencimiento, etc.; además debe contar con medidas de seguridad en caso de que no cuente con módulos automatizados, para que sean fiables.

RECOMENDACIÓN:

Preparar la composición del saldo de las cuentas indicadas mediante la constitución de un registro auxiliar que contenga toda la información relacionada a las distintas transacciones que se generan en las subcuentas de las partidas antes mencionadas, ya que estas forman parte integral de los estados financieros. Además, es importante, tomar en cuenta que los registros auxiliares deben estar conciliados y actualizados mensualmente.

e. <u>Propiedad, planta y equipo</u>

- Revisamos los procedimientos de control interno sobre la propiedad, planta y equipo.
- Realizamos cédulas sumarias comparativas al 31 de diciembre del 2021 y revisamos variaciones importantes de las cuentas.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de la cuenta de propiedad planta y equipo contra los registros contables al 31 de diciembre del 2021.
- Efectuamos el recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación para el periodo 2021.
- Seleccionamos una muestra de adiciones y retiros del periodo 2021 y revisamos la documentación soporte suministrada.
- Investigamos sobre la realización de tomas físicas de activos y el control de custodia para el periodo en revisión.
- Analizamos la documentación correspondiente al avance del registro de los terrenos propiedad de la Junta.
- Dimos seguimiento a los hallazgos de periodos anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de las pruebas aplicadas a la cuenta de propiedad, planta y equipo consideramos que la misma cuenta un nivel de riesgo medio. Se cuenta con obras en proceso que no presentan movimientos desde varios periodos anteriores y no logramos revisar la totalidad de la muestra de adiciones de activos que se solicitaron para el periodo 2021, lo que significó una limitación en el trabajo de la auditoría.

HALLAZGO 7: DEBILIDADES DE CONTROL EN LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Al realizar la revisión de la cuenta de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2021, se determinó una serie de deficiencias de control las cuales se detallan a continuación:

- **Estudio de terrenos en proceso de estudio y de registro por parte de la administración:**

Mediante oficio JPS-AJ-373-2021, 04 de mayo del 2021, la Asesoría Jurídica de la Institución, presenta un informe del estado de las propiedades ante la Junta Directiva de la Institución, denotando cuales se encuentran a nombre de la Junta Protección Social, Junta de Protección Social de San José y Junta de Caridad de San José.

Posteriormente la institución realizó la Contratación Directa N°2021-CD-000075-001560000 "Servicios de Topografía para estudio a terrenos propiedad de la Junta de Protección Social", la cual quedó incorporada en la plataforma de SICOP, la misma finalizó el 21 de octubre 2021. Dicho estudio permitió determinar que la institución posee 42 propiedades a su nombre, de las cuales se han conciliado 38 propiedades, (sean bajo el título de Junta de Protección Social o bien como anteriormente se llamaba la institución, con eran la Junta de Protección Social de San José o Junta de Caridad), lo que corresponde a un 90% en el auxiliar de terrenos del Departamento Contable Presupuestario versus Registro de la Propiedad; se encuentran sin conciliar 4 propiedades, que corresponde a un 10%.

- **Obras en proceso sin movimiento desde varios periodos.**

La cuenta de obras en proceso presenta un saldo de ¢156.782.695 la cual no ha tenido movimientos desde hace varios periodos, el detalle de este saldo se presenta a continuación:

CATEGORIA: 24 - Obras en construcción

Código	Placa	Descripción	Fecha adquisición	Costo adquisición
13486	OC-16817	Estudio mecánica de suelos	31/12/2012	282.000
13487	OC-16847	Dibujo planos constructivo edif vig	30/07/2013	365.000
17891	OC-21221	Estudio técnico de suelos nuevo edificio JPS	17/10/2017	6.320.000
13490	OC-18467	elabor. de planos mejoras camposant	31/10/2014	420.000
16521	NO.02	permisos para ampliación remodelación cement general	31/12/2015	274.050
16522	OC-19891-1	avance no. 1 construcción cementerio general	31/12/2015	35.004.259
16523	OC-19891-2	avance no. 2 construcción cementerio general	31/12/2015	35.020.509
16524	OC-19891-3	avance no. 3 construcción cementerio general	31/12/2015	30.001.873
16525	OC-19891-4	avance no. 4 construcción cementerio general	31/12/2015	17.804.432
16527	OC-19891-5	avance no. 5 obras cementerio general	31/01/2016	22.124.748
16548	OC-19891-6	avance no. 6 obras cementerio general	31/03/2016	9.165.823

CATEGORIA: 24 - Obras en construcción

Código	Placa	Descripción	Fecha adquisición	Costo adquisición
Total registro auxiliar				**¢ 156.782.695**

- **Los registros auxiliares no detallan las mejoras que se han realizado de forma separada, las mismas se incluyen dentro del valor de origen.**

Código Contable	Descripción	Saldo Contable al 31/12/2021	Saldo Reg. Aux. al 31/12/2021	Diferencia
	Edificios	**702.413.239**	**702.413.238**	**---**
1.2.5.01.02.99.1	Valores de origen	1.068.099.131	1.835.165.005	(767.065.874)
1.2.5.01.02.99.3	Depreciaciones acumuladas	(1.132.751.766)	(1.132.751.766)	---
1.2.5.01.02.99.5	Mejoras	767.065.874	---	767.065.874
	Maquinaria	**440.260.747**	**438.071.937**	**2.188.810**
1.2.5.01.03.99.1	Valores de origen	2.074.677.418	2.385.072.315	(310.394.897)
1.2.5.01.03.99.3	Depreciaciones acumuladas	(1.945.129.981)	(1.947.000.379)	1.870.398
1.2.5.01.03.99.5	Mejoras	310.713.310	---	310.713.310
	Equipo de transporte	**199.267.439**	**199.267.439**	**---**
1.2.5.01.04.99.1	Valores de origen	683.194.689	684.464.689	(1.270.000)
1.2.5.01.04.99.3	Depreciaciones acumuladas	(485.197.250)	(485.197.250)	---
1.2.5.01.04.99.5	Mejoras	1.270.000	---	1.270.000

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) menciona en el apartado: 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

En el apartado: 5.6.1 Confiabilidad

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

En el apartado: 5.6.3 Utilidad

La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.

RECOMENDACIÓN:

Se debe de continuar con el proceso de inscripción de los terrenos además de investigar si las obras en proceso ya se encuentran en uso para proceder con el debido tramite de capitalización ya que los últimos movimientos de registro de estas obras corresponden a más de 5 periodos de antigüedad.

f. <u>Otros activos</u>

- Realizamos cédulas sumarias comparativas al 31 de diciembre del 2021.

- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar del activo intangible, además realizamos el respectivo recálculo de la amortización acumulada y del gasto por amortización al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la revisión:

Como resultado de las pruebas aplicadas a la cuenta de otros activos consideramos que la cuenta mantiene un nivel de riesgo bajo y no se detectan situaciones que mencionar en esta carta de gerencia.

g. <u>Cuentas por pagar</u>

- Comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior.

- Solicitamos los registros auxiliares de las cuentas por pagar, con el fin de efectuar la conciliación de saldos contra el mayor general al 31 de diciembre del 2021.

- Cotejamos el registro auxiliar de la cuenta de garantías al 31 de diciembre del 2021.

- Efectuamos una prueba de pago posterior para las cargas sociales que quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del 2021 y fueron canceladas en el periodo 2022.

- Dimos seguimiento a los hallazgos de periodo anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de las pruebas aplicadas a la cuenta de cuentas por pagar consideramos que la misma presenta un nivel de riesgo alto, ya que la mayoría de las cuentas que conforman el saldo no mantienen un registro auxiliar, y las que lo mantienen no satisfacen los aspectos mínimos que debería de tener un registro auxiliar de cuentas por pagar, el detalle de las cuentas de las cuales no se nos proporcionó registro auxiliar se detalla a continuación:

HALLAZGO 8: NO EXISTEN REGISTROS AUXILIARES PARA LAS CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las cuentas por pagar y de los otros pasivos al 31 de diciembre del 2021, solicitamos los registros auxiliares de las diferentes partidas que conforman las cuentas por pagar, con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, no obstante, algunos registros auxiliares no fueron proporcionados, el detalle de estos se presenta a continuación:

- **Cuentas por pagar:**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
	Corto plazo	
	Transferencias a pagar	**152.950.940**
2.1.1.03.01.02.1.31	Fundaciones y asociaciones de cuidados paliativos o del control del dolor (lot. instantánea)	62.930.208
2.1.1.03.01.02.9.01	A.S.E.J.U.P.S.	90.020.732
	Otras Deudas	**980.744.850**
2.1.1.99.99.01.9.02	Otras deudas varias corto plazo	925.057.580
2.1.1.99.99.02.9.09	Gastos acumulados por pagar - vacaciones	55.687.270
	Largo plazo	**1.306.801.088**
2.2.1.99.99.01.1	Fondo Cuidado Perpetuo.	1.306.801.088

- **Otros pasivos (Provisiones y reservas técnicas):**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
	Corto plazo	**27.250.724.159**
	Premios por pagar	
2.1.4.01.99.99.9.06	Premios por pagar en especie	3.404.286
2.1.4.01.99.99.9.07	Premios por pagar Lotería Nacional	12.199.353.332
2.1.4.01.99.99.9.08	Premios por pagar Lotería Popular	140.275.214
2.1.4.01.99.99.9.09	Premios por pagar Lotería Tiempos materializados	16.241.200
2.1.4.01.99.99.9.10	Premios por pagar Lotería Instantánea	513.534.458
2.1.4.01.99.99.9.11	Premios por pagar Lotería Electrónica (Lotto)	219.440.899
2.1.4.01.99.99.9.13	Premios por pagar Lotería Electrónica (Nuevos Tiempos)	225.740.539
2.1.4.01.99.99.9.40	Premios por Pagar Lot. Electrónica (Nuevos Tiempos Tres	16.277.571

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
	Fondos y bolsas para premios extra	
2.1.4.01.99.99.9.14	Fondo premios extra	4.164.023.000
2.1.4.01.99.99.9.15	Fondo Tiempos digitales ley 7395	16.663.350
2.1.4.01.99.99.9.24	Bolsa Pitazo 53.27%	8.305.974
	Transferencias a acredores	
2.1.4.01.99.99.9.27	Transferencias a acreedores Lotería Nacional	6.079.527.065
2.1.4.01.99.99.9.28	Transferencias a acreedores Lotería Popular	860.910.283
2.1.4.01.99.99.9.30	Transferencias a acreedores Lotería Electrónica (Lotto)	349.344.722
2.1.4.01.99.99.9.32	Transferencias a acreedores Lotería Electrónica (Nuevos	409.201.372
2.1.4.01.99.99.9.33	Transferencias a acreedores Lotería Instantánea	669.475.476
2.1.4.01.99.99.9.41	Transf. Acreedores Lot. Electrónica (Nuevos Tiempos Tres	95.132.884
	Impuesto sobre utilidades	
2.1.4.01.99.99.9.34	Provisión Impuestos	1.077.233.184
	Fondo de Premios Especiales.	
2.1.4.01.99.99.9.37	Fondo de Premios Especiales.	186.639.350

Ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta, lo cual representa una limitación al alcance.

CRITERIO:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE), apartado, 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional menciona:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión Institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda".

Por otra parte, un registro auxiliar en forma general se puede definir como:

Un documento en forma ordenado, claro y preciso donde se detalla y registran de modo cronológico, las distintas operaciones que realizan las entidades en general. Puede haber tantos auxiliares como cuentas y subcuentas que operen en la entidad, de acuerdo con su catálogo de cuentas.

Los registros auxiliares constituyen una medida de control de las transacciones que realiza una Institución, por lo tanto, según la subcuenta que sea este debe cumplir con cierta información como por ejemplo el día que originó la transacción, el documento, tipo de documento, detalle o descripción, nombre del proveedor o cliente, intereses, plazo, cuotas, fechas de vencimiento, etc.; además debe contar con medidas de seguridad en caso que no cuente con módulos automatizados, para que sean fiables.

RECOMENDACIÓN:

Realziar la composición del saldo de las cuentas indicadas mediante la constitución de un registro auxiliar que contenga toda la información relacionada a las distintas transacciones que se generan en las distintas subcuentas de las partidas mencionadas, ya que estos forman parte integral de los estados financieros. Además, es importante, tomar en cuenta que los registros auxiliares deben ser conciliados y actualizados mensualmente.

HALLAZGO 9: DEFICIENCIAS DE CONTROL EN LAS CUENTAS POR PAGAR.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las cuentas por pagar que mantiene la Junta de Protección Social con corte al 31 de diciembre del 2021, se determinaron una serie de deficiencias de control las cuales se detallan a continuación:

- **Diferencias en las conciliaciones de saldos de los registros auxiliares contra los saldos contables.**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021 Según contabilidad	Saldo al 31/12/2021 Según R. Auxiliar	Diferencia
	Deudas sociales y fiscales	**107.055.727**	**56.278.213**	**50.777.514**
2.1.1.02.02.02	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	107.055.727	56.278.213	50.777.514
	Transferencias a pagar	**28.495.390.786**	**29.122.779.482**	**(627.388.696)**
2.1.1.03.01.02.1.02	Ent.at.prot.adulto may.y prog.s/fines luc.(proyect)	2.812.972.196	4.386.281.715	1.573.309.519)
2.1.1.03.01.02.1.03	Ent.at.prot.adulto may.y prog.s/fines luc.(apoyo g.)	1.337.239.126	723.059.061	614.180.065
2.1.1.03.01.02.1.04	Cent. diurnos adulto mayor sin fines lucr.(proyect.)	3.130.709.980	3.599.113.924	(468.403.944)
2.1.1.03.01.02.1.05	Cent. diurnos adulto mayor sin fines lucro (apoyo g.)	131.172.555	146.313.660	(15.141.105)
2.1.1.03.01.02.1.06	"Progr.pers.c/ discapac.fisica,ment.o sens.(proyect.)"	3.941.781.011	4.344.705.137	(402.924.126)
2.1.1.03.01.02.1.07	"Progr.pers.c/ discapac.fisica,ment.o sens.(apoyo g.)"	157.154.720	152.492.759	4.661.961
2.1.1.03.01.02.1.08	Prog.aten.men.edad en cond.aband.y vulner.(proyect.)	672.720.433	869.158.241	(196.437.808)
2.1.1.03.01.02.1.09	Prog.aten.men.edad en cond.aband.y vulner.(apoyo g.)	126.358.098	126.002.230	355.868
2.1.1.03.01.02.1.10	Progr.aten.y tratam.farmacod.y alcoholism.(proyect.)	691.921.620	905.265.701	(213.344.081)
2.1.1.03.01.02.1.11	Progr.aten.y tratam.farmacod.y alcoholism.(apoyo g.)	146.287.796	150.560.568	(4.272.772)
2.1.1.03.01.02.1.12	Programas de prevencion y atenc. d/cancer (apoyo g.)	98.517.124	98.517.192	(68)
2.1.1.03.01.02.1.13	Programas de prevencion y atenc. d/cancer (proyect.)	2.678.129.568	2.790.051.316	(111.921.748)

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021 Según contabilidad	Saldo al 31/12/2021 Según R. Auxiliar	Diferencia
2.1.1.03.01.02.1.14	Junt.ad.esc.c/prog.aten.pobl.c/discapacid.(proyect.)	388.364.836	444.822.400	(56.457.564)
2.1.1.03.01.02.1.15	Junt.ad.esc.c/prog.aten.pobl.c/discapacid.(apoyo g.)	130.682.231	126.844.230	3.838.001
2.1.1.03.01.02.1.16	"Org.prev.enf.tran.sex;inv,trat,prev,at.per.vih(ap.g.)"	10.938.475	8.082.772	2.855.703
2.1.1.03.01.02.1.17	"Org.prev.enf.tran.sex;inv,trat,prev,at.per.vih(proy)"	925.230.299	1.167.845.648	(242.615.349)
2.1.1.03.01.02.1.19	Prog.men.priv.lib.o menores c/pad.priv.lib(proyect.)	882.411.158	723.419.436	158.991.722
2.1.1.03.01.02.1.21	Prog.prevent.aten.per.victim.explot.sexual(proyect)	789.093.934	830.558.960	(41.465.026)
2.1.1.03.01.02.1.35	Autonomía personal personas adultas mayores con discapacidad	569.166.779	1.553.404.836	(984.238.057)
2.1.1.03.02.02.9.01	"Prog. pers. c/discapacid. fis,ment.y sens (giros d.)"	345.980.380	288.288.869	57.691.511
2.1.1.03.02.02.9.03	Org. p/bienest.y fort.inst.pub.asist.med (proyectos)	8.528.558.467	5.687.990.826	2.840.567.641
	Otras Deudas	**1.794.366.896**	**1.815.434.491**	**(21.067.595)**
2.1.1.99.99.01.9.04	Otras deudas varias c/p - Excedentes	123.899.979	123.900.015	(36)
2.1.1.99.99.01.9.05	Otras deudas varias c/p - Depósitos por pagar	106.862.571	107.787.327	(924.756)
2.1.1.99.99.01.9.06	Otras deudas varias c/p - Autorizaciones retiro de lotería	8.551.347	8.131.400	419.947
2.1.1.99.99.01.9.07	Otras deudas varias c/p - Pago de premios Socios Comerciales	431.435.650	432.245.050	(809.400)
2.1.1.99.99.01.9.08	Otras deudas varias c/p - Pago de premios Cooperativas	1.105.626.500	1.105.637.100	(10.600)
2.1.1.99.99.01.9.16	Otras deudas varias corto plazo - pago de premios canal de distribución web	17.990.849	37.733.599	(19.742.750)
	Total	**30.396.813.409**	**30.994.492.185**	**(597.678.776)**

- **Cuenta con saldo inusual:**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
2.1.1.99.99.01.9.03	Otras deudas varias c/p - Deudas por pagar	(41.980.429)

- **La cuenta de provisión prestaciones legales presenta una diferencia de ¢80.084.631 al conciliar el registro auxiliar contra el saldo contable.**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021 Según contabilidad	Saldo al 31/12/2021 Según R. auxiliar	Diferencia
2.2.4.01.99.99.05	Provisión Prestaciones legales a largo plazo	217.379.670	137.295.039	80.084.631

Por su naturaleza contable la cuenta de provisión prestaciones legales a largo plazo corresponde al registro de la Cesantía, en atención a lo dispuesto en la Convención Colectiva vigente de la Junta de Protección Social, mismo que corresponde a un gasto acumulado por pagar al ser una obligación para la Junta, por lo que se debe de efectuar su reclasificación.

- **Se presentan cuentas por pagar que no han tenido variación en su saldo en los últimos periodos.**

Código Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2020
	Deudas sociales y fiscales	**2.166.872**
2.1.1.02.01.06.9.04	Asociaciones	2.102.985
2.1.1.02.01.06.9.07	Préstamos	2.268
2.1.1.02.01.06.9.08	Pólizas	4.228
2.1.1.02.01.06.9.12	Otras retenciones	57.391
	Transferencias a pagar	**488.751.897**
2.1.1.03.01.01.4	Gratificaciones y recompensas a pagar c/p	40.000
2.1.1.03.01.02.1.28	"Prg.prom.aut.pers.disc.fis,men,sen.y ad.may (ayud.d)"	142.731.517
2.1.1.03.02.02.9.01	"Prog. pers. c/discapacid. fis,ment.y sens (giros d.)"	345.980.380
	Otras Deudas	**925.057.580**
2.1.1.99.99.01.9.02	Otras deudas varias corto plazo	925.057.580
	Total Corto Plazo	**1.415.976.349**
	Largo plazo	
2.2.1.99.99.04	Saldos acreedores diciembre 2009	35.821.508
2.2.1.99.99.05	Productos financieros diciembre 2010	40.322.547
2.2.1.99.99.06	Productos financieros 2011	7.802.993
	Total Largo Plazo	**83.947.048**
	Total Deudas	**¢1.499.923.397**

- **La cuenta 2.2.1.99.99.01.1 Fondo cuidado perpetuo, la cual corresponde al cobro de mantenimiento por cuidado de Fosas no presenta débitos en el último periodo, por lo cual está cuenta podría estar sobre valorada. El saldo de esta al 31 de diciembre del 2021 es de ¢1.306.801.088 y a continuación presentamos el movimiento mensual en el último periodo.**

Mes	Saldo Inicial	Saldo Debe	Saldo Haber	Saldo Actual
Enero	1.242.719.607	---	10.939.642	1.253.659.249
Febrero	1.253.659.249	---	5.327.115	1.258.986.364
Marzo	1.258.986.364	---	4.996.983	1.263.983.347
Abril	1.263.983.347	---	6.237.260	1.270.220.607
Mayo	1.270.220.607	---	4.318.582	1.274.539.189
Junio	1.274.539.189	---	5.665.089	1.280.204.278
Julio	1.280.204.278	---	3.635.415	1.283.839.692

Mes	Saldo Inicial	Saldo Debe	Saldo Haber	Saldo Actual
Agosto	1.283.839.692	---	4.161.580	1.288.001.272
Setiembre	1.288.001.272	---	3.956.923	1.291.958.195
Octubre	1.291.958.195	---	4.697.780	1.296.655.975
Noviembre	1.296.655.975	---	3.177.800	1.299.833.775
Diciembre	1.299.833.775	---	6.967.313	1.306.801.088

- **La mayoría de los registros auxiliares de las cuentas por pagar no cumplen con los aspectos mínimos de un registro auxiliar, ya que en su mayoría corresponden a conciliaciones o movimientos de cuentas, lo cual no permite identificar el detalle exacto por proveedor o entidad beneficiaria a la cual se le deben de realizar los pagos respectivos.**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE), apartado, 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional menciona:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión Institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda".

Por otra parte, un registro auxiliar en forma general se puede definir como:

Un documento en forma ordenado, claro y preciso donde se detalla y registran de modo cronológico, las distintas operaciones que realizan las entidades en general. Puede haber tantos auxiliares como cuentas y subcuentas que operen en la entidad, de acuerdo con su catálogo de cuentas.

Los registros auxiliares constituyen una medida de control de las transacciones que realiza una Institución, por lo tanto, según la subcuenta que sea este debe cumplir con cierta información como por ejemplo el día que originó la transacción, el documento, tipo de documento, detalle o descripción, nombre del proveedor o cliente, intereses, plazo, cuotas, fechas de vencimiento, etc.; además debe contar con medidas de seguridad en caso que no cuente con módulos automatizados, para que sean fiables.

RECOMENDACIÓN:

Realizar la composición del saldo de las cuentas indicadas mediante la constitución de un registro auxiliar que contenga toda la información relacionada a las distintas transacciones que se generan en las distintas subcuentas de las partidas mencionadas, ya que estos forman parte integral de los estados financieros. Además, es importante, tomar en cuenta que los registros auxiliares deben ser conciliados y actualizados mensualmente.

h. Patrimonio

- Comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior.
- Verificamos el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre del 2021.
- Revisamos una muestra de documentos relevantes en el periodo en revisión.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión a la cuenta de patrimonio no identificamos debilidades de control que deban ser informadas. La cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

i. Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen los ingresos.
- Realizamos la revisión de una muestra de movimientos relevantes de los ingresos en el periodo auditado, esto contra la documentación soporte brindada por la administración.
- Realizamos un análisis comparativo del comportamiento de las ventas mensuales con los costos atribuibles a las ventas del período en revisión, con el fin de analizar el margen de utilidad.

Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos antes descritos, no determinamos situaciones relevantes que deban de ser mencionadas a la Administración en esta carta de gerencia, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

j. Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen los gastos.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.
- Efectuamos una prueba global y validamos también los rubros correspondientes a cargas sociales y aguinaldo al 31 de diciembre del 2021.

- Verificamos los movimientos más importantes de las cuentas de gastos durante el periodo 2021 junto con su respectiva documentación soporte.

- Realizamos la revisión del gasto por depreciación desde la prueba aplicada sobre la cuenta de activos.

- Solicitamos el detalle de las vacaciones pendientes de disfrutar por parte de los funcionarios de la Junta al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión realizada a la cuenta de gastos consideramos que dicha cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo, se identificó que existen funcionarios con más de 30 días de vacaciones pendientes de disfrutar los cuales se detallan a continuación:

HALLAZGO 10: FUNCIONARIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR.

CONDICIÓN:

Al realizar la revisión del reporte de vacaciones pendientes de disfrutar al 31 de diciembre del 2021 proporcionado por la Unidad de Capital Humano, determinamos que existen 36 funcionarios con más de 30 días pendientes de vacaciones por disfrutar, a continuación, se presenta a manera de ejemplo una muestra de estos casos:

	2020	2021	Total
Junta Directiva			
Ortíz González Ramses - 05/12/1990	13	30	43
Ramos Marín Kevin Andrés - 18/11/2009	4	30	34
Valverde González Hazel Ivannia - 25/11/2008	10	30	40
Vásquez Espinoza Elizabeth - 21/11/1988	19	30	49
Acción Social			
Arias Alfaro Grettel - 02/10/1985	13	30	43
Gerencia Administrativa Financiera			
Fernández Cedeño Rodrigo - 01/11/1985	15	30	45
Rodríguez Zúñiga Ana Lucia - 17/09/1990	15	30	45
Salas Arroyo Kattia - 16/12/2009	10	30	40
Soto Espinoza John Cesar - 18/05/2010	21	30	51
Williams Barnett Arlene - 10/06/2001	13	30	43
Administración de Camposantos			
Jiménez Matamoros Mileidy - 25/04/1998	2	30	32
Gerencia de Producción y Comercialización			
Blanco Montero Evelyn - 16/10/1997	11	30	41

	2020	2021	Total
Gomez Granados Karen - 01/09/2004	4	30	34
Vega Ortiz Adrian - 15/12/2010	13	30	43
Gerencia General			
Lizano Morales José - 02/12/1987	30	30	60
Ortiz Méndez Ronald - 18/06/1993	20	30	50

Además, obtuvimos la limitación para efectuar el recalculo de la provisión de vacaciones debido a que el reporte de los días pendientes de disfrute por colaborar no presenta el salario diario, que permite realizar un recalculo de los registrado en la contabilidad.

En relación con el derecho a las vacaciones la Sala Constitucional ha señalado que:

“Dentro de las excepciones a las que se refiere la Constitución Política debe admitirse la posibilidad de compensación de las vacaciones con el reconocimiento de una suma dineraria, sin embargo, para no hacer nugatorio este derecho fundamental, éstas deben responder a "excepciones muy calificadas". Desde esta perspectiva, es claro que el disfrute efectivo de las vacaciones es la regla y no la excepción, de ahí que pueda hablarse de un derecho fundamental a las vacaciones, pero no de un derecho fundamental a su compensación.

Esta conclusión no se deriva únicamente de la literalidad del artículo 59 constitucional, sino de una realidad social en la que los trabajadores podrían preferir, aún en contra de la finalidad básica del derecho a las vacaciones, su compensación a cambio de una suma dineraria que pudiera mejorar momentáneamente su condición económica. La posibilidad de enfocar un derecho fundamental a la compensación de las vacaciones implicaría negar "la situación económica de los trabajadores, en ocasiones especialmente deteriorada, (que) hace que aquéllos cuenten con la compensación de sus vacaciones, para hacerse con unos ingresos adicionales".

Dado que según lo expuesto existe una prohibición expresa de compensar las vacaciones de manera general, debe entenderse que la misma regla debe aplicarse para las vacaciones acumuladas, pues la norma no establece ningún trato diferente en este sentido.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario elaborar un plan de acción anual para solucionar esta problemática, que no implique la compensación general de vacaciones.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE CARTA DE GERENCIA 2020

Observaciones	Estado Actual
HALLAZGO 1: CUENTAS POR COBRAR CON MÁS DE DIEZ AÑOS EN LOS REGISTROS CONTABLES.	**Pendiente** Dicha situación se actualiza con el hallazgo 4 de la CG1-2021.

CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre del 2020 se presentan en el Balance financiero de la Junta de Protección Social cuentas por cobrar a corto y largo plazo con saldos por ¢66.426.073, algunos de dichos saldos provienen del año 1995, lo que denota una alta antigüedad:

Antigüedad por año	Monto	%
No vencido	¢784.564.369	92.19%
Menos de 6 meses	8.787.301	1.03%
Menos de 1 año	192.752	0.02%
1	1.831.848	0.22%
2	4.228.633	0.50%
3	11.589.106	1.36%
4	8.565.273	1.01%
5	6.996.458	0.82%
6	9.263.717	1.09%
7	19.685	0.00%
8	3.280.542	0.39%
9	2.083.223	0.24%
10	1.823.607	0.21%
13	45.032	0.01%
15	28.875	0.00%
21	2.323.083	0.27%
22	1.116.632	0.13%
23	219.484	0.03%
24	3.890.824	0.46%
25	136.998	0.02%
Total	**¢850.990.442**	**100.00%**

HALLAZGO 2: DIFERENCIAS EN LOS INVENTARIOS CON RELACIÓN A LOS REGISTROS AUXILIARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	**Pendiente** Dicha situación se actualiza con el hallazgo 6 de la CG1-2021.

CONDICIÓN:

Observaciones	Estado Actual

Al 31 de diciembre del 2020 se procedió a realizar el cruce entre las respectivas subcuentas que componen la partida de inventarios y los auxiliares aportados, y se determinó las siguientes diferencias:

Cta Contable	Descripción	Mayor General	Inventario (kardex)	Diferencia
1.1.4.02.02.99.9.0	Otros Productos Terminadios - Nichos prefabricados	₡23 769 235	24 991 746	1 222 511
1.1.4.02.02.99.9.0	Loteria producida para la venta - Loteria Nacional	8 182 594	259 942 976	251 760 382
1.1.4.02.02.99.9.0	Loteria producida para la venta - Loteria Popular	26 191 732	125 742 071	99 550 339
1.1.4.02.02.99.9.0	Loteria producida para la venta - Loteria Tiempos	- 57 727	-	57 727
1.1.4.03.01.99.9.0	Papel de seguridad	159 200 939	154 417 957	- 4 782 981
1.1.4.03.01.99.9.0	Tintas	54 256 238	69 261 588	15 005 350
1.1.4.03.01.99.9.0	Otros materiales de produccion	6 379 443	7 581 829	1 202 386
	Total	**₡277 922 452**	**641 938 167**	**364 015 715**

Sobre este particular la administración señala lo siguiente:

El método de valoración de los Inventarios utilizado en la Institución es el de Promedio Ponderado.

El sistema denominado Kardex que es el auxiliar de los inventarios presenta lo siguiente:

✦ Inconsistencias en la carga de saldos iniciales de algunas cuentas.
✦ Inconsistencias al calcular los montos del Promedio Ponderado, que se aplican para establecer el costo de salidas posteriores.
✦ Inconsistencias por la no inclusión de movimientos en el auxiliar respectivo.
✦ Inconsistencias por la aplicación de movimientos en una cuenta de inventario que no es la correcta.
✦ Inconsistencias por no visualizarse los montos correspondientes, en algunos registros.

Es importante indicar qué en Julio del 2020, en coordinación con TI, se inició un nuevo proceso para la revisión integral de los procesos de programación del Auxiliar de Inventarios (Kardex), con el fin de depurar los registros en el mismo y establecer correctamente los ajustes que se deben realizar en los registros contables.

Con relación a las Solicitudes de Servicios pendientes a la fecha y relacionadas con los Inventarios, el detalle es el siguiente:

Observaciones	Estado Actual
HALLAZGO 3: EVALUACIÓN DEL CONCEPTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.	**Pendiente** Esta situación se encuentra en proceso de análisis y revisión por parte de la administración.

CONDICIÓN:
Al 31 diciembre 2020 como parte de la revisión de las subcuentas que conforman la partida de Propiedades de Inversión de la Junta de Protección Social tenemos lo siguiente:

Nombre		Saldo Año 2020
Terrenos Cementerios		533,276
Otras Tierras y Terrenos		4,939,760
Otros Edificios (Mausoleos)		47,517,354
Dep. Acumulada (Mausoleos)		- 25,343,505
Total		**27,646,885**

Al respecto, la administración de la Junta manifiesta:

1. Con respecto al Terreno (Cementerio Metropolitano), por un monto de ¢ 533.276.47, actualmente la Gerencia Administrativa Financiera en conjunto con la Asesoría legal están tratando de delimitar la ubicación real es este Terreno que consta según el Registro Público y el registro contable de 211.006.97 (doscientos once mil, seis metros cuadrados con 97 centímetros) y donde se encuentran ubicados, el Cementerio Metropolitano, una parte prestada al Ministerio de Seguridad para la Policía Montada, Las Oficinas de Hogares Crea, el Tanque de Agua del ICAA, Porción del Edificio Centro de Atención Integral de la C.C.S.S. y parte de calle asfaltada y potrero.

2. Otras Tierras y Terrenos por un monto de ¢4.939.759.91, compuesto por 23 fincas que se denominan según el auxiliar como "Parque y Calle Pública" "Parte del Complejo Hospitalario" "Viviendas " "Urbanización de hecho y con Servicios" y "Parte de Calle 22 sur, Avenida 10".
Al igual que el Terreno Cementerio Metropolitano, actualmente la Gerencia Administrativa Financiera en conjunto con la Asesoría Legal, están tratando de definir si esas propiedades le pertenecen a la Institución para recuperarlas o donarlas.

Por lo anterior también consideramos que estos Terrenos no son Propiedad de Inversión, ya que no se tiene bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas o plusvalías.

Observaciones	Estado Actual

3. Otros Edificios Mausoleos por un monto de ¢47.517.354.25 y una depreciación de ¢ 22.977.836.66; corresponde a 6 Mausoleos que desde hace muchos años no presentan movimientos y un Mausoleo denominado "Mausoleo Capilla - 1209 Nichos de Alquiler" que la Institución tiene para alquilar por un plazo de 5 años a personas de bajos recursos y que fue remodelado hace unos años.

En este caso al igual que el Terreno de Cementerio General, donde se encuentran ubicados estos Mausoleos; se considera salvo mejor criterio, que se podría registrar como Bienes Históricos y Culturales.

Sobre el particular, lo que indica la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 Propiedades de inversión:

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

(a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
(b) su venta en el curso ordinario de los negocios.

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño. La producción de bienes o la prestación de servicios (o el uso de propiedades para fines administrativos) generan flujos de efectivo que no son atribuibles solamente a las propiedades, sino a otros activos utilizados en la producción o en el proceso de prestación de servicios.
Se requiere un juicio para determinar si una propiedad puede ser calificada como propiedad de inversión. La entidad desarrollará criterios para poder ejercer tal juicio de forma coherente, de acuerdo con la definición de propiedades de inversión.

Reconocimiento
Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:
(a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y

(b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Observaciones	Estado Actual
HALLAZGO 4: INCONSISTENCIAS EN LOS REGISTROS DE LOS PASIVOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (AUSENCIA DE REGISTROS AUXILIARES, DIFERENCIAS NO JUSTIFICADAS, AUXILIARES SIN VALORES MONETARIOS).	**Pendiente** Dicha situación se actualiza con el hallazgo 9 de la CG1-2021.

CONDICIÓN:

Condición No.1
Al 31 de diciembre del 2020, la Junta de Protección Social presenta en sus estados financieros la cuenta Retenciones de Impuestos nacionales a pagar c/p, por la suma de ¢ 104.955.097; sin embargo, de la revisión de la conciliación contable con respecto a su auxiliar se determinó una partida de conciliación por la suma de ¢ 54.944.599, cuya justificación a la misma es por un cambio de catálogo de cuentas en el año 2013, dado lo anterior, no se establece una adecuada veracidad sobre el saldo de dicha cuenta.

Condición No.2
La Junta de Protección presenta en sus estados financieros la cuenta por pagar la ASEJUPS, por la suma de ¢ 85.078.131, dicho saldo presenta saldos que datan desde el año 2018, lo anterior a criterio de esta auditoria no procede ya que si son saldos de retenciones (pago de préstamos y ahorros) sobre la planilla institucional de los colaboradores de la Junta de Protección dicho saldo debería estar liquidado al mes siguiente, el posible saldo seria solo el del último mes, si no se canceló antes del cierre de cada mes.

Condición No.3
Al 31 de diciembre del 2020, en los estados financieros de la Junta de Protección Social se presenta el pasivo de Otras Deudas varias Corto Plazo, por la suma de ¢ 925.057.580, sobre el particular se carece de un registro contable que garantice validación desde el punto de vista contables, ya que la ausencia de dicho detalle imposibilidad establecer la razonabilidad de su saldo.

Condición No.4
La Junta de Protección Social, presenta como parte de sus pasivos la cuenta Otras deudas varias corto plazo-Pago de premios Cooperativas- por la suma de ¢ 259.465.700, sin embargo, el registro auxiliar señala el saldo por ¢ 298.649.700, para una diferencia de ¢ 39.184.000, cifra que en la conciliación hace referencia de un documento C.D No.14406, sin fecha, sin justificación o aclaración de su naturaleza contable.

Condición No.5

Observaciones	Estado Actual
La Junta de Protección Social, presenta como parte de sus pasivos la cuenta Otras deudas varias corto plazo-Pago de premios adjudicatario- por la suma de ¢ 4.776.500, sin embargo, el registro auxiliar señala el saldo por ¢ 8.945.100, para una diferencia de ¢ 4.168.600, cifra que en la conciliación hace referencia de un documento C.D No.14413, sin fecha, sin justificación o aclaración de su naturaleza contable.	
Condición No.6 Al 31 de diciembre del 2020, se presenta la cuenta Otras deudas varias a corto plazo- Pago de premios Oficinas Centrales (Público General) con un saldo anormal (contrario a su naturaleza) por la suma de (¢44.954.600); lo anterior evidencia una inconsistencia en su representación contable a la fecha de corte.	
Condición No.7 La Junta de Protección Social, presenta en su estructura de pasivo la provisión de Vacaciones por la suma de ¢ 391.539.924, dicho saldo es justificado por registro auxiliar de los funcionarios de la entidad el cual detalla los días disfrutados, saldo real por disfrutar, sin embargo dicho detalle carece de valores monetarios por cada colaborador, de manera que el reporte no es consistente con la naturaleza y utilidad de un detalle o registro auxiliar que establezca una base adecuada para validar la razonabilidad del pasivo registrado.	
Condición No.8 Al 31 de diciembre del 2020, se presenta una diferencia entre el registro contable de la cuenta Reserva Lotto Revancha 1%, por la suma de ¢ 2.547.844, ya que el registro establecido en los estados financieros es por la suma de ¢ 62.371.220, mientras que el registro auxiliar señala la suma de ¢ 60.183.376.	
HALLAZGO 5: DESVIACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 37.	**Pendiente** Dicha situación se actualiza con el hallazgo 9 de la CG1-2021.
CONDICIÓN: En la evaluación de la razonabilidad de las partidas presentadas como provisiones los estados financieros de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre del 2020, contra los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 en su párrafo 14, el cual textualmente establece: "Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones: (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;	

Observaciones	Estado Actual
(b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión." Lo anterior está relacionado con el saldo de Provisión para Prestaciones Legales por la suma de ¢ 190.816.583, la cual no cumple con todos los aspectos señalados con anterioridad.	
HALLAZGO 6: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA CON UN ALTO GRADO DE INCUMPLIMIENTO. **CONDICIÓN:** Informes de la auditoria de la Interna de la Junta de Protección en condición de incumplimiento, o cumplimiento parcial. Mediante documento de fecha 30 de marzo del 2021, JPS-AI-254-2020, la auditoría interna informa la gerencia general la existencia de recomendaciones pendientes de cumplir, cuya fecha de dichos informes datan del año 2014 al 2020.	**Pendiente** Dicha situación se actualiza con el hallazgo 1 de la CG1-2021.

--Última línea--.